

**SECTOR COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**PROGRAMA DE
TRABAJO
2005**

EL SECTOR QUE NOS INTEGRA Y MODERNIZA



Este Programa de Trabajo esta sujeto a modificación, conforme a los ajustes que la SHCP realice al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Índice

CAPÍTULO

Presentación	5
Principales avances del Sector 2001-2004	10
Lineamientos estratégicos del Sector Comunicaciones y Transportes para 2005	19
Presupuesto	21
1. Infraestructura	23
1.1 Infraestructura carretera	25
1.2 Infraestructura complementaria del autotransporte	38
1.3 Infraestructura ferroviaria	39
1.4 Infraestructura aeroportuaria	41
1.5 Infraestructura portuaria	50
1.6 Infraestructura multimodal	60
2. Servicios de transporte	63
2.1 Autotransporte federal	65
2.2 Transporte ferroviario	69
2.3 Transporte aéreo	72
2.4 Transporte marítimo	76
2.5 Transporte multimodal	81
2.6 Investigación y desarrollo del transporte	82
2.7 Seguridad en el transporte	87
3. Comunicaciones	93
3.1 Servicios básicos de telefonía y datos	97
3.2 Comunicación vía satélite	99
3.3 Radiocomunicación	100
3.4 Radio y televisión	102
3.5 Televisión restringida	103
3.6 Servicio postal	104
3.7 Servicio telegráfico	106

4. Sistema Nacional e-México	109
Objetivos	111
4.1 Conectividad	112
4.2 Contenidos	113
4.3 Sistemas de información	114
5. Mesorregiones	115
5.1 Noroeste	117
5.2 Noreste	118
5.3 Centro País	119
5.4 Centro Occidente	120
5.5 Sur Sureste	121
5.6 Comunicaciones en las mesorregiones	122
6. Administración	123
Objetivo	125
6.1 Reforma estructural del Sector	125
6.2 Programación, organización y presupuesto	127
6.3 Recursos humanos	131
6.4 Recursos materiales	132
6.5 Tecnologías de información	133
6.6 Transparencia y desregulación	134
Anexo	135

Presentación

El Programa de Trabajo 2005 del Sector Comunicaciones y Transportes, se elabora con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 (PROSEC), y su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Presidente de la República.

El PND en el apartado de “Crecimiento con calidad” establece los pilares del crecimiento económico y social, objetivos y estrategias, a través de los cuales el sector habrá de desarrollar su tarea sustantiva de ampliar, modernizar y conservar la infraestructura de los modos de transporte, así como la penetración y cobertura de los servicios de comunicaciones y transportes, mediante la diversificación de servicios y sus oferentes, lo cual redundará en el logro de economías de escala, y que el sector fomente un crecimiento más dinámico, sujeto a mejores estándares de calidad, eficiencia, competitividad, efectividad, reciprocidad y protección al usuario.

PND PILARES DEL CRECIMIENTO

- Entorno macroeconómico cierto y estable, sustentado en finanzas públicas sanas.
- Acción pública a favor del desarrollo.
- Sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo.
- Mayor flexibilidad microeconómica, apoyada en reglas claras.
- Extensión de los frutos de la apertura y competitividad a la población.
- Apoyo a la educación permanente.
- Uso sustentable de los recursos naturales y respeto al ambiente.
- Superación de rezagos en infraestructura pública y privada.
- Planeación regional.

OBJETIVOS

- Conducir responsablemente la marcha económica del país.
- Elevar y extender la competitividad del país.
- Asegurar el desarrollo incluyente.
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS VINCULADAS AL SECTOR

- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial.
- Construir infraestructura y fomentar la provisión de servicios públicos de calidad.
- Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía.
- Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- Fortalecer el mercado interno.
- Ampliar la infraestructura básica para la transmisión digital, con el fin de extender su cobertura a localidades rurales y urbanas de alta marginación.
- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas.
- Desarrollar las fronteras Norte y Sur del país en concordancia con su potencial económico y con sus especificidades naturales y sociales.

El Programa Sectorial identifica que el reto del Sector Comunicaciones y Transportes es robustecer su papel como promotor de un desarrollo económico y social incluyente, para lo cual debe incrementar la utilidad social directa de sus actividades. Para ello, se debe procurar que aumenten las oportunidades efectivas de contacto entre los mexicanos y con el resto del mundo, que se expanda su infraestructura priorizando la incorporación de localidades aisladas a la dinámica del resto del país, y que se facilite cada vez más el acceso de la población a los servicios.

Para realizar el proceso de planeación estratégica y afrontar este reto, la SCT ha establecido una visión, misión y objetivos sectoriales y subsectoriales que dan la orientación a las acciones en el corto plazo que se incluyen en el presente Programa de Trabajo 2005:

Visión del Sector

Una nación donde cada mexicano cuente con los medios suficientes para comunicarse de manera ágil y oportuna con todo el país, y con el mundo, para así acceder a las oportunidades de desarrollo económico y social, al conocimiento, a la salud, a la actividad productiva y al bienestar en general, independientemente de su condición y de su ubicación dentro del territorio nacional.

**Misión
de la
SCT**

Dotar al país con comunicaciones y transportes que hagan posible la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, aprovechando los avances tecnológicos y generando valor agregado para las diversas actividades económicas y sociales del país, de manera equilibrada, sostenida y en armonía con las particularidades culturales y del medio ambiente.

**Visión
de la
SCT**

Ser un agente de cambio en el país, mediante la promoción y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa, siempre trabajando con las más elevadas normas de calidad y ética profesional, estableciendo sinergias entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad en general.

Los objetivos que persigue la acción del sector para el periodo 2001-2006, se dividen en dos categorías, generales y subsectoriales:

OBJETIVOS GENERALES

1

Integrar una red de infraestructura de transportes eficaz, segura y respetuosa del ambiente, siempre accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local, facilitando además la participación del país en la globalidad.

2

Integrar un sistema de redes de diversos modos de transporte y logística para el traslado de bienes y personas, capaces de hallar aquél segmento de la demanda en el cual sean más eficientes y representen la alternativa de menor costo, proporcionando servicios de calidad a los usuarios con un enfoque multimodal, eficiente, seguro, integrado y competitivo.

3

Contar con un sistema de comunicaciones apoyado en las más modernas tecnologías, que integre a las diversas comunidades del país tanto urbanas como rurales, de cobertura universal y que facilite la prestación de servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad para aprovechar las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.

4

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la Secretaría sea transparente, eficiente y eficaz.

OBJETIVOS SUBSECTORIALES

Infraestructura

Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura de transporte para toda la población.

Conservar y mejorar el estado de la infraestructura de transporte existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.

Mejorar la operación de la red de infraestructura de transporte, superando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.

Transporte

Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.

Elevar la calidad en la prestación de los distintos servicios de transporte con eficiencia, competitividad y al menor costo, en beneficio del usuario.

Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.

Dar certidumbre a la inversión, así como protección y satisfacción al usuario de los servicios de transporte, a través de un marco regulatorio que evite la discrecionalidad de la autoridad.

Disminuir la incidencia de accidentes en los diferentes modos de transporte.

Hacer efectiva la relación con el exterior en materia de transporte, bajo criterios de reciprocidad.

Comunicaciones

Impulsar la cobertura y penetración de las comunicaciones disminuyendo su desigual distribución geográfica y social, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y de esa manera hacer posible que les sean llevados servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.

Mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones con objeto de promover la eficiencia y productividad en beneficio de los usuarios.

Propiciar un entorno de libre competencia entre los distintos operadores, a fin de que los servicios de comunicaciones se ofrezcan a menores precios.

Promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios de comunicaciones, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

Principales avances del Sector 2001-2004

Durante el periodo 2001-2004, el Sector Comunicaciones y Transportes trabajó de acuerdo con los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, y con base en su presupuesto autorizado, para dar cumplimiento a los requerimientos de comunicaciones y transportes que demanda tanto la industria como la sociedad.

Avances en Infraestructura

Se incrementó el impulso al desarrollo de la infraestructura carretera, a través del diseño de nuevos esquemas de financiamiento, que respecto a la pasada Administración, ha significado avances en la modernización de los ejes carreteros. Asimismo, la infraestructura del transporte continuó su proceso de expansión y modernización, mediante la promoción de la participación de la inversión privada en la ampliación y accesibilidad de la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y multimodal que requiere el país para atender con eficiencia, oportunidad y seguridad los flujos de mercancías y el traslado de personas y bienes.

Logros

Infraestructura carretera

1. En materia de modernización de carreteras de impacto regional, se continuó trabajando en los principales tramos de los catorce corredores carreteros, entre los que destacan: Durango-Mazatlán, en Durango y Sinaloa y Texcoco-Calpulalpan, en México y Tlaxcala, con lo que al cierre del 2004 se tiene un avance del 71.4 por ciento de los 19 245 kilómetros.
2. En cuanto al mantenimiento carretero se invirtieron para 2004, 5,040.3 millones de pesos, 11.0 por ciento más que en 2003.
3. En el Programa de Conservación de Carreteras, se tiene un avance del 75 por ciento en condiciones buenas y aceptables de la red federal de carreteras libre de peaje.
4. Se otorgaron tres títulos de concesión correspondientes al Libramiento de Matehuala, en San Luis Potosí, con 14.6 kilómetros de longitud, que entró en operación en noviembre de 2004, el de la autopista Amozoc-Perote, con un trazo de 105 kilómetros a través de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, cuya construcción se encuentra en reprogramación y por último, el título de concesión otorgado para la construcción del Libramiento de Mexicali, de 41 kilómetros de longitud en el estado de Baja California, que inició su construcción en enero de 2005. Las tres concesiones otorgadas implican la inversión de unos 3,000 millones de pesos, de los cuales casi 1,300 millones son aportados por la iniciativa privada.

5. En las autopistas de cuota existentes, durante 2004 el aforo creció 8.97 por ciento y los ingresos reales aumentaron en 5.66 por ciento respecto a 2003.
6. Durante el ejercicio 2004 se construyeron 105.6 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, se modernizaron 1,299.3 y 2,167.7 fueron reconstruidos.
7. Adicionalmente dentro del Programa de Empleo Temporal, se reconstruyeron 7,878.0 kilómetros y se dio conservación a 30,080.0 kilómetros de caminos rurales, mediante estas acciones se generaron 14.6 millones de jornales que representaron 165,556 empleos temporales.

Infraestructura ferroviaria

8. Durante el cuatrienio 2001-2004 la inversión privada y pública en equipo ferroviario e infraestructura destinada al Sistema Ferroviario Mexicano ascendió a 10,779 millones de pesos, superando la inversión comprometida por los concesionarios y asignatarios para dicho periodo.
9. El Gobierno Federal a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), en 2004, invirtió en la construcción del patio ferroviario de Pearson, en Oaxaca y en la modernización de los sistemas de telecomunicaciones.
10. En 2004 se logró incorporar a Nogales, Saltillo y Morelia al *Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria*, lo que ha mejorado la operación ferroviaria y la seguridad en dichos centros urbanos en que incide la presencia del ferrocarril, mediante la construcción de tres pasos a desnivel.

Infraestructura aeroportuaria

11. En infraestructura aeroportuaria, durante el cuatrienio 2001-2004 se realizó una inversión conjunta entre los sectores privado y público por alrededor de 8,172.8 millones de pesos.
12. En el marco del proyecto de “Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País,” en 2004 se llevó a cabo en la terminal internacional del AICM, la ampliación del edificio, su remodelación para el proceso de pasajeros en doble nivel (primera fase), la construcción del puente vehicular y el acceso para documentación en planta alta. Asimismo, en la terminal nacional se concluyeron la ampliación de la sala de reclamo de equipaje y la zona de pre-espera “Bravo”.
13. Se puso en operación en 2004 el nuevo aeropuerto internacional de Querétaro.
14. Durante 2004, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) continuó con la modernización de la red a su cargo, a través de la ampliación y remodelación de los edificios terminales de los aeropuertos de Campeche (segunda etapa), Ciudad Obregón (tercera etapa), Ciudad del Carmen (tercera etapa) y Uruapan.
15. Dentro de las acciones realizadas por el órgano descentralizado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) en 2004, destaca la

12

implementación de la función de reducción vertical en la separación mínima de las aeronaves (RVSM) en México, D. F., Mazatlán, Monterrey y Mérida.

Infraestructura portuaria

16. Durante el periodo 2001-2004, se concretó una inversión conjunta pública y privada por 20,542.8 millones de pesos, destinada al desarrollo del Sistema Portuario Nacional.
17. En 2004, la inversión total fue de 7,279.1 millones de pesos: la SCT destinó 199 millones a obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento en puertos no concesionados; las API's canalizaron 1,202.3 millones a la construcción de infraestructura, mantenimiento y adquisición de equipo; y la iniciativa privada impulsó principalmente proyectos para la generación de energía, con una inversión de 5,877.8 millones de pesos.

Infraestructura multimodal

18. En esta Administración se ha promovido la integración de la infraestructura de transporte a través de la instalación de terminales intermodales de carga. Durante 2004, se otorgaron tres permisos para operar terminales en los estados de Puebla, Nuevo León y Durango.

Avances en Transporte

En materia de transporte se fijaron como principales objetivos a mediano plazo, ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios, al tiempo que se fortalece la integración de cada modo y se da certidumbre a la inversión, disminuyendo la incidencia de accidentes. Con ello se pretende continuar impulsando el desarrollo y la competitividad en la oferta de servicios, toda vez que los transportes son elementos clave para la integración regional y el comercio exterior.

Logros

Autotransporte

1. En 2004, se otorgaron créditos por 959 millones de pesos para el financiamiento de 1,205 unidades vehiculares como parte del Programa de Modernización. En el periodo 2002-2004, las unidades finanziadas llegaron a 3,180 y los créditos ascendieron a 2,167 millones de pesos. Además, se inscribieron 631 unidades vehiculares en el programa de chatarrización.
2. Al cierre de 2004, se alcanzó un censo de 47,175 vehículos registrados en el Programa de Reordenamiento y Regularización del Autotransporte de Pasajeros, Turismo, Concesionarios y Permisionarios Estatales y Federales; 8,502 pasaron a la etapa de acuerdo de sustitución de vehículos y 5,012 a la de firma de compromiso de sustitución de vehículos y entrega de factura de adquisición.
3. En 2004, se puso en marcha la primera etapa del Programa de Reemplacamiento; al finalizar el año se habían emplacado 10,102 vehículos del autotransporte de carga y pasajeros.

4. En 2004, se pusieron en operación seis centros integrales de servicios (CIS). Al cierre del año se cuenta con 19 CIS en igual número de ciudades del país, que contribuyen a ofrecer con eficiencia, calidad y transparencia el trámite de licencia federal de conductor.
5. Entre 2001-2004 se mantuvo la dinámica del autotransporte federal. Al cierre de 2004, se movilizaron 426 millones de toneladas de carga y de 2,860 millones de pasajeros.

Transporte ferroviario

6. Respecto al *proyecto del Tren Suburbano para la ZMVM*, en 2004 se aprobó un nuevo esquema financiero para dar mayor certidumbre a los participantes y ampliar los plazos establecidos en las bases de licitación, cuyo fallo está previsto para finales del primer semestre de 2005.
7. En 2004, se iniciaron los trabajos preparatorios para el desarrollo del *proyecto del Tren de Alta Velocidad México-Guadalajara (TAV-MG)*.
8. Se continuó durante 2004 brindando el apoyo necesario al gobierno del estado de Aguascalientes, en su proyecto de Ferrocarril Suburbano, así como a los proyectos de servicios turísticos ferroviarios de pasajeros Tequila Express, Barrancas del Cobre y Expreso Maya.
9. El transporte ferroviario continuó incrementando su participación en el transporte terrestre de mercancías, que pasó de 15.6 por ciento en 2000 al 17 por ciento en 2004. En 2004, se movilizaron 88.1 millones de toneladas, lo que representa un incremento de 3.4 por ciento respecto a 2003 y un nuevo récord histórico.

Transporte aéreo

10. El transporte aéreo de pasajeros se ha recuperado paulatinamente. Pese a los eventos del 11 de septiembre de 2001, el tráfico aéreo regular de pasajeros reportó un crecimiento en 2004 de 15.9 por ciento respecto al año 2000 y de 11.6 por ciento respecto a 2003.
11. Por su parte el tráfico aéreo regular de carga ha tenido un auge inusitado en los últimos años y mostró un crecimiento en 2004 de 23.1 por ciento respecto a 2000 y de 13.7 por ciento respecto a 2003.
12. Entre 2001 y 2003, México firmó y actualizó convenios bilaterales de transporte aéreo con Alemania, Corea, Costa Rica, España, Francia, Inglaterra, Italia, Panamá y Perú. En 2004 se firmó el convenio bilateral aéreo con la República Popular China, por lo que a la fecha se tienen suscritos 37 convenios bilaterales aéreos.
13. En 2004, se efectuaron 5,600 inspecciones a las aeronaves de las empresas de transporte público, realizadas directamente en aeropuertos, lo que representa un crecimiento del 0.8 por ciento, respecto a 2003. Asimismo, se continuó con el programa anual de verificaciones mayores.

14. Como resultado de las medidas emprendidas, en 2004 se registró un total de 78 accidentes aéreos, cifra igual a la registrada en 2003, mientras que los incidentes registraron una disminución de 9.6 por ciento respecto al año previo.

Transporte marítimo

15. La carga marítima total durante el periodo 2001-2004 registró 1,029.7 millones de toneladas movilizadas, mientras que en 2004 fue de 267.4 millones de toneladas.
16. El tráfico de contenedores en el 2004 fue de 1,872 miles de TEU'S, para un acumulado de 6,842 miles de TEU'S entre 2001 y 2004.
17. El número de pasajeros transportados en cruceros turísticos continuó creciendo en el 2004, al registrar la cifra de 6.1 millones de personas.
18. En 2004, se abanderaron 53 embarcaciones como mexicanas, que apoyarán principalmente a los servicios de extracción de hidrocarburos, superando con ello la cifra de 200 durante la presente Administración.

Transporte multimodal

19. En 2004, se suscribió el Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales, para incrementar la competitividad de la economía, mediante la facilitación y desarrollo de cadenas logísticas en el territorio nacional y su vinculación con el exterior.
20. Durante 2004, se continuó promoviendo el desarrollo del transporte multimodal, otorgándose una autorización para operar y explotar este servicio.

Seguridad en el transporte

21. Durante el periodo 2001-2004, los esfuerzos de seguridad en los diversos modos de transporte derivaron en la reducción de accidentes. En 2004, las acciones del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras (CONAPREA) han permitido disminuir el número de accidentes carreteros, al pasar de 33,046 en 2003 a 27,046 en 2004.
22. Durante esta Administración, se incrementó la infraestructura básica del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo, para ofrecer la seguridad y ayuda necesarias a la navegación y disminuir los accidentes marítimos. Asimismo, En apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, durante 2004 se proporcionaron 61,091 boletines meteorológicos a la comunidad marítima portuaria.
23. En 2004, se especializó a 1,709 personas encargadas de la protección en buques, plataformas e instalaciones portuarias y se realizaron 23 evaluaciones de riesgos a API's, 17 a terminales marítimas de PEMEX, 110 a terminales marítimas privadas y 228 a buques mercantes, en cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques e instalaciones Portuarias (PBIP).

Avances en Comunicaciones

15

Con atención especial en aquellos servicios de cobertura social, las comunicaciones han mantenido un constante y creciente desarrollo orientado a promover la incorporación de nuestro país a la sociedad de la información y a reducir la brecha entre los que cuentan con acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento y los que no tienen dicho acceso.

La innovación tecnológica, la convergencia de servicios y el uso intensivo de las tecnologías de la información, son otros de los objetivos que continuamente se están promoviendo y desarrollando.

El crecimiento y modernización del sector ha permitido una notable mejoría en la calidad de los servicios, diversificación de los mismos y reducción de tarifas, principalmente en los servicios de telefonía.

Así las cosas, es como el país cuenta hoy con una infraestructura con servicios modernos y de calidad reconocida internacionalmente, con una cobertura en prácticamente todo el territorio nacional. De esta manera se avanza en uno de los objetivos principales de la actual Administración, que es mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones impulsando su cobertura para integrar a comunidades, particularmente marginadas.

Logros

Servicios básicos de telefonía y datos

1. Durante el periodo 2001-2004 continuó el crecimiento del número de líneas en el país, alcanzando al cierre de 2004, 18 millones de líneas fijas, este incremento representa 1.7 millones de líneas más que en 2003 y 5.7 millones de líneas más que en el año 2000. Como consecuencia de lo anterior, en 2004 la densidad telefónica fue de 17 líneas por cada 100 habitantes, cifra superior en 37.1 por ciento con respecto a 2000 y 7.6 por ciento con respecto a 2003.
2. Se integró el primer Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones, que contempla a 4,727 localidades de más de 500 habitantes sin servicio telefónico domiciliar, localizadas en 164 áreas de servicio local, en estas localidades se tiene previsto instalar, en los próximos cinco años, 135,562 líneas telefónicas que beneficiarán a más de 4.3 millones de habitantes.
3. Respecto a la telefonía móvil continúa presentando un crecimiento acelerado y constante, alcanzando al cierre de 2004 un total de 36.6 millones de usuarios. Con lo anterior, la densidad de este servicio pasó de 14.2 líneas por cada 100 habitantes a finales de 2000 a 34.6 al cierre de 2004.
4. Se concluyó en noviembre de 2001 el Proyecto de Crecimiento de la Numeración Nacional de ocho a diez dígitos con el fin de asegurar en nuestro país la disponibilidad de números telefónicos para los próximos años, de igual manera se determinó la forma de establecer llamadas locales y de larga distancia hacia teléfonos celulares.

- 16 5. La Comisión Federal de Telecomunicaciones y Teléfonos de México concluyeron en enero de 2003 el proceso de revisión del sistema de precios tope para ser aplicado durante los años 2003 al 2006, de conformidad con el procedimiento y parámetros establecidos en su Título de Concesión.
6. El Programa de Consolidación de Áreas de Servicio Local finalizó en junio de 2002, el cual benefició a usuarios de líneas fijas y móviles, contribuyendo a la integración de comunidades a centros de población con un grado superior de desarrollo y disponibilidad de servicios, al pasar de 1,460 a tan sólo 398 áreas de servicio local en todo el país.
7. Con el propósito de mejorar la calidad en el servicio de los teléfonos celulares y garantizar la satisfacción de los usuarios, la Comisión Federal de Telecomunicaciones emitió en agosto de 2003 el Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil, en el cual se definen las obligaciones que deberán cumplir los concesionarios de ese servicio.

Telefonía rural

8. Para la ampliación del servicio de telefonía rural, durante el ejercicio 2004 se adquirieron 506 terminales telefónicas satelitales en banda "Ku". Entre 2001 y 2004 se llevaron a cabo 87,293 verificaciones de la operación y mantenimiento de terminales telefónicas rurales; además se instalaron a diciembre de 2004, 168 terminales en beneficio de 31 mil habitantes aproximadamente.

Comunicación vía satélite

9. Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas y Mecanismos del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones (FFCST) en mayo de 2003.
10. En el período 2001-2004 el sector privado invirtió en desarrollo de infraestructura y diversificación de servicios de telecomunicaciones 149.5 millones de pesos, de dicha inversión se estima que 39 mil millones de pesos se realizaron en el ejercicio 2004 cifra que representa un incremento de 45.8 por ciento respecto a 2003.

Radio y televisión

11. En relación con los servicios de radiodifusión y fijo vía satélite, en diciembre de 2004 se emitió el fallo para la asignación de la posición orbital satelital geoestacionaria 77° Oeste, esto permitirá ampliar la infraestructura satelital del país y ofrecer servicios de tecnología de punta, así como proveer servicios de carácter social y de seguridad nacional.
12. A partir de enero de 2004, la Unidad de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública opera con receptores satelitales de compresión digital de video que alimentaron a 23 128 equipos receptores digitales en todo el país, así se beneficiaron 1.2 millones de estudiantes.

Televisión restringida

13. En lo que se refiere a televisión restringida, en 2004 se otorgaron 50 concesiones de servicio por medios alámbricos e inalámbricos. Así mismo el 17 de noviembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al Acuerdo Secretarial del 7 de Octubre de 2003, permitiendo a los concesionarios de televisión restringida la prestación del servicio de transporte de señales del servicio local.

Servicio postal y telegráfico

14. El Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México continúan avanzando en su Plan de Reestructuración y Modernización Administrativa, a fin de conseguir la autosuficiencia financiera.
15. Al cierre de 2004, SEPOMEX alcanzó una autosuficiencia financiera de 83.2 por ciento y en TELECOMM fue de 83.8 por ciento.

Avances en el Sistema Nacional e-México

Con el propósito de promover la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, la presente administración inició la implantación y el desarrollo del Sistema Nacional e-México, siendo un modelo tecnológico con contenido social que tiene el objetivo de conducir al país hacia la Sociedad de la Información, lo que representa la oportunidad de incorporar a todos los mexicanos a una cultura de Participación Digital.

El Sistema Nacional e-México busca promover la generación de servicios digitales vía *Internet*, con lo cual se otorga a la población mexicana la posibilidad de integrarse a esta nueva cultura de e-Servicios, que rompe paradigmas y crea nuevas estructuras.

A través del Sistema se ofrecen mejores oportunidades de acceso a contenidos en línea, en materia de aprendizaje, salud, economía, gobierno y otros servicios comunitarios.

Este Sistema tiene definidos tres ejes rectores para su desarrollo: conectividad, contenidos y sistemas de información. El Portal e-México y sus contenidos representan para la población, datos, información, conocimiento e integración en México y al mundo.

Logros

Conectividad

1. Durante 2004 se creó el servicio de Mesa de Ayuda y Monitoreo de la Red e-México para los 3,200 centros comunitarios digitales (CCDs) en el país.
2. En 2004 se instalaron aproximadamente 2,800 CCDs adicionales a los 3,200 instalados en 2003.

-
- 18 3. Adicionalmente se integraron 10 radiodifusoras comunitarias de la Comisión de los Pueblos Indígenas al modelo de CCDs e-México.
4. En abril de 2004 se publicaron las convocatorias para la segunda y tercera red de conectividad digital satelital e-México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa Teléfonos de México, S.A. de C.V. firmaron los contratos de conectividad en agosto de 2004. Adicionalmente se instalaron y pusieron en operación las Estaciones Terrenas Maestras de dichas redes.

Contenidos y sistemas de información

5. El Portal e-México cuenta con más de cuatro mil contenidos en materia de salud, economía, gobierno y educación, entre otros. Durante 2004 en la plataforma de desarrollo de portales del Sistema Nacional e-México se pusieron en línea los portales, e-Aprendizaje, e-Migrantes, e-SCT, Discapacinet segunda etapa, e-Mujeres, e-Indígenas, e-Salud segunda etapa y 12 comunidades virtuales.

En el año 2005, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes continuará la estrategia emprendida para promover una mayor participación privada y afianzar las funciones reguladora, normativa y promotora del Estado en las comunicaciones y transportes de nuestro país.

Así, los lineamientos estratégicos que a continuación se destacan, marcarán el rumbo que cada subsector debe tomar para avanzar y contribuir al logro de los objetivos propuestos, haciendo énfasis en la modernización y ampliación de la infraestructura, elevando la calidad de los servicios que se prestan en un entorno de competencia abierta, aprovechando las innovaciones tecnológicas y priorizando recursos tanto para los programas de conservación y mantenimiento, como para apoyar los de carácter social a cargo del Gobierno Federal.

- Consolidar el marco jurídico y regulatorio del sector y fortalecer la función rectora y promotora del Estado.
- Otorgar prioridad a los usuarios y fomentar la competencia equitativa entre prestadores de servicios.
- Dotar al sector de una nueva estrategia financiera para la captación de recursos de inversión diferentes a los fiscales.
- Estimular una estrecha colaboración entre el gobierno y sociedad, y entre los sectores público y privado, para el logro de objetivos del sector.
- Fomentar la inversión en investigación y modernización tecnológica de los equipos y sistemas.
- Fortalecer los programas para ampliar la oferta, extender la cobertura geográfica y mejorar la calidad de los servicios de transportes y comunicaciones.
- Aplicar políticas y asignar recursos prioritarios para buscar la mejor utilización y conservación de los recursos existentes y patrimonio del sector.
- Promover la expansión de los programas de cobertura social y rural para abatir el aislamiento y ofrecer mayores alternativas de desarrollo en zonas marginadas.
- Activar, en apoyo a las políticas para promover un auténtico federalismo, la descentralización de recursos y responsabilidades a estados y municipios.
- Avanzar en los procesos de homologación de leyes y reglamentos con las entidades federativas.
- Favorecer la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

- Estimular la innovación tecnológica y la calidad para hacer más eficiente y transparente la gestión pública, así como otorgar alta prioridad al combate a la corrupción.
- Impulsar el cambio organizacional al interior del sector para adecuarlo a las necesidades modernas y los cambios estructurales instrumentados.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y el respeto al entorno, para no comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Presupuesto

Para desarrollar las acciones programadas en el año 2005, la SCT y sus organismos coordinados ejercerán un presupuesto total de 50,078.9 millones de pesos, de los cuales 36,694.4 millones son recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), correspondiendo 33,487.1 millones al sector central y 3,207.3 millones constituyen transferencias a las entidades del sector.

Adicionalmente, se tiene un presupuesto por 13,384.5 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

El gasto corriente del sector representa un monto de 16,700.4 millones de pesos. El sector central aplicará el 25.8 por ciento y los organismos coordinados el 74.2 por ciento.

La inversión pública en el sector ascenderá a 33,378.5 millones de pesos. El sector central ejercerá 87.4 por ciento y los organismos coordinados 12.6 por ciento, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA 2005	
ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	33,487.1
• Recursos Federales. Transferencias	3,207.3
Recursos PEF	36,694.4
• Recursos propios	13,384.5
Presupuesto total a ejercer en 2005	50,078.9

PRESUPUESTO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2005 (Millones de pesos)			
SUBFUNCIONES	CENTRAL	ORGANISMOS COORDINADOS	TOTAL
Infraestructura carretera	28,527.8	2,170.6	30,698.4
Infraestructura portuaria	918.5	3,434.2	4,352.7
Infraestructura aérea	217.7	5,631.0	5,848.7
Transporte	1,455.9	170.4	1,626.3
Comunicaciones	229.3	5,185.6	5,414.9
Administración	2,137.9	-	2,137.9
Total	33,487.1	16,591.8	50,078.9
Inversión pública	29,182.5	4,196.0	33,378.5
Gasto corriente	4,304.6	12,395.8	16,700.4
Total	33,487.1	16,591.8	50,078.9

*/ Incluye transferencias del Gobierno Federal por 3,207.3 millones de pesos y recursos propios por 13,384.5 millones.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2005	
SUBFUNCIONES	MILLONES DE PESOS
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	27,600.7
SCT	27,411.5
CAPUFE	189.2
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	2,811.1
SCT	637.0
APIS	2,157.7
FIDENA	16.4
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,564.1
SCT	27.8
ASA ^{1/}	888.2
GRUPO AICM	537.0
SENEAM	111.1
TRANSPORTE	853.9
SCT	844.2
FIT	6.0
IMT	3.7
COMUNICACIONES	318.6
SCT	31.9
TELECOM.	87.3
SEPOMEX	196.1
COFETEL	3.3
ADMINISTRACIÓN	230.1
SCT	230.1
TOTAL	33,378.5

^{1/} Incluye 5 millones de pesos de inversión financiera.

Con este programa de inversión se fortalecerán aquellas áreas de infraestructura que son básicas para el desarrollo del sector y se apoyarán los procesos de apertura a la inversión privada, así como la modernización de los servicios de comunicaciones y transportes.

1

Infraestructura

1.1

Infraestructura carretera

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura carretera para toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura carretera existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Fomentar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Mejorar la operación de la red carretera, eliminando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.*

En 2005, la inversión pública total programada en carreteras asciende a 38,711.5 millones de pesos, de los cuales 27,411.5 millones son de origen presupuestal, 11,200 millones de pesos se destinarán a través del FINFRA-FONCAR, y 100 millones son recursos del FIDES. Adicionalmente, se programa la inversión de 15,339 millones de pesos de recursos privados en obras concesionadas y 19,108 millones en proyectos PPS.

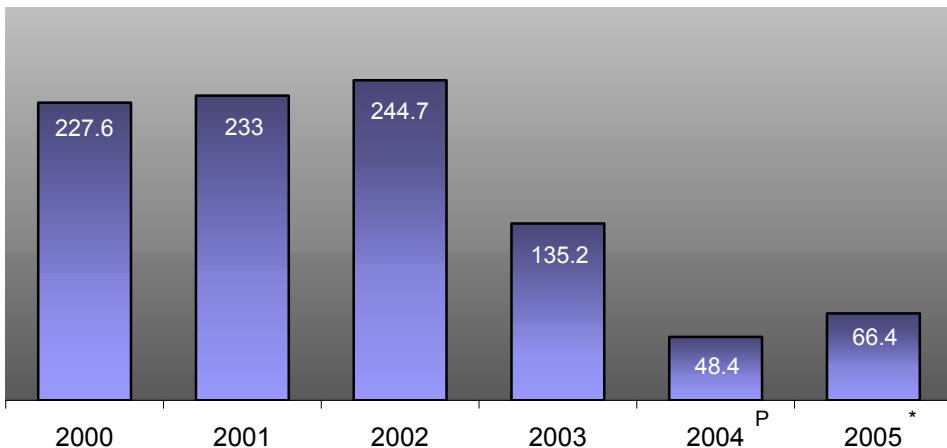
Los recursos programados para proyectos de concesiones con apoyo de Finfra – Foncar están sujetos a la capitalización del fondo durante 2005.

Red federal libre

1. Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán **5,837.9** millones de pesos con recursos presupuestales,, **3,278.8** del Fondo Carretero (FONCAR) y **100.0** millones de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES).
2. Se destinarán con recursos federales (PEF) 1,276.5 millones para construir 66.4 kilómetros, un puente, cuatro entronques, una estructura y un distribuidor; 4,016.4 millones para ampliar 384.5 kilómetros y 545.0¹ millones para gastos de operación, liberación de derecho de vía y estudios y proyectos. Con recursos del FONCAR para los trabajos de construcción de carreteras se destinarán 2,977.3 millones para construir 103.5 kilómetros, asimismo, para los trabajos de modernización 301.5 millones para ampliar 47.9 kilómetros y 100.0 millones a recursos del FIDES para construir un puente. (ver cuadro 1 del anexo).

¹ No incluye 74.8 mdp de gasto corriente del PEF.

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PEF



p: Preliminar

*: programado

Construcción

3. Con los recursos del PEF, se terminarán los trabajos de **construcción** en:

Aguascalientes.- Del Km. 104+300 al Km. 116+800 del Libramiento de Aguascalientes.

Baja California Sur.- Los Entronques Aeropuerto y Cola de Ballenas de la carretera La Paz-Aeropuerto.

Coahuila.- Paso Superior Vehicular El Tajito.

Chiapas.- Del Km. 0+000 al Km. 10+000 de la carretera Ocozocoautla-Arriaga, Distribuidor Vial Angostura y el tramo del Km. 0+000 al Km. 1+300 de la carretera Ramal América Libre.

Guanajuato.- Distribuidor Vial de Celaya.

Guerrero.- Trabajos faltantes del Libramiento Pantla y el tramo del Km. 230+240 al Km. 236+600 de la carretera Feliciano-Zihuatanejo y se finiquita el Puente Barra Vieja-Lomas de Chapultepec.

Jalisco.- Lagos de Moreno-Las Amarillas de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, el tramo del Km. 33+712 al Km. 42+200 y las estructuras de la carretera Las Amarillas-Villa de Arriaga.

Oaxaca.- Del Km. 57+000 al Km. 68+562 del Libramiento Ejutla de Crespo, se finiquita el tramo del Km. 17+000 al Km. 51+500 de la carretera Oaxaca-Mitla.

Querétaro.- Entronques Santa Rosa y Adjuntas, el tramo del Km. 17+900 al Km. 20+800 y del Km. 0+000 al Km. 2+800 del Libramiento Surponiente.

Sinaloa Entronque Caleritas de la carretera Rosario-Villa Unión.

Tabasco.- Se finiquitan los Entronques Gaviotas de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez y Reforma de la carretera Villahermosa-Coatzacoalcos.

Tamaulipas.- Del Km. 0+000 al Km. 5+000 de la carretera Libramiento González y Manuel.

Veracruz.- Del Km. 0+000 al Km. 4+000 de la carretera Acceso al Puerto de Coatzacoalcos.

Zacatecas.- Entronque La Escondida.

Asimismo, se **iniciarán** los trabajos del Viaducto La Cumbre, Viaducto Santa Isabel, Túnel El Cerro y el Viaducto Monte Bonito de la carretera Ocozocoautla-Arriaga en **Chiapas**.

Con recursos del Fondo Carretero (FONCAR) se terminarán los siguientes trabajos adicionales:

Chiapas.- Puente Chiapas.

Durango.- Del Km. 33+500-al Km. 44+500 y el puente Río Chico de la carretera Entronque Durango- Entronque Otinapa.

Michoacán.- Del Km. 26+000 al Km. 45+900, del Km. 46+600-al Km. 58+300, el Entronque Cuitzeo de la carretera Morelia-Salamanca, el tramo del Km. 131+000 al km160+000 y el tramo del Km. 236+600 al Km. 244+600 (finiquitos) de la carretera Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.

Nayarit.- Del Km. 23+820 al Km. 42+460, el Puente Río Santiago y la caseta de cobro de la carretera Entronque San Blas-Escuinapa.

Oaxaca.- Del Km. 27+000 al Km. 51+500 de la carretera Oaxaca-Mitla.

Puebla.- Del Km. 179+205 al Km. 214+600 de la carretera Tihuatlán-Ávila Camacho.

Veracruz.- Del Km. 94+000 al Km. 111+581; la Caseta de cobro del Libramiento Perote y el tramo del Km. 205+588 al Km. 225+988 de la carretera Tihuatlán-Ávila Camacho.

4. Con recursos del FIDES se terminará la construcción de las obras complementarias del Puente San Cristóbal en el estado de **Chiapas**.

Ampliación

Baja California.- Se terminarán los trabajos de **ampliación** en los entronques Hermosillo y Algodones y el tramo del Km. 22+500 al Km. 28+800 de la carretera San Luis Río Colorado-Mexicali.

Campeche.- Del Km. 12+000 al Km. 21+000 de la carretera Ciudad del Carmen-Champotón.

Coahuila.- Paso Superior FFCC. de la carretera Monterrey-Castaños y el tramo del Km. 50+000 al Km. 90+000 de la carretera Zaragoza-Acuña.

Chiapas.- Puente Lagarteros, el Paso Superior FFCC. y el tramo del Km. 205+000 al Km. 212+745 de la carretera Arriaga-La Ventosa.

Chihuahua.- Del Km. 33+000 al Km. 60+000 de la carretera Ciudad Juárez-El Porvenir y se finiquita el tramo del Km. 2+100 al Km. 22+000 de la carretera Juárez-Janos.

Guanajuato.- Se finiquitan los tramos del Km. 42+000 al Km. 52+000 de la carretera Irapuato-Guadalajara, y el tramo Km. 56+000 al Km. 67+000 de la carretera Celaya-Salamanca, el tramo Km. 12+000 al Km. 34+000 de la carretera León-Lagos de Moreno, el tramo del Km. 142+100 al Km. 148+100 de la carretera León-Silao y el tramo del Km. 94+000 al Km. 99+000 de la carretera San Felipe-Entronque Carretera 57.

Guerrero.- Del Km. 3+250 al Km. 7+750 de la carretera Iguala-Entronque Cocula, el tramo del Km. 130+000 al Km. 151+300 y las estructuras de la carretera Iguala-Ciudad Altamirano, el tramo del Km. 0+000 al Km. 3+100 y el Entronque Petaquillas de la carretera Chilpancingo-Acapulco.

Hidalgo.- Se finiquitan los tramos del Km. 46+700 al Km. 49+500 y del Km. 70+000 al Km. 73+200 de la carretera Actopan-Ixmiquilpan, el tramo del Km. 15+000 al Km. 27+000; estructuras del tramo del Km. 15+000 al Km. 34+000 de la carretera Jorobas-Tula y se finiquita el tramo Km. 0+000 al Km. 8+000 de la carretera Entronque Colonias-Santa Catarina.

Jalisco.- Las estructuras del tramo del Km. 51+139 al Km. 61+215 de la carretera Cihuatlán-Melaque, el tramo del Km. 34+000 al Km. 39+000 de la carretera León-Lagos de Moreno, el tramo del Km. 13+000 al Km. 18+000 de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad y el tramo del Km. 0+000 al Km. 4+000 de la carretera Entronque Ameca-Ameca.

México.- Del Km. 34+700 al Km. 38+700 de la carretera Texcoco-Calpulalpan.

Michoacán.- Se finiquita el tramo del Km. 4+300 al Km. 10+100 de la carretera Morelia-Jiquilpan.

Nuevo León.- Del Km. 4+700 al Km. 15+000 y el Puente San Martín de la carretera Libramiento Noroeste de Monterrey, los Pasos Superiores Vehiculares de la carretera Allende-Monterrey y el tramo del Km. 22+600 al Km. 37+600 de la carretera Montemorelos-General Terán-China.

Oaxaca.- Del Km. 80+500 al Km. 110+000 de la carretera Arriaga-La Ventosa y el Acceso al Puerto de Salina Cruz.

Puebla.- Del Km. 6+200 al Km. 9+800 de la carretera Acceso al Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.

Querétaro.- Del Km. 4+600 al Km. 9+500 de la carretera Santa Bárbara-Huimilpan.

Quintana Roo.- Del Km. 22+000 al Km. 31+000 de la carretera Chetumal-Desviación a Majahual y el tramo del Km. 253+000 al Km. 264+000 de la carretera Escárcega-Chetumal.

San Luis Potosí.- Del Km. 16+200 al Km. 31+100 de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas.

Sonora.- Del Km. 3+800 al Km. 5+200 de la carretera Periférico Oriente de Hermosillo.

Tabasco.- Del Km. 88+300 al Km. 99+915 de la carretera Villahermosa-Lim. Edos. Tab./Camp., el tramo del Km. 7+000 al Km. 12+500 de la carretera Villahermosa-Teapa y el tramo del Km. 167+500 al Km. 179+900 de la carretera Raudales de Malpaso-El Bellote.

Tamaulipas.- Del Km. 0+000 al Km. 17+500 de la carretera Zaragoza-Estación Manuel, el tramo del Km. 162+500 al Km. 177+000 de la carretera Ciudad Victoria-Matamoros, el tramo del Km. 78+500 al Km. 85+500 de la carretera El Chihue-Entronque Ciudad Mante y el tramo del Km. 11+200 al Km. 24+200 de la carretera Matamoros-Playa Lauro del Villar.

Tlaxcala.- Del Km. 148+080 al Km. 159+000 y las estructuras del Km. 122+365 al Km. 141+900 de la carretera Apizaco-Lim. de Edos. Tlax. /Pue.

Veracruz.- Del Km. 26+780 al Km. 52+840 de la carretera Cardel-Laguna Verde.

Yucatán.- Del Km. 16+600 al Km. 42+000 y del Km. 40+820 al Km. 49+620, los Distribuidores Viales de Valladolid y de Teya de la carretera Mérida-Kantunil, los tramos del Km. 32+700 al Km. 49+400 (cuerpo derecho) y del Km. 48+000 al Km. 49+400 (cuerpo izquierdo), los Distribuidores Viales de Condal y Caucel de la carretera Periférico de Mérida, los tramos del Km. 51+000 al Km. 56+500, del Km. 0+000 al Km. 2+700, del Km. 0+000 al Km. 3+550 y del Km. 44+000 al Km. 51+000 de la carretera Chencoyi-Umán y por último, los tramos del Km. 4+300 al Km. 11+400 y del Km. 31+100 al Km. 54+000 de la carretera Mérida-Tizimín.

Zacatecas.- Del Km. 127+200 al Km. 139+900, el Entronque La Blanca de la carretera Zacatecas-San Luis Potosí y el Entronque Morelos-Villa de Cos de la carretera Zacatecas-Saltillo.

Asimismo, se iniciarán los trabajos de modernización del Acceso al Puerto de Manzanillo en el estado de **Colima**.

5. Con recursos del Fondo Carretero (FONCAR), se terminarán los trabajos de **ampliación** de los siguientes tramos:

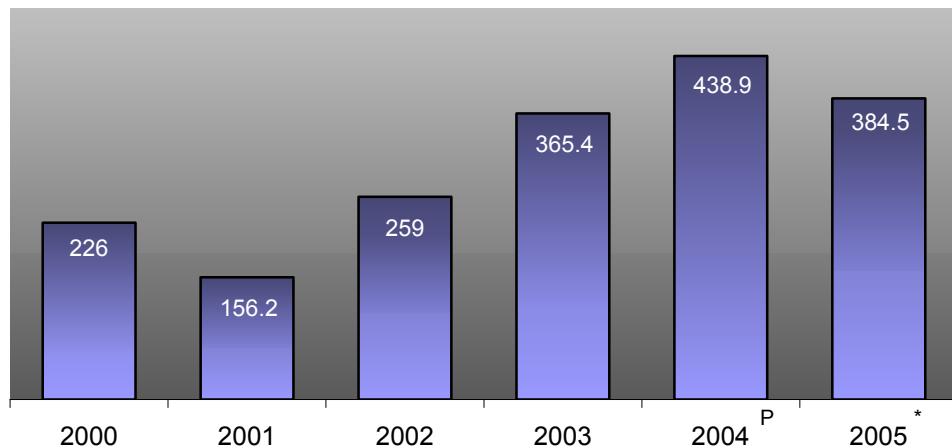
Campeche.- Del Km. 29+000 al Km. 56+000 de la carretera Ciudad del Carmen-Campeche.

Sonora.- Del Km. 2+000 al Km. 63+000 de la carretera Santa Ana-Altar.

Tabasco.- Tramo carretero Macuspana-Dos Montes.

Veracruz.- Del Km. 26+780 al Km. 52+840 de la carretera Cardel-Laguna Verde.

MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS PEF



p: Preliminar

*: programado

PROGRAMA DE OBRAS DE CONCESIONES 2005

Corredor / Autopista	Inversión Total (mdp)
OBRAS EN CORREDORES	20,395
México-Nogales con ramal a Tijuana	7,270
1. Libramiento de Hermosillo	700
2. Santa Ana-Altar	700
3. Atizapán-Atlacomulco	3,500
4. Libramiento Surponiente de Guadalajara	1,200
5. Venta de Bravo-Atlacomulco	520
6. Libramiento de Ciudad Obregón	650
Querétaro-Ciudad Juárez	450
7. Libramiento de Chihuahua	450
México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras	2,950
8. Saltillo-Monterrey	1,950
9. Libramiento Poniente de Saltillo	1,000

PROGRAMA DE OBRAS DE CONCESIONES 2005

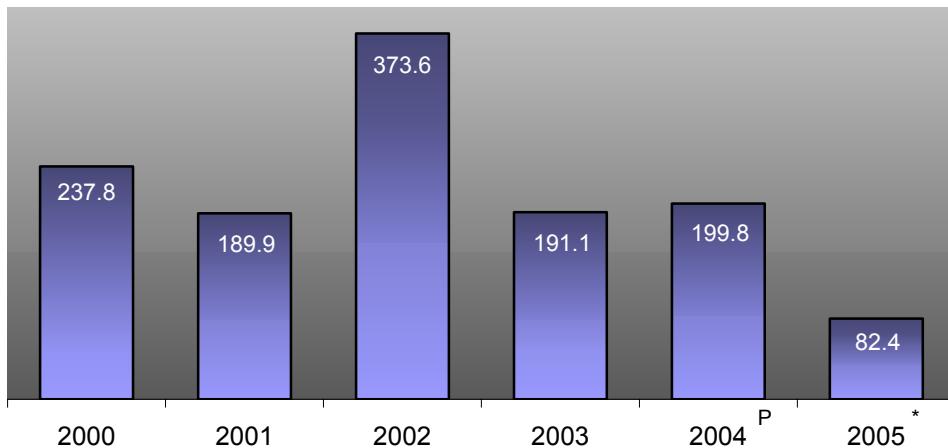
Corredor / Autopista	Inversión Total (mdp)
Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros	1,900
10. Laguna Verde-Gutiérrez Zamora	1,900
Mazatlán-Matamoros	100
11. Puente Internacional Río Bravo-Donna	100
Altiplano	1,650
12. Atlacomulco-Piedras Negras	1,000
13. Perote-Acajete	650
México-Tuxpam	1,500
14. Indios Verdes-Santa Clara	1,500
Acapulco-Veracruz	2,900
15. Libramiento de Cuernavaca	2,900
Transístmico	1,675
16. Arriaga-Ocozocoautla	1,675
OBRAS FUERA DE CORREDORES	6,144
17. Compostela-Las Varas y Punta Mita-Cruz de Huacanaxtle	1,400
18. Libramiento de Tecpan	170
19. Libramiento de Tlaxcala y Xoxtla-Tlaxcala	900
20. Libramiento de La Piedad y Acceso a Zamora	824
21. Libramiento de Morelia	1,000
22. Acceso al Aeropuerto de Morelia	600
23. Libramiento de Irapuato	500
24. Libramiento de Guanajuato	750
TOTAL 24 OBRAS	26,539

PROGRAMA DE OBRAS DE PPS 2005	
Corredor / Autopista	Inversión Total (mdp)
Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo	6,233
1. Mitla-Tequisistlán-Ent. Tehuantepec II	5,190
2. Lím. Edos. Oax./Chis.-La Ventosa	673
3. Tapachula-Ciudad Hidalgo	370
Peninsular de Yucatán	570
4. Lím. Edos. Tab./Camp.-Xpujil	570
Mazatlán-Matamoros	7,600
5. El Salto-Pánuco	7,600
Manzanillo-Tampico	1,205
6. Río Verde-Ciudad Valles	1,205
México-Tuxpam	3,500
7. Xicotepec-Ávila Camacho	2,600
8. Nuevo Necaxa-Xicotepec	900
TOTAL 8 OBRAS	19,108

Mantenimiento

6. En este año se tiene una inversión para el mantenimiento de la red federal libre de **3,050** millones de pesos, de los cuales, **1,250** millones de pesos son para atender la conservación rutinaria de los aproximadamente 41,333 kilómetros de la red federal libre de peaje y 6,854 puentes; **1,010.5** millones de pesos a la conservación periódica de 2,619.9 kilómetros; **173.6** millones a la reconstrucción de 82.4 kilómetros de diversos tramos carreteros; **119.1** millones de pesos a la reconstrucción de 31 puentes; **67.1** millones de pesos a la atención de 65 puntos de conflicto, **204.7** millones para otras acciones de conservación y 225 millones de pesos para el Programa Piloto de Mantenimiento Integral (PROPIMI) para atender 432.9 kilómetros (ver cuadros 2 y 3 del anexo).
7. Se continuará con la contratación multianual de las obras de conservación rutinaria de la red federal libre.

RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS



8. Formular dictámenes técnicos de los tramos seleccionados por el modelo de gestión en uso, con la finalidad de programar la conservación periódica a ejecutar en el 2006.
9. Actualizar el inventario de bancos de materiales ubicados en las entidades de la república, para apoyar el proyecto y ejecución de las obras carreteras, publicación y difusión del Inventario Nacional de Bancos de Materiales 2004, así como para tener un mejor control de los recursos de la Secretaría.
10. Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.
11. Ejecutar estudios de ingeniería básica para el proyecto de carreteras, en las áreas de geotecnia, pavimentos, hidráulica de puentes y cimentaciones, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obras carreteras.
12. Continuar con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad, para identificar puntos de conflicto en los que ocurrieron cuatro o más accidentes en el 2004, a fin de proponer proyectos de corrección que permitan aumentar la seguridad de los usuarios.
13. Apoyar en la calidad de los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, mediante acciones de control externo, para fines de aceptación y pago.
14. Realizar cursos técnicos regionales para actualizar a los profesionales de los Centros SCT y de las dependencias estatales y municipales, empresas e instituciones educativas, en diversos temas relacionados con vías terrestres.

34 Autopistas de cuota

- 15.** Concretar los procesos de concesionamiento y vigilar el avance de las obras Tepic-Villa Unión, Morelia – Salamanca, Arco Norte de la Ciudad de México e Irapuato – La Piedad.
- 16.** Publicar las convocatorias para las concesiones de los siguientes tramos carreteros: Saltillo-Monterrey y Libramiento Poniente de Saltillo, Libramiento de Tecpan, Libramiento Surponiente de Guadalajara, Libramiento Poniente de Morelia y Libramiento de La Piedad, entre otros.
- 17.** Publicar la convocatoria de los tramos: Nuevo Necaxa-Tihuatlán, Celaya Límite de estados Guanajuato / Querétaro, Nueva Italia-Apatzingán y Macuspana-Límite de estados Tabasco / Chiapas, entre otros, bajo el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios, con objeto de asegurar la terminación de ejes carreteros de primera importancia y de acelerar la modernización de la infraestructura carretera libre de peaje.
- 18.** Preparar los estudios beneficio-costo de todas las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión de 2005, para obtener los registros establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal.
- 19.** Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
- 20.** Otorgar permisos para el aprovechamiento de los derechos de vía de las autopistas de cuota, conforme a las disposiciones aplicables.
- 21.** Revisar el marco institucional vigente para la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de proponer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.
- 22.** Trabajar en la concertación de proyectos y programas carreteros con los gobiernos de los estados, con un enfoque regional, a efecto de integrar propuestas consensuadas por ambos niveles de gobierno.
- 23.** Participar junto con otras dependencias, en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a un más ágil traslado de personas e intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.

Autopistas Operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

- 24.** Operar eficientemente su Red Propia conformada por 4 autopistas con una longitud total de 131,917 kilómetros y 30 puentes (13 de ellos internacionales), así como la Red Contratada integrada por 4,830.4 kilómetros de autopistas y

diez puentes, incluidos 4,389.4 kilómetros de caminos y cuatro puentes de la Red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC); quehacer operativo que en su conjunto se traduce en una presencia institucional equivalente al 83 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, en 50 autopistas y cuatro libramientos con una longitud total de 4,962.3 kilómetros y 40 puentes.

- 25.** Proporcionar el servicio de paso en la Red Operada a 433.3 millones de vehículos, de los cuales, 70.5 millones corresponden a la Red Propia (5.7 millones de vehículos en caminos, 64.8 millones de vehículos en puentes y 19.3 millones de peatones); 58.8 millones a la Red Contratada y 304.0 millones a la Red FARAC.
- 26.** Captar un ingreso por peaje en la Red Operada que asciende a 20,789.1 millones de pesos; 1,577.9 millones de pesos en la Red Propia; 1,949.0 millones de pesos en la Red Contratada y 17,262.2 millones de pesos en la Red FARAC.
- 27.** Producir en el Conexo Industrial tanto para el Organismo, como para su venta a terceros, 4.5 millones de litros de pintura y 4.2 millones de litros de emulsiones.
- 28.** Con relación al Programa de Obra Pública, se privilegiará la asignación de recursos con base en el estado físico real de cada tramo (más deterioro-mayor prioridad) y la terminación de los trabajos en tramos carreteros completos, otorgando prioridad a los de mayor aforo, a la disminución de siniestros y a la modernización de plazas de cobro para brindar comodidad y seguridad al usuario.

En la Red Propia y de conformidad con lo establecido en Presupuesto de Egresos de la Federación, se tiene contemplado:

- i) Reconstruir y/o conservar 178.1 kilómetros cuerpo-carril de carreteras y conservar 27 puentes.
- ii) En materia de puentes, llevar a cabo la sustitución del preesfuerzo exterior longitudinal y vertical de los tramos de concreto de la superestructura del puente Alvarado y la estabilización del talud margen derecha y reparación del cuerpo y cilindros de cimentación de la pila No. 12 del puente Tlacotalpan.
- iii) Construir el Edificio de Archivo en Oficinas Centrales.
- iv) Construir el Centro Nacional de Cómputo y Telecomunicaciones de CAPUFE.

Por su parte, en la Red FARAC con el presupuesto aprobado en materia de Obra Pública por el Comité Técnico se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- i) Rehabilitar el mayor número de tramos, de los ejes carreteros México-Cuernavaca-Acapulco, México-Querétaro-Irapuato, México-Veracruz, Monterrey-Nuevo Laredo, León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, La

- 36 Tinaja-Cosoleacaque, Estación Don-Nogales y Las Choapas-Ocozocoautla, por los que se desplaza el 80 por ciento del producto que se comercializa en el país.
- ii) Reubicar la plaza de cobro "Tlaquepaque" de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.
 - iii) Proporcionar mantenimiento menor a 4,506.9 Km. de autopistas.
- 29.** Implementar cinco Centros de Liquidación Regional mediante el proceso de supervisión con video digital en las plazas de peaje de las Delegaciones Regionales de este Organismo.
- 30.** Lograr 415 puntos basados en el Modelo de Calidad INTRAGOB, para asegurar la conformación de un Sistema Institucional de Calidad confiable y competitivo, orientando a la prestación de servicios acorde a las necesidades de nuestros clientes y ciudadanos.
- 31.** Poner en marcha el servicio de administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje y medios electrónicos de pago, que posibilitará reducir tiempo de espera y costos de operación, coadyuvando de esta manera a la eliminación de fugas y desviaciones de ingresos, al disminuir gradualmente el manejo de efectivo en las plazas de peaje.
- 32.** Instalar el Centro Nacional de Control de Peaje (CNCP), con el propósito de supervisar y controlar las operaciones y eventos suscitados en las plazas de cobro, mediante sistemas electrónicos de supervisión remota.
- 33.** Dar continuidad al programa de compactación y redimensionamiento de la estructura organizacional de CAPUFE.
- 34.** Aprovechar integralmente los derechos de vía y zonas aledañas en los caminos y puentes federales, a partir de la conformación de corredores de transporte en los que se pretenden desarrollar negocios o portafolios de negocios carreteros asociados con paradores de servicios (básico, camionero, turístico e integral). Paralelamente, facilitar la instalación de servicios como la fibra óptica, telefonía e información panorámica, entre otros, con el propósito de impulsar el desarrollo de la infraestructura comercial a fin de garantizar la disponibilidad de servicios formales con estándares mínimos de calidad, de conformidad con los requerimientos específicos de los usuarios, y
- 35.** Garantizar la plena utilización de los recursos financieros derivados de la operación de la Red del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), con el propósito de generar economías de escala que posibiliten menores costos por concepto de gastos de operación, administración y mantenimiento (menor y mayor) para el sistema en su conjunto.

36. Para continuar con el desarrollo y consolidación de los caminos rurales y alimentadores, en el ejercicio fiscal de 2005, se tiene considerado un presupuesto de 2,147.8 millones de pesos.
37. Del presupuesto asignado a caminos rurales 1,180.0 millones de pesos, se aplicarán en el Programa de Empleo Temporal (PET) y 967.8 millones de pesos a obras a cargo de la SCT.
38. Con el PET se atenderá la reconstrucción de 6,167.3 kilómetros y la conservación de 24,689.5 kilómetros de caminos rurales, lo que permitirá generar más de 13.7 millones de jornales para dar ocupación temporal a más de 155 mil empleos en el medio rural.
39. Del presupuesto asignado al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, se incluyen 6.6 millones de pesos de gasto corriente y 967.8 millones de pesos a la atención de 423.6 kilómetros de caminos rurales y alimentadores en 60 tramos (ver cuadro 4 del anexo).

1.2

Infraestructura complementaria del autotransporte

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura complementaria del autotransporte a toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura complementaria del autotransporte con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Elevar la calidad de los servicios que se prestan a través de la infraestructura complementaria.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Concluir la construcción de los Centros de Pesaje de Tlaxcala y Jalisco para atender los flujos vehiculares de alta densidad de carga.
2. Fortalecer el programa de Centros de Pesaje, mediante la utilización de básculas móviles ubicadas en puntos estratégicos de la red carretera y orientar recursos a consolidar la operación de los Centros de Pesaje de Calamanda, Qro., Nuevo Laredo, Tamps., Mexicali, B.C., San Luis Río Colorado, Son. y Tlaxcala (en el tramo Apizaco - Huamantla).
3. Reforzar el programa de visitas técnicas e inspecciones a los centros de capacitación para asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.
4. Actualizar y adecuar los programas mínimos de capacitación en las modalidades de pasaje y turismo, carga general, materiales y residuos peligrosos, pasajeros en el servicio de transporte terrestre de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos, y el autotransporte de turismo en el servicio de chofer guía.
5. Continuar con la instrumentación del programa de regularización intensiva de terminales de pasajeros.
6. Emitir la convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación de emisiones contaminantes y continuar con el proceso de aprobación de unidades de verificación de condiciones físico-mecánicas.

1.3

Infraestructura ferroviaria

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura del transporte ferroviario.*
- *Garantizar la seguridad en zonas urbanas, a través del mejoramiento de la infraestructura del transporte ferroviario y la sana convivencia del ferrocarril en estas zonas.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura ferroviaria con otros modos de transporte para lograr un sistema integral.*
- *Mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario, elevando los niveles de seguridad y eficiencia operativa, y optimizando el uso de la capacidad instalada.*

Para coadyuvar al logro de estos objetivos, en el año 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Supervisar el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión, de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarias. Para 2005, estas inversiones comprometidas ascienden a 2,008 millones de pesos, monto que incluye infraestructura, equipos y sistemas.
2. Dar seguimiento al programa de inversiones en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), que asciende a seis millones de pesos, los que en su mayor parte se canalizarán a los trabajos de construcción de un patio de transferencia multimodal, adecuación del acceso del patio ferroviario de Salina Cruz y modernización del sistema de despacho de trenes.
3. Concluir el proceso de licitación del proyecto del Tren Suburbano de la ZMVM, lo que permitirá otorgar la concesión al licitante ganador e iniciar los trabajos de construcción de infraestructura y el equipamiento del tren suburbano para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la línea Buenavista-Cuautitlán.
4. Iniciar los trabajos de infraestructura pública relacionada con el proyecto del Tren Suburbano de la ZMVM, consistentes en obras de confinamiento como puentes vehiculares y pasos a desnivel, y apoyar el desarrollo del proyecto en coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

- 40
5. Coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto del *Tren de Alta Velocidad México-Guadalajara* (TAV-MG) y, con el apoyo de una consultora de reconocido prestigio, iniciar el proceso de licitación pública internacional para la realización del proyecto del TAV-MG, como un proyecto llave en mano, con financiamiento incluido.
 6. Concluir el proceso de licitación para la operación y explotación de las líneas ferroviarias de Oaxaca y del Sur, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, lo que permitirá dentro del proceso de reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano entregar en concesión las últimas vías en operación.
 7. Ampliar la cobertura del *Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria* a por lo menos tres ciudades adicionales; dicho programa comprende diversas obras de infraestructura que facilitan la operación ferroviaria y contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia armónica del ferrocarril con las ciudades.
 8. Promover el desarrollo de nuevos puentes ferroviarios en la frontera de México-EUA, a fin de agilizar el tránsito y dinamizar el comercio en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
 9. Continuar con el otorgamiento de permisos para la construcción de puentes sobre vías férreas, operación de talleres para la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario y de los servicios auxiliares.
 10. Brindar apoyo a los proyectos de nueva infraestructura ferroviaria, con el fin de incrementar la cobertura y mejorar la operación de los servicios ferroviarios a través de nuevos proyectos como la línea ferroviaria *Encarnación-El Castillo* y los libramientos ferroviarios de Guadalajara y Monterrey, entre otros.

1.4

Infraestructura aeroportuaria

OBJETIVOS

- *Modernizar, ampliar y conservar en buen estado la infraestructura aeroportuaria, con el fin de responder a la dinámica de la demanda y contar con una red de clase mundial.*
- *Mejorar la operación de la infraestructura aeroportuaria, incentivando la eficiencia, la seguridad y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral de transporte.*
- *Mantener una estrecha supervisión a los concesionarios aeroportuarios, privados o públicos, para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.*
- *Instrumentar la transformación de ASA para que opere a través de tres unidades productivas (operación, combustibles y consultoría) y esté a la vanguardia y al nivel competitivo de los organismos de su tipo.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Realizar inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,564.1 millones de pesos. De éstos, 888.2 serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), de las cuales 400 millones se destinan al Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto (FINA) y 5 para inversión financiera; 537 por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 111.1 por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), y 27.8 por la SCT.
2. Fortalecer el programa de verificaciones a los concesionarios de los Grupos Aeroportuarios a cargo del sector privado, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los títulos de concesión y programas maestros de desarrollo. En lo particular, se vigilará el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión para 2005, que ascienden a 1,682.5 millones de pesos.
3. En lo particular, el Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) tiene comprometidas inversiones por 696.3 millones de pesos, el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), un monto por 773.5 millones de pesos y el Grupo Aeroportuario Centro-

Norte (GACN) un monto por 212.7 millones de pesos. Entre las principales obras, destacan las siguientes:

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras)	
CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controles para el equipaje documentado en los nueve aeropuertos de ASUR. ▪ Ampliaciones de la terminal 2, la plataforma comercial, adquisición de aerocares, áreas de seguridad de extremo de pista, alumbrado de plataformas comerciales de terminales 1 y 2, actualización de instalaciones para personas con discapacidad, aeropasillos y carga aérea en el aeropuerto de Cancún. ▪ Repavimentación de pista y mantenimiento de calles de rodaje en el aeropuerto de Cozumel. ▪ Ampliación y remodelación de sala de última espera, instalaciones eléctricas y camino y cercado perimetrales en el aeropuerto de Mérida. ▪ Nivelación y repavimentación de pista en el aeropuerto de Tapachula. ▪ Remodelación de la terminal en el aeropuerto de Villahermosa.
Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controles para el equipaje documentado en los 12 aeropuertos del GAP. ▪ Repavimentación de la plataforma comercial, adquisición de vehículo de extinción y sistemas eléctricos en el aeropuerto de Aguascalientes. ▪ Ampliación del edificio terminal, ampliación de la plataforma comercial y aviación regional, construcción de calle de salida rápida, aeropasillos y rehabilitación de la superficie de la pista 10-28 en el aeropuerto de Guadalajara. ▪ Repavimentación de pista y rodajes, rehabilitación de plataformas y sistemas eléctricos en el aeropuerto de Hermosillo. ▪ Reparación de calles de rodaje y plataforma comercial y reparación de superficie de pista en el aeropuerto de La Paz. ▪ Reparación de calles de rodaje y plataforma comercial, rehabilitación del pavimento de la superficie de pista, adquisiciones de barredora y sistemas eléctricos en el aeropuerto de Los Mochis. ▪ Ampliación de la plataforma comercial, construcción de margen lateral de pista y rehabilitación de pista en el aeropuerto de Mexicali. ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal, sustitución de tres aeropasillos, aerocares, rehabilitación de márgenes de pista y reparación de calle de rodaje en el aeropuerto de Puerto Vallarta.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS

(Principales Obras)

43

CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario Centro-Norte (GACN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetados en instalaciones operacionales en los aeropuertos de Ciudad Juárez, Monterrey, Reynosa y Zihuatanejo. ▪ Trabajos en edificios terminales y obras para mejoramiento visual en los aeropuertos de Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Torreón y Zihuatanejo. ▪ Adquisición de vehículos de extinción de incendios en los aeropuertos de Durango y Zihuatanejo. ▪ Reconfiguración de estacionamiento y vialidades en el aeropuerto de Chihuahua. ▪ Edificio CREI en el aeropuerto de Tampico. ▪ Suministro e instalación de pasillo telescopico en el aeropuerto de Torreón.

4. Dentro del proceso de reestructuración aeroportuaria, mientras que existan condiciones favorables en los mercados públicos de capitales, se continuará con el cumplimiento de la segunda etapa de desincorporación de ASUR, a través de la oferta pública del paquete accionario (por 11.09 por ciento), aún en poder del Gobierno Federal. Concluido este proceso, se proseguirá con la colocación de los paquetes accionarios correspondientes al GAP, en primera instancia, y al GACN, en una segunda instancia.
5. Apoyar el desarrollo regional, mediante la promoción para la construcción de terminales de carga en la red aeroportuaria, considerándose los aeropuertos de Guadalajara, Chihuahua, Ciudad Juárez y Reynosa.
6. Impulsar las acciones instrumentadas por los aeropuertos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para la obtención del certificado de industria limpia.

Proyecto para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País

7. Apoyar e instrumentar el proyecto Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País, que contempla tres ejes estratégicos: la ampliación del AICM a su máxima capacidad; la expansión de los aeropuertos cercanos a la Ciudad de México: Toluca, Puebla y, eventualmente, Cuernavaca y Querétaro; y el desarrollo de aeropuertos de distribución (HUBS), tales como Guadalajara, Monterrey y Cancún, que permitan aliviar la concentración que experimenta el AICM.
8. Concluir la ampliación y remodelación del edificio terminal actual (T1).

-
- 44 9. Concluir el proceso de reubicación de usuarios (dependencias, aerolíneas y prestadores de servicio) en la zona de aviación general, para liberar el área en que se construirá la nueva terminal de pasajeros (T2).
10. Elaborar los proyectos ejecutivos e iniciar las obras de la nueva terminal de pasajeros (T2), nuevas vialidades, turbosinoducto, el transporte interterminales y el drenaje en el área de movimiento.
11. En forma complementaria, se realizarán las acciones necesarias para desconcentrar vuelos hacia los aeropuertos de Toluca, Puebla, y Querétaro, los que durante 2005 se prevé que reportarán cinco mil, ocho mil y 2,500 vuelos, respectivamente.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)

12. Llevar a cabo la realización de un programa de inversión en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), del orden de 537 millones de pesos, como parte de las acciones para ampliar el aeropuerto a su máxima capacidad, disminuir su actual saturación y enfrentar de manera eficiente la demanda de los servicios aeroportuarios.
13. Complementar y reforzar las acciones de seguridad operacional y aeroportuaria, para ofrecer respuestas inmediatas a las posibles contingencias.
14. Desarrollar las obras necesarias en la vialidad vehicular y en el estacionamiento vertical No.1, a fin de mejorar la circulación y optimizar el uso de los carriles y la longitud de banquetas, para brindar un mejor nivel de servicio a los usuarios.
15. Concluir las obras de ampliación del ambulatorio en la zona nacional y el sistema de control de plataforma, para optimizar la planeación de asignación de horarios de despegue o aterrizaje (SLOTS), así como el de posiciones.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

Operación Aeroportuaria

16. Apoyar la ampliación de operaciones del nuevo aeropuerto de Querétaro; y concluir la segunda etapa de ampliación y remodelación del edificio terminal del aeropuerto de Uruapan.
17. Llevar a cabo diversas obras en pistas, rodajes y plataformas en los aeropuertos de Ciudad Victoria, Guaymas, Tepic, Nogales, Tamuín, Puerto Escondido y Ciudad del Carmen. (ver cuadro siguiente)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)
(Principales obras)

AEROPUERTO/ESTACIÓN	OBRAS
AICM, D.F. (Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir la ampliación y remodelación del edificio terminal actual.(Terminal1) ▪ Concluir el proceso de reubicación de usuarios en la zona de aviación general. ▪ Elaborar los proyectos ejecutivos e iniciar las obras de la nueva terminal de pasajeros (Terminal 2), nuevas vialidades, turbosinoducto, el transporte interterminales y el drenaje en el área de movimiento.
Acapulco, Gro., Bajío, Gto., Culiacán, Sin., Hermosillo, Son., Mazatlán, Sin., Mérida, Yuc., San José del Cabo, B.C.S., Toluca, Edo. de Méx.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de redes inalámbricas para el sistema de control de suministro.
Cancún, Q. Roo, Guadalajara, Jal., Monterrey, N. L., Puerto Vallarta, Jal., Tijuana, B.C.,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en operación del sistema de medición en la planta de combustible.
Cancún, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de control volumétrico para la gasolinera. ▪ Construcción de área de descarga de combustible.
Cd. del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de la plataforma de aviación general (2^{da} etapa). ▪ Suministro e instalación de poste de plataforma.
Cd. Victoria, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetado pista 15-33, rodajes y plataforma, sello de protección y señalamiento horizontal. ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación. ▪ Diseño e instalación de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado.
Colima, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de señalamientos verticales iluminados. ▪ Diseño e instalación de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado.
Cozumel, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de línea de suministro de combustible.
Cuernavaca, Mor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministro e instalación de poste de plataforma. ▪ Sustitución de señalamientos verticales iluminados.
Guadalajara, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación del sistema contra incendio. ▪ Construcción de área de descarga de combustible.
Guaymas, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetado de la pista 02-20, rodajes y plataforma, sello de protección, señalamiento horizontal, construcción de gotas de retorno en ambas cabeceras (02 y 20) y construcción de márgenes laterales. ▪ Sustitución de señalamientos verticales iluminados.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)
(Principales obras)

AEROPUERTO/ESTACIÓN	OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e instalación de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado.
Loreto, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e instalación de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado.
México, D. F.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de control volumétrico para la gasolinera.
Monterrey, N. L.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de área de descarga de combustible.
Nogales, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la pista 16-34, sello de protección y señalamiento horizontal.
Poza Rica, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de señalamientos verticales iluminados. ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación. ▪ Diseño e instalación de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado.
Puerto Escondido, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sello de protección, señalamiento horizontal y rehabilitación de plataforma de aviación general. ▪ Suministro e instalación de poste de plataforma. ▪ Sustitución de señalamientos verticales iluminados.
Puerto Vallarta, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de área de descarga de combustible.
San Cristóbal de las Casas, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación.
Tamuín, S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes y plataformas, sello de protección y señalamiento horizontal.
Tehuacán, Pue.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de control volumétrico para la gasolinera.
Tepic, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetado de las calles de rodajes y plataforma comercial, sello de protección y señalamiento horizontal, construcción de rodaje alfa y obras complementarias.
Tijuana, B. C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación del sistema contra incendio. ▪ Construcción de área de descarga de combustible.
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de la nueva estación de combustible.
Uruapan, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal (2^{da} etapa).
Veracruz, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución del fondo de tanque de almacenamiento (2^{da} etapa).

18. Realizar las auditorías ambientales y los estudios de riesgo en los aeropuertos de Nogales y Tamuín; y continuar con los planes de acción derivados de las auditorías ambientales en Campeche, Cuernavaca, San Cristóbal de las Casas y Toluca, para la obtención del Certificado de Cumplimiento Ambiental que otorga la Profepa.
19. Iniciar los programas de recertificación en los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas y Uruapan, y dar seguimiento al programa de obras y actividades, derivado de las auditorías ambientales de Loreto, Matamoros, Nuevo Laredo, Palenque, Puerto Escondido, Tehuacán y Tepic.
20. Adquirir vehículos de extinción de incendios para los aeropuertos de Matamoros, Nuevo Laredo, Terán y Poza Rica.
21. Sustituir equipos para modernizar los sistemas de ayudas visuales y subestaciones en los aeropuertos de Poza Rica, Ciudad Victoria y San Cristóbal de las Casas; y los sistemas de señalamiento vertical iluminados en Puerto Escondido, Cuernavaca, Colima, Guaymas y Poza Rica.
22. Elevar los niveles de seguridad contra actos ilícitos, conforme a los estándares que exige la normatividad internacional, mediante la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión y controles de acceso automatizados, para los aeropuertos de Colima, Ciudad Victoria, Poza Rica, Loreto y Guaymas.

Suministro de Combustible

23. Concluir las obras y puesta en marcha de los sistemas de medición en Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puerto Vallarta y Tijuana; así como rehabilitar y automatizar los sistemas contra incendio en las estaciones de combustible de Guadalajara y Tijuana.
24. Preparar la puesta en operación del Centro de Información y Control de Combustibles; instalar redes inalámbricas para los sistemas de control de suministro en ocho aeropuertos; además de los sistemas de control volumétrico para las gasolineras de Tehuacán, Cancún y México.
25. Dictaminar las condiciones del subsuelo para definir el programa de caracterización de subsuelo y/o control de la contaminación en nueve plantas de combustible, así como la remediación de suelo en 11.
26. Construir el drenaje industrial en las plantas de combustible de los aeropuertos de Culiacán, Mazatlán, Puebla, Reynosa, Tampico y Zacatecas.
27. Construir la nueva estación de combustible del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, e instalar 15 dispensadores fabricados bajo modelo prototipo.
28. Implantar y certificar el Sistema de Calidad Total en las principales estaciones de combustibles bajo las Normas ISO 9001 e ISO 14001.

-
- 48 **29.** Efectuar la certificación metrológica de los sistemas de medición en México y Oaxaca.

Consultoría y Desarrollo

- 30.** Continuar con la asistencia técnica a la SCT en el desarrollo e instrumentación del proyecto Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País.
- 31.** Iniciar de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, los trabajos de planeación, elaboración de proyectos y en su caso, la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Riviera Maya.
- 32.** Continuar de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Chiapas, los trabajos para la construcción del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.
- 33.** Promover el desarrollo y conclusión de los estudios de factibilidad para la construcción de terminales de carga en los aeropuertos de Nuevo Laredo, Ciudad Obregón y Uruapan.
- 34.** Proseguir con los trabajos asignados a México por el Grupo de Autoridades Aeroportuarias Mesoamericanas para implantar el Acuerdo Internacional de Creación del Sistema Aeroportuario Mesoamericano.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)

En materia de sistemas de navegación aérea, se plantean las siguientes acciones para el año 2005:

- 35.** Invertir 111.1 millones de pesos, para modernizar y desarrollar la infraestructura y el equipamiento para los servicios a la navegación aérea.
- 36.** Modernizar los sistemas de procesamiento de datos-radar, plan de vuelo y sistema de visualización asociados al centro de control de tránsito aéreo de Monterrey, N.L. y al centro de aproximación-radar de Chihuahua, Chih. Esta modernización considera en su integración la función de la reducción vertical en la separación mínima de vuelo de las aeronaves (RVSM), para los niveles de 29 a 41 mil pies de altitud, lo que se traduce en menor consumo de combustible y tiempo de vuelo, y en una mayor fluidez en el control de tránsito aéreo y eficiencia de la navegación.
- 37.** Mantener y conservar los sistemas de procesamiento de información de datos-radar y plan de vuelo, así como de los sistemas de procesamiento de comunicaciones aire/tierra y punto a punto, en todas las unidades de control de tránsito aéreo que opera SENEAM, para lo cual se implementará un programa complementario de conservación a nivel nacional, con la finalidad de mantener los índices de disponibilidad y confiabilidad de su operación, que para 2005 se programó en 98 por ciento.

- 38.** Adquirir dos radioenlaces digitales en la frecuencia 38 GHZ para los servicios de control de tránsito aéreo de los aeropuertos de Puerto Vallarta, Jal. y Los Mochis, Sin.
- 39.** Adquirir tres estaciones meteorológicas automáticas de recopilación de datos meteorológicos de temperatura, intensidad y dirección de viento para Bajío, Gto., Chihuahua, Chih. y Hermosillo, Son.
- 40.** Dentro de los esfuerzos para lograr un Gobierno de Calidad, se continuará con el mantenimiento en 2005 de la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 de los servicios de control de tránsito aéreo del área terminal de México, para regular el tránsito desde y hacia los aeropuertos de México, Toluca, Cuernavaca, Puebla y el aeropuerto militar de Santa Lucía. A partir de diciembre 2004 se extendió esta certificación al área terminal de Guadalajara y Base Militar de Zapopan, así como al área terminal de Monterrey y al Aeropuerto del Norte.

1.5

Infraestructura portuaria

OBJETIVOS

- *Contribuir al desarrollo económico regional y nacional, así como a la generación de empleos, mediante la atracción de inversiones en las zonas circundantes y hinterlands (zonas de influencia) de los puertos.*
- *Garantizar la modernización del sistema portuario y contribuir a la consecución de la meta de finanzas públicas sanas.*
- *Mejorar la relación puerto-ciudad.*

Para dar cumplimiento a los objetivos antes planteados, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Ejercer recursos federales en obra pública para el desarrollo del subsector marítimo-portuario por un monto de 2,811.1 millones de pesos, de los cuales las Administraciones Portuarias Integrales (API's) invertirán 2,157.7 millones de pesos; la SCT, a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), ejercerá 637 millones de pesos; y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) 16.4 millones de pesos.
2. Promover la constitución e instalación de cinco Administraciones Costeras Integrales (ACI's) en los litorales mexicanos.
3. Actualizar tres reglas de operación y autorizar una en puertos concesionados a las API's. Además, revisar y autorizar los criterios técnicos de los servicios portuarios.
4. Revisar y analizar propuestas para la actualización y autorización de seis programas maestros de desarrollo de las API's y sus modificaciones sustanciales.
5. Evaluar y registrar 24 programas operativos anuales de las API's.
6. Gestionar el decreto de habilitación de un puerto, así como delimitar y determinar cinco recintos portuarios de terminales e instalaciones de uso público, fuera de puertos habilitados, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
7. Expedir 44 títulos de concesiones, permisos y autorizaciones para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en los puertos, terminales y marinas; así como para la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios fuera del régimen de API's y sus modificaciones.

8. Revisar los niveles y esquemas de pago de contraprestaciones y derechos que realizan los concesionarios, cesionarios y permisionarios portuarios para actualizarlos y elaborar una propuesta de ajustes a contraprestaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) para su autorización.
9. Tramitar dos modificaciones a los títulos de concesión que promueven las API's.
10. Otorgar 15 autorizaciones técnicas para la construcción de obras en las API's, destinadas a modernizar su infraestructura.
11. Actualizar el padrón de contratos de las API's, para ello se registrarán 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; se harán 12 modificaciones o prórrogas de contratos de cesión parcial de derechos y 20 más de prestación de servicios; y se tramitarán cinco procedimientos de revocación de registro de contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de servicios.
12. Continuar con el programa de regularización de bienes de dominio público en los litorales y riberas, instalaciones portuarias y prestación de servicios, a través de seis visitas para la detección de áreas con uso irregular, así como tomar posesión de los bienes revertidos a favor de la Federación y de aquellos que se ocupen sin concesión y/o permiso de la Secretaría.
13. Revisar el sistema de registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones, permisos y autorizaciones dentro y fuera del régimen de API's y en su caso, formular 100 requerimientos de cumplimiento de las obligaciones, iniciar 30 procedimientos de sanción y 10 de revocación, imponer 15 multas derivadas de sanciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y realizar cuatro revocaciones.
14. Realizar 24 verificaciones de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las concesiones otorgadas a las API's y cuatro verificaciones de cumplimiento a los programas maestros de desarrollo autorizados. Asimismo, realizar 200 verificaciones documentales de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones.
15. Formular y establecer un nuevo esquema de tarifas por productividad y eficiencia, referida al uso de infraestructura y prestación de servicios portuarios, establecidos en el artículo 44, fracciones I y III de la Ley de Puertos.
16. Continuar fijando las bases de regulación tarifaria y de precios, donde no existan condiciones de sana competencia y proseguir con su actualización. En los casos donde exista competencia, registrar las tarifas de los servicios realizados por concesionarios, cesionarios o permisionarios.
17. Dar seguimiento al programa de inversión de obra pública.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
El Sauzal, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación de los muelles 1 y 2. ▪ Construcción de muelle para embarcaciones ribereñas.
Altata, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras.
Cruz de Huanacaxtle, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso y dársena de maniobras.
Nuevo Vallarta, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación de la protección marginal sur de la Capitanía de Puerto. ▪ Construcción de caseta de vigilancia y cobertizo para resguardo de lanchas.
San Blas, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Punta Mita, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de la dársena y regeneración de playas.
Acapulco, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación del muelle "Paseo del Pescador".
Playa Linda, Ixtapa, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle para lanchas turísticas.
Puerto Madero, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prolongación de rompeolas oriente y ampliación de muelle para cruceros. ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto, canal de navegación en zona de expansión, canal de navegación de acceso a dársena fiscal, dársena fiscal y canal de navegación de acceso a dársenas. ▪ Rehabilitación y protección de playa poniente.
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Alvarado, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de escolleras y protección marginal.
Nanchital, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del frente marítimo del muelle número 1.
Tecolutla, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de playas. ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Barra de San Pedro, Tab.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle para embarcaciones menores, rampa de botado y protección marginal.
Sánchez Magallanes, Tab.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación de las escolleras este y oeste. ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
El Cuyo, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso y dársena de maniobras.
Telchac, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso y dársena de maniobras y obras complementarias.
Puerto Juárez, Q. Roo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación y ampliación del muelle del puerto.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
API'S DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Construcción de cobertizo para resguardo de equipo contra incendio.
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción.
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la ampliación de oficinas administrativas. ▪ Construcción de caseta de vigilancia para control vehicular. ▪ Continuación de la construcción de accesos e introducción de servicios de energía eléctrica y agua potable en muelle pesquero.
Mazatlán	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la reconstrucción del muelle número 5. ▪ Construcción de almacén de mercancías.
Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de dos posiciones de atraque (1^a etapa).
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción en canal norte (3^a etapa). ▪ Instalación de señalamiento marítimo (balizas de enfilación pemex y de situación rompeolas). ▪ Continuación de la construcción de vialidad fiscal. ▪ Remodelación y ampliación del edificio de oficinas de la API. ▪ Continuación de la ampliación del módulo aleatorio de la aduana. ▪ Continuación de la construcción de la posición de atraque número 11. ▪ Modernización de subestaciones eléctricas. ▪ Construcción de la posición de atraque número 10. ▪ Construcción de centro de documentación. ▪ Construcción de patio entre vialidades 3 y 4. ▪ Construcción de muelle flotante escollera norte. ▪ Construcción de vialidad interterminales norte (reprogramación de obra). ▪ Construcción de la ampliación de las instalaciones de la aduana. ▪ Recuperación de la sección de proyecto del rompeolas en el polígono 1. ▪ Recuperación de la sección de proyecto de las escolleras norte y sur. ▪ Rehabilitación de la subestructura de los muelles de las bandas "A", "B" y "C". ▪ Rehabilitación de las posiciones de atraque números 14 y 15. ▪ Rehabilitación del patio posterior a la posición de atraque número 14. ▪ Rehabilitación de patios de almacenamiento. ▪ Rehabilitación de vialidades. ▪ Construcción de elevador para personas en el edificio de la

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
	<ul style="list-style-type: none"> Capitanía de Puerto. Construcción de patio fiscalizado para depósito de mercancías en abandono. Construcción de centro de mando y control. Construcción de casetas de vigilancia. Delimitación del recinto portuario, mediante la construcción de cerca de malla ciclónica. Construcción de almacén temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial. Continuación de la construcción de protección de márgenes playeras y en canales de navegación. Instalación de alumbrado y electrificación en media tensión en acceso norte Isla del Cayacal. Construcción de barda perimetral de protección al recinto portuario. Dragado en canales de acceso, dársenas y canales interiores. Rehabilitación de vialidades de acceso a la Isla de Enmedio. Construcción de oficinas administrativas de la API y del centro de negocios. Introducción de servicios de infraestructura urbana e industrial en la Isla del Cayacal. Construcción del puente Cayacal-Isla de Enmedio, en el brazo derecho del Río Balsas.
API'S DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> Dragado de construcción. Construcción de líneas de agua. Construcción de vías férreas. Continuación de la construcción de líneas eléctricas. Construcción de drenaje pluvial. Construcción de estacionamiento para trailers. Instalación de alumbrado público. Atracadero Garrapatas. Hincado de pilotes para muelle de embarcaciones menores. Construcción de gasoducto de 48 pulgadas (reprogramación de obra). Continuación de nivelación de terrenos. Ampliación del edificio de la API (construcción de almacenes y estacionamientos adicionales). Adecuación del área de atención prehospitalaria de la Central de Emergencias. Delimitación de derechos de vía y otras áreas restringidas.

PUERTOS
(Principales obras)

55

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitación de terrenos del cordón ecológico. ▪ Instalación de tubería contra incendio.
Tampico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de áreas techadas en zona de muelles 10 y 11 (reprogramación de obra). ▪ Reconstrucción de bodegas y cobertizos. ▪ Continuación del reforzamiento de escolleras. ▪ Habilitación de accesos al puerto. ▪ Implantación de sistemas de seguridad en el Recinto Portuario. ▪ Adquisición e instalación de básculas para el SAT. ▪ Acondicionamiento de instalaciones de la aduana.
Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prolongación de la escollera norte. ▪ Ampliación de vialidad del acceso al extremo oriente de la zona portuaria. ▪ Construcción de estructura para el señalamiento marítimo de la escollera sur. ▪ Construcción de arco estructural para la protección y señalización del acceso a la zona portuaria. ▪ Construcción de edificios de bomberos.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de bulevar urbano, kilómetro 13.5. ▪ Continuación de la reestructuración del muelle fiscal 1. ▪ Construcción de muelles en el puerto actual. ▪ Continuación de la ampliación de red ferroviaria en el recinto portuario. ▪ Continuación de la reestructuración de malecones interiores. ▪ Continuación de la adecuación de vialidades existentes. ▪ Realización de estudios, proyectos y supervisión de obras. ▪ Ejecución de obras de adelgazamiento del muelle 6. ▪ Prolongación del muelle de contenedores. ▪ Prolongación del muelle de la "T". ▪ Dragado de construcción en dársena, canales y muelles.
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la instalación de la red del sistema contra incendio. ▪ Continuación de la construcción de andén para la aduana. ▪ Construcción de las vialidades números 9 y 10 con concreto hidráulico. ▪ Ampliación de la bodega número 4. ▪ Construcción de muelle flotante.
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la construcción de obras de protección. (obras en el puerto de Frontera, Tabasco) ▪ Dragado de construcción. ▪ Continuación de la construcción de muelle. ▪ Continuación de la introducción de servicios básicos y vialidades. (obras para el puerto comercial de Dos Bocas)

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
Progreso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la nivelación de terrenos. ▪ Continuación de la pavimentación, casetas para oficinas y báscula de la aduana en el kilómetro 3+200 del viaducto del muelle fiscal a la terminal remota. ▪ Rehabilitación del edificio administrativo. ▪ Posición de atraque muelle 7. (250 metros de muelle a base de pilas, con pavimentación) ▪ Vialidades y servicios en las instalaciones del puerto de altura. (carpeta a base de concreto hidráulico en el acceso al viaducto y en área de terminales remotas) ▪ Instalaciones para el servicio a pasajeros en cruceros.

18. Realizar la construcción de infraestructura marítima-portuaria en El Sauzal, B.C.; Playa Linda, Ixtapa, Gro.; Puerto Madero, Chis.; y Barra de San Pedro, Tab.
19. Realizar trabajos de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura marítima-portuaria básica en los puertos no concesionados de El Sauzal, B.C.; Nuevo Vallarta, Nay.; Acapulco, Gro.; Puerto Madero, Chis.; Alvarado y Tecolutla, Ver.; Sánchez Magallanes, Tab.; y Puerto Juárez, Q. Roo, así como servicios relacionados con obra pública de supervisión, manifestaciones ambientales, estudios y proyectos.
20. Realizar obras de dragado en apoyo al sector pesquero, con la colaboración de los Centros SCT, en los puertos de Altata, Sin.; Cruz de Huanacaxtle, San Blas y Punta Mita, Nay.; Puerto Madero, Chis.; Nanchital y Tecolutla, Ver.; Sánchez Magallanes, Tab.; y El Cuyo y Telchac, Yuc. Asimismo, continuar apoyando el desarrollo de su infraestructura.
21. Realizar un programa de construcción y mantenimiento de inmuebles para capitanías y delegaciones de puerto, mediante la ejecución de 12 obras de rehabilitación y mantenimiento.
22. Instalar y poner en operación sistemas fotovoltaicos en 14 capitanías de puerto.
23. Incentivar la inversión privada y agilizar el proceso para la realización de concursos que se desarrollan a petición de parte en los términos de la Ley de Puertos, para la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos, mediante la revisión previa de los documentos de concursos de privatización portuaria de áreas, terminales, instalaciones y prestación de servicios, en coordinación con las API's.
24. Continuar impulsando el mejoramiento de la infraestructura y los servicios marítimo-portuarios con inversión pública y privada. Particularmente en los puertos de Manzanillo y Veracruz, para que el país cuente cuando menos, con dos puertos de clase mundial.

CONCURSOS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
API	CONCURSO
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none">▪ Terminal para la recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalación para el establecimiento de un complejo turístico, náutico y comercial.
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none">▪ Dos módulos de servicios a usuarios del puerto.
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none">▪ Terminal para la recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
Salina Cruz	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecimiento de una terminal preferente de contenedores.
Altamira	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalación para el manejo, en maniobra especializada y el almacenaje de granel mineral.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalación para el manejo, en maniobra especializada y el almacenaje de granel mineral (continuación).▪ Terminal turística.
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecimiento de una terminal preferente de contenedores.
Progreso	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalación para el manejo de una terminal de fluidos.

- 26.** Dar seguimiento a los procesos de modificación de estructuras orgánicas y plantillas de personal de las API's federales.
- 27.** Promover la construcción de terminales intermodales y puertos secos y apoyar el fortalecimiento de servicios multimodales.
- 28.** Promover el establecimiento de empresas de agregación de valor en los puertos industriales y zonas de actividad logística de éstos, así como dar seguimiento a las obras que realicen los inversionistas privados en terminales e instalaciones.
- 29.** Continuar con el seguimiento de la implantación del Sistema Nacional de Tráfico Marítimo, así como la construcción y equipamiento de los centros de control de tráfico marítimo en las API's.
- 30.** Continuar impulsando alianzas estratégicas entre las API's y terminales intermodales, a efecto de establecer corredores y puentes terrestres.
- 31.** Dar seguimiento a las revisiones contractual y salarial de los contratos colectivos de trabajo por tiempo determinado, de las API's de Guaymas, Topolobampo, Mazatlán y Salina Cruz.
- 32.** Dar continuidad a las actividades de promoción de las API's, con objeto de incrementar los volúmenes de carga y las inversiones en infraestructura y equipos con tecnología de punta.
- 33.** Continuar impulsando la transformación de las API's, de entidades administradoras de infraestructura, a centros de negocios que incorporen las

58 mejores prácticas del mercado y vean al transporte y la distribución como parte del sistema total de producción.

34. Continuar impulsando alianzas estratégicas entre las API's y puertos extranjeros, que propicien el incremento de flujos de carga.
35. Programar y dar seguimiento a las auditorías cruzadas integradas Calidad-Ambiental de las 16 API's federales.
36. Continuar con el mantenimiento de la certificación de conformidad con la norma ISO 9001:2000 e ISO 14001:1996 de las 16 API's federales.
37. Continuar con los trabajos de mantenimiento e implantación del Certificado de Industria Limpia y/o cumplimiento ambiental de las 16 API's federales.
38. Continuar con los trabajos para revalidar el certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2000 de las 16 API's federales.
39. Mantener la certificación ISO 9001:2000 en la autorización de las bases de regulación tarifaria y de precios; formulación de proyecto de título de concesión; y programación y planificación de proyectos de obras portuarias, así como incorporar nuevos procesos específicos, como los de integración y difusión de la estadística del movimiento portuario.
40. Continuar fomentando la cultura de mejora de los procedimientos de revisión y control de las mercancías en los puertos, entre los prestadores de servicios y las autoridades, para seguir reduciendo el tiempo de revisión y desalojo de contenedores en los principales puertos a un promedio de 36 horas-puerto por contenedor.
41. Continuar con el Programa de Gran Visión de Desarrollo de Litoral (PRODELI) a fin de alcanzar una planeación integral del Sistema Portuario Mexicano y vincular los comités de planeación de las API's con el de la CGPMM.
42. Continuar con la promoción del programa para mejorar la relación puerto-ciudad.
43. Presidir el Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos y del Comité Técnico Consultivo sobre Operaciones Portuarias, ambos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA por sus siglas en inglés), sección latinoamericana.
44. Promover el Programa de Capacitación Portuaria en Línea, en coordinación con la AAPA, OEA y Banco Mundial.
45. Participar en 60 reuniones internacionales, en foros como la Organización Marítima Internacional (OMI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de Comercio (OMC) y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

-
- 46.** Promover una reunión latinoamericana sobre el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), con auspicio de la OMI, a fin de dar seguimiento a su implantación.
 - 47.** Integrar y difundir la estadística del movimiento portuario, además de incorporar oportunamente la información al portal de *Internet* de la CGPMM.
 - 48.** Elaborar y difundir el *Anuario Estadístico del Movimiento de Carga, Buques y Pasajeros*, en archivos electrónicos para más de 500 usuarios e incorporarlo al portal de *Internet* de la CGPMM.

1.6

Infraestructura multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura en todos los modos de transporte.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Promover la construcción, conservación y mejoramiento de la infraestructura multimodal con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en 2005 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de permisos para operar terminales intermodales para facilitar la transferencia de la carga. Incrementar en cuatro el número de terminales intermodales de servicios públicos, para pasar de 49 a 53.
2. Promover el desarrollo de corredores multimodales, en el marco del Acuerdo de Concertación, con el propósito de explotar la infraestructura de los diferentes modos de transporte de forma integral, eficiente y segura.
3. Ampliar la cobertura del Acuerdo de Concertación, mediante la instalación de los Subcomités de Coordinación para el Desarrollo de Corredores Multimodales, identificados en el seno del Comité Interinstitucional de Facilitación.
4. Diseñar mecanismos para evaluar el desempeño y la operación de los corredores multimodales desarrollados en el marco del Acuerdo de Concertación.
5. Difundir las acciones implantadas en el marco del Acuerdo de Concertación, en foros, conferencias, seminarios y a través de una página web.
6. Promover en el seno del Comité Interinstitucional de Facilitación, las acciones o proyectos que contribuyan a optimizar la operación de los corredores multimodales.
7. Elaborar una base de datos sobre el seguimiento y operación de los corredores multimodales que se desarrolleen en el marco del Acuerdo de Concertación.
8. Elaborar y concertar el diseño de los servicios y los procedimientos de operación de los corredores multimodales desarrollados en el marco del Acuerdo de Concertación, considerando los requerimientos de los usuarios.

-
9. En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), diseñar un esquema que permita determinar el impacto que genera el desarrollo de corredores multimodales en las diferentes zonas de influencia a nivel local, regional e intrarregional, para identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos productivos, que generen empleo y bienestar a la población de las zonas de influencia.

2

Servicios de transporte

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en 2005 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 853.9 millones de pesos de recursos federales, de los cuales 844.2 serán ejercidos por la SCT para obras de infraestructura y actividades de fomento y regulación; 6 millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y 3.7 millones para la investigación y desarrollo.

2.1

Autotransporte Federal

OBJETIVOS

- *Contar con servicios de autotransporte seguros, sustentables, eficientes y competitivos.*
- *Ampliar la cobertura total del autotransporte en el ámbito nacional y regional, en beneficio del usuario.*
- *Elevar la competitividad del autotransporte para avanzar en su internacionalización.*
- *Contar con un marco jurídico armónico en todo el territorio nacional.*
- *Fortalecer la seguridad, a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Reforzar el Programa de Modernización del Autotransporte, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN), la SHCP, la industria automotriz y las organizaciones de autotransportistas; y en particular promover los esquemas de financiamiento y hacer más funcional el programa de chatarrización para facilitar la renovación del parque vehicular e incrementar la seguridad en las carreteras y la competitividad del autotransporte.
2. Continuar avanzando en el programa de instalación de Centros Integrales de Servicios (CIS) y poner en operación entre cuatro y ocho CIS en diferentes entidades del país, para consolidar la transparencia, eficiencia y calidad del trámite de expedición de la licencia federal de conductor.
3. Continuar con el trámite de canje de placas para actualizar la información del banco de datos del Autotransporte Federal, avanzar en el reordenamiento del autotransporte y abatir la irregularidad e ilegalidad.

- 66 4. Continuar con el fomento a la creación de empresas integradoras en el autotransporte, para aprovechar las ventajas competitivas derivadas de la integración, las sinergias y las economías de escala.

Modernización Administrativa y Simplificación de Trámites

5. Concluir la implantación de trámites vía *Internet* altas de vehículos, altas de empresas transportistas (personas físicas y morales), bajas de vehículos, canje de placas metálicas de identificación y seguimiento para la atención de infracciones.
6. Continuar con la certificación de procesos para mejorar el servicio a los usuarios y refrendar la certificación ISO 9001:2000 en los procesos ya certificados.
7. Concretar las reformas jurídicas sobre la reingeniería para el levantamiento de infracciones e instrumentar el proceso en lo referente al establecimiento de la opción de pagar en bancos mediante la boleta de infracción a nivel nacional, implantar la impresión de boletas de infracción con línea de captura en carretera e instituir la opción de pago de infracciones a través de *Internet*.
8. Aplicar reingeniería de procesos a los sistemas informáticos de la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), a fin de optimizar su operación a través de nuevas tecnologías.
9. Concluir la formalización de tres Cartas Compromiso al Ciudadano, comprometidas en 2004, referentes a permisos y alta de vehículos, reposición de placas metálicas y tarjeta de circulación y bajas de vehículos, y firmar tres Cartas adicionales, en relación a permiso o alta de vehículo para prestar el servicio de arrastre y salvamento, y permiso para operar depósito de vehículos.
10. Apoyar y contribuir con los trabajos relativos al proyecto *e-Licencias*.
11. Replicar en los Centros SCT, las mejoras realizadas de los procedimientos de licencias y expedición de permisos, como son: automatización de la impresión de permisos y tarjetas de circulación, sistematizar la atención de los usuarios mediante citas por *Internet* en función de la capacidad instalada, e implantar trámites por este medio, así como el registro sistematizado de éstos y de sus tiempos de respuesta.

Modernización del Marco Jurídico

12. Continuar los trabajos de revisión y en su caso instrumentación de reformas al marco jurídico del autotransporte federal.
13. Continuar el seguimiento para concretar la firma de tres convenios de armonización pendientes con Chihuahua, Querétaro y Veracruz, a fin de avanzar en la compatibilización de leyes y reglamentos en materia de autotransporte. En paralelo, avanzar en la firma de Anexos de Ejecución que se deriven de los convenios de compatibilización de leyes y reglamentos en materia de autotransporte.

- 14.** Desarrollar el programa de normalización, consistente en la revisión y elaboración de 14 NOM's, relativas a la operación de vehículos de autotransporte y al transporte de materiales y residuos peligrosos.

Verificaciones e Inspecciones

- 15.** Seguir promoviendo la realización de auditorias voluntarias en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con un enfoque ambiental en las empresas transportistas de materiales y residuos peligrosos.
- 16.** Instrumentar un programa eficaz de supervisiones que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad y la sana competencia.

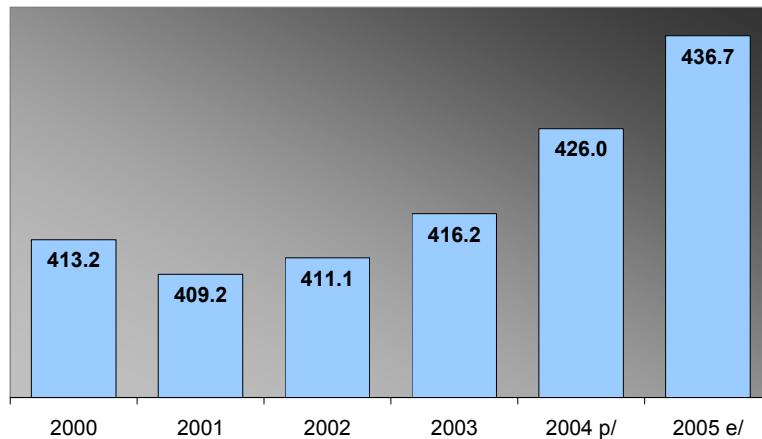
Internacionalización del Autotransporte

- 17.** Avanzar en las negociaciones con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (EUA), para arribar a una apertura fronteriza para el autotransporte, consensuada, efectiva y equitativa, con estricto apego a los postulados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en estrecha coordinación con las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores.
- 18.** Continuar con los trabajos del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre (SNTT) y de los Grupos Trilaterales de Asesoría del Transporte (GTAT) del TLCAN, privilegiando los temas relativos a normas de conductores y vehículos en la operación transfronteriza.
- 19.** Continuar con los trabajos de armonización y de la reglamentación para el transporte de materiales y residuos peligrosos en el marco del TLCAN.
- 20.** Continuar con los trabajos de intercambio en materia de transporte fronterizo con Belice; proseguir las negociaciones con Guatemala para establecer bases equitativas en el intercambio de remolques; y Avanzar en la apertura con el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador).

Tráfico de Carga y Pasajeros para 2005

- 21.** El Autotransporte Federal tuvo un crecimiento anual en el movimiento de carga de 2.4 por ciento en 2004 y para 2005 se estima un crecimiento de 2.5 por ciento. Por su parte, el tráfico de pasajeros tuvo un incremento anual de 2.9 por ciento en 2004 y se espera un incremento de 3.1 por ciento para 2005.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA
 (millones de toneladas)

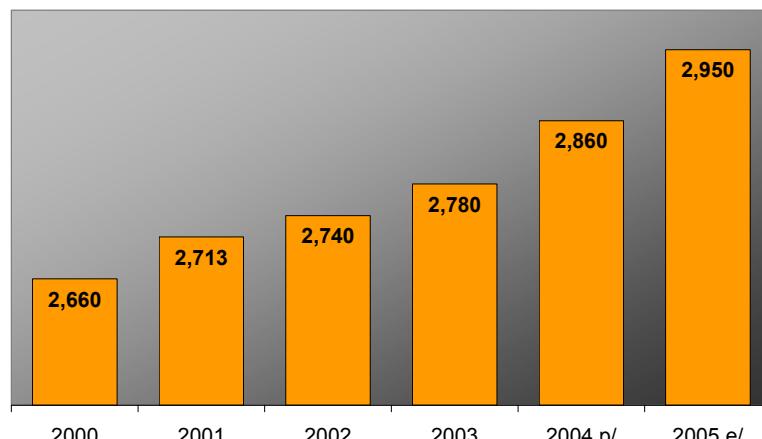


p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS
 (millones de pasajeros)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.2

Transporte ferroviario

OBJETIVOS

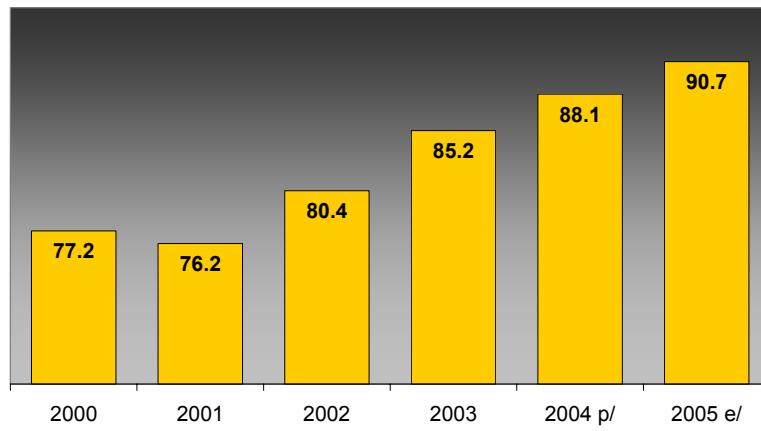
- *Satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura eficiente y moderna.*
- *Consolidar el nuevo Sistema Ferroviario Mexicano fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y con los centros urbanos de población.*
- *Dar impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros.*
- *Articular su utilización con los otros modos de transporte para integrar cadenas logísticas en corredores multimodales, que contribuyan al resto de la economía.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano, en materia de servicios, instalaciones y equipo ferroviario, que permita contar con un acervo informativo para conocer el estado que guardan los ferrocarriles y sus servicios auxiliares.
2. Proseguir con el reconocimiento de los programas de capacitación y adiestramiento dirigidos a personal técnico ferroviario, sobre conocimientos necesarios para la expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria.
3. Continuar con la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, así como promover la revisión y publicación de NOM's, en materia ferroviaria, de acuerdo al programa anual.
4. Dar atención a la implantación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como a la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión intermodal.
5. Continuar con la instrumentación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, mediante la suscripción de al menos tres convenios de coordinación y reasignación de recursos por los tres niveles de gobierno y concesionarios del servicio ferroviario. De esta forma, con nuevas obras de infraestructura y medidas operativas, mejora la seguridad, la operación ferroviaria y la convivencia ferrocarril-ciudades.

6. Garantizar la prestación del servicio público del transporte de pasajeros por ferrocarril para comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, a través del pago de un subsidio anual superior a los 20 millones de pesos, en beneficio de más de 100 mil pasajeros que utilizan las rutas Chihuahua-Los Mochis, Cuicatlán-Oaxaca, Ixtepec-Tapachula y Felipe Pescador-San Isidro-Torreón.
7. Revisar y actualizar la normatividad, así como supervisar su cumplimiento, en materia de derechos de paso y los derechos de arrastre, servicios de interconexión y de terminal, a fin de establecer una convivencia armónica entre concesionarios, mejorar la calidad de los servicios y promover el servicio ferroviario sin costuras.
8. Atender las consultas, así como las controversias sobre los servicios recíprocos que se otorgan los concesionarios ferroviarios a efecto de establecer una convivencia armónica en el sistema ferroviario.
9. Apoyar y promover los proyectos de servicios turísticos de transporte ferroviario de pasajeros, así como los proyectos de servicios suburbanos e interurbanos de pasajeros, en donde las condiciones técnicas, económicas y de demanda sean viables.
10. Proseguir con la elaboración de los anuarios estadísticos del transporte ferroviario y apoyar el procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos en el marco del TLCAN.
11. Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), de conformidad con lo establecido en el Decreto de Extinción, en las Bases de Liquidación del Organismo Descentralizado y en las disposiciones legales aplicables.
12. El tráfico ferroviario de carga seguirá registrando niveles récord en 2005. El transporte ferroviario de carga transportó 88.1 millones de toneladas en 2004, lo que representa un crecimiento anual de 3.4 por ciento; para el año 2005 se estima un movimiento de 90.7 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento anual de 3 por ciento.

TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA
(millones de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.3

Transporte aéreo

OBJETIVOS

- *Garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico.*
- *Dar certidumbre a la inversión, a través de un marco normativo que evite la discrecionalidad de la autoridad y promueva la equidad.*
- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional y promoviendo el acceso de una mayor parte de la población a estos servicios.*
- *Elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales, mejorando su eficiencia.*
- *Garantizar una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten.*

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, en el año 2005 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Concretar las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil, en los rubros de concesiones, facilitación a la aviación, fortalecimiento de la autoridad aeronáutica y tarifas; y cumplir con el programa anual de normalización.
2. Continuar con el proceso de formalización de un Acuerdo Bilateral de Seguridad en Aviación (*Bilateral Aviation Safety Agreement*, BASA) con los Estados Unidos de América, que permitiría la fabricación y certificación de productos aeronáuticos en México.
3. Continuar con la participación de México en foros internacionales, tales como los de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Trilateral de Aviación para América del Norte (*North American Aviation Trilateral*, NAAT) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), entre otros.
4. Seguir con la mejora continua en la atención a los usuarios y operadores aéreos mediante la recertificación de calidad ISO 9001:2000 de los procesos con mayor volumen de solicitudes que se operan en el sector aéreo (autorizaciones y permisos, licencias y Registro Aeronáutico Mexicano).
5. Reducir en un 20 por ciento los trámites realizados por la Dirección General de Aeronáutica Civil para apoyar la simplificación administrativa.

6. Seguir apoyando las alianzas comerciales que celebren las aerolíneas nacionales entre ellas, así como con aerolíneas extranjeras, para optimizar el uso de sus equipos e incentivar su desarrollo.
7. Continuar promocionando entre los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo nacional la operación de aquellas rutas que no se encuentren debidamente atendidas, para propiciar el desarrollo regional.
8. Llevar un programa de negociaciones bilaterales con siete países, mediante reuniones e intercambio de notas diplomáticas para la actualización de los convenios bilaterales.

**CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO
REGULAR POR VÍA AÉREA
(miles de toneladas)**



**TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS
POR VÍA AÉREA
(millones de pasajeros)**



- 74
9. Alentar el otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte aéreo regular entre empresas que operan aún bajo el esquema de permiso y cumplen con lo establecido en la Ley de Aviación Civil.
 10. Continuar con la facilitación de operaciones de la aviación privada, nacional e internacional, a través de la simplificación de trámites.
 11. Continuar con la facilitación a los permisionarios de taxis aéreos de servicio público para operar rutas fijas, siempre y cuando no estén siendo atendidas por líneas aéreas regulares.
 12. Promover el transporte aéreo no regular de fletamiento de carga para operadores mexicanos, a fin de que este servicio se desarrolle y pueda ser competitivo con empresas extranjeras.
 13. Promover la prestación de servicios de transporte aéreo de fletamiento de pasajeros en nuevos destinos, permitiendo nuevas ofertas u opciones al usuario de los servicios aéreos turísticos.
 14. Descentralizar la expedición de licencias del personal técnico-aeronáutico hacia las Comandancias Regionales del país.
 15. Dar continuidad a la integración de las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos a través de la actualización de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y de operaciones.
 16. Maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva, fortaleciendo la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica en las especialidades de aeronavegabilidad, operaciones y seguridad aeroportuaria.
 17. Poner en funcionamiento formalmente la operación de 13 aeropuertos con el sistema del plan de vuelo grabado, en un esfuerzo de facilitación para la aviación general.
 18. Transformar al Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC) en un ente educativo moderno, con reconocimiento internacional bajo una nueva figura jurídica, que englobe a otras entidades públicas de capacitación aeronáutica para satisfacer de manera integral las necesidades de capacitación del sector aéreo, que sea autosuficiente y modelo de gestión de la educación técnica aeronáutica.
 19. Llevar a cabo el proyecto arquitectónico definitivo y reubicar las instalaciones actuales del CIAAC, bajo un concepto moderno que satisfaga los requerimientos internacionales de instrucción.
 20. Definir y concretar los convenios de colaboración con instituciones públicas académicas como el IPN, UNAM, SEP, órganos colegiados, empresas aéreas y otros organismos del sector aéreo.
 21. Seguir apoyando la recuperación de la industria aérea. El tráfico aéreo de pasajeros en México reporta un crecimiento en 2004 de 11.6 por ciento, y para el

2005 se estima un crecimiento de 5.8 por ciento. Por su parte, el tráfico aéreo de carga muestra un crecimiento anual de 13.7 por ciento en 2004 y para 2005 se prevé un crecimiento de 6.7 por ciento.

2.4

Transporte marítimo

OBJETIVOS

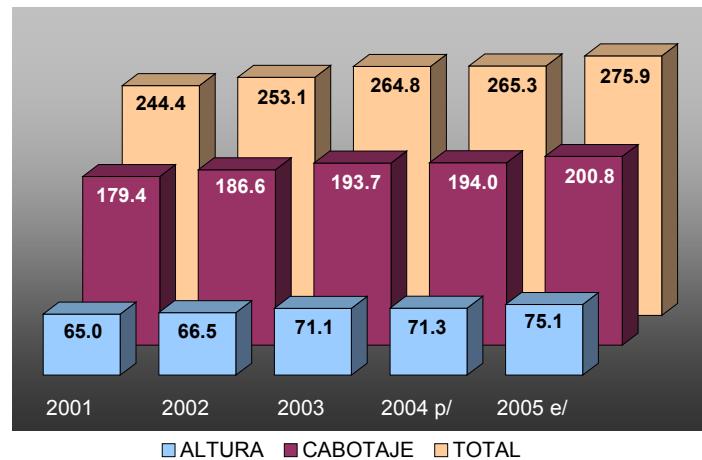
- *Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías, a reducir los costos de logística y a minimizar el capital no productivo de las empresas.*
- *Promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo.*
- *Desarrollar el sistema portuario y de transporte marítimo en un entorno de seguridad de la vida y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica.*

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Elaborar cuatro normas oficiales mexicanas (NOM's) para aprobación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y si procede, publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF) como proyecto de norma; realizar la revisión quinquenal de 25 normas vigentes para su actualización y si la aprueba COFEMER, publicarla en el DOF para su consulta pública; y efectuar las declaraciones de vigencia y cancelación por revisión quinquenal de una norma.
2. Verificar el cumplimiento de las NOM's por parte de empresas y estaciones de servicios de apoyo a la marina mercante, mediante la realización de 106 reconocimientos.
3. Elaborar un proyecto de reglamento nacional de líneas de carga para embarcaciones mayores de 24 metros de eslora, a fin de determinar su línea máxima de carga y alentar la seguridad marítima.
4. Promover convenios de desconcentración de funciones con los gobiernos de los estados que cuenten con aguas interiores.
5. Regularizar jurídica y administrativamente cinco inmuebles asignados a las capitánías de puerto.
6. Proponer la creación de un fondo destinado al desarrollo de la marina mercante mexicana, constituido con los ingresos por el otorgamiento de permisos.
7. Actualizar los sistemas de Información y Control del Transporte Marítimo y de Matriculación de Embarcaciones Nacionales, que conforman los bancos de datos para integrar el *Anuario Estadístico del Transporte Marítimo* y el seguimiento de la flota mercante nacional.

8. Continuar promoviendo el incremento de la flota mercante nacional, a través de la matriculación y abanderamiento de 38 embarcaciones como mexicanas.
9. Agilizar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Consultivo para Reactivar la Marina Mercante Mexicana, mediante la coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos de sus comisiones ejecutivas.

MOVIMIENTO DE CARGA
(millones de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES
(miles de TEUS)

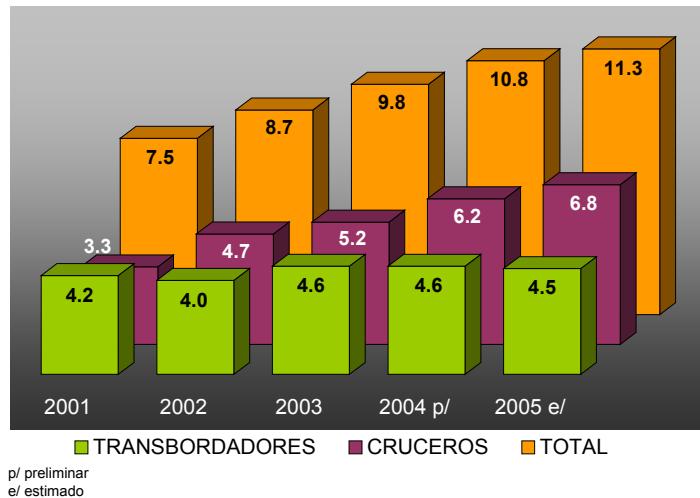


p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

MOVIMIENTO NACIONAL DE PASAJEROS
 (millones de pasajeros)



Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

10. Impulsar las supervisiones y el seguimiento a la operación del folio electrónico en las 14 oficinas del Registro Público Marítimo Nacional, con el fin de que opere en red nacional.
11. Dar seguimiento a la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el ámbito de la Dirección General de Marina Mercante y continuar con la certificación ISO 9001:2000, mediante la incorporación de dos procesos y la documentación de otros cuatro; nueve reuniones del Comité de Calidad; dos auditorias de mantenimiento de certificación por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR); la continuidad de capacitación y actualización del personal involucrado y obtener la certificación de las oficinas de la CGPMM.
12. Continuar incorporando información en los diferentes medios electrónicos, para el cumplimiento de los objetivos de proyecto *e-mar* y dar seguimiento al diseño, desarrollo e implantación del Sistema Institucional para el Control Marítimo Portuario para su integración con el proceso *e-licencias*, la actualización del Catalogo de Infraestructura Portuaria y la generación de cubos de información estadística.
13. Emprender acciones que apoyen el proceso de mejora regulatoria de la Secretaría.
14. Realizar 18 visitas de supervisión operativa a las capitanías y delegaciones de puerto para asegurar la legalidad de los actos y el ejercicio de la autoridad, mediante el monitoreo periódico a su desempeño.

- 15.** Dar seguimiento al otorgamiento de 140 mil trámites de servicios al público que proporcionan las capitanías de puerto, a través de las ventanillas únicas, evaluando la eficiencia de las mismas.

Formación de recursos humanos y capacitación

- 16.** Formar a 1,054 alumnos, altamente calificados y competitivos para el ámbito marítimo internacional, mediante la impartición de las licenciaturas de Piloto y Maquinista Naval.
- 17.** Capacitar a 6,040 subalternos de la marina mercante, de acuerdo a las regulaciones vigentes, para que obtengan sus libretas de mar y/o certificados de competencia.
- 18.** Capacitar a 10 mil pescadores y prestadores de servicios turísticos, en seguridad marítima bajo el marco de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), para que obtengan las libretas de mar correspondientes.
- 19.** Continuar y promover convenios con navieras y otras instituciones educativas para que 100 alumnos mexicanos participen en 10 actividades extracurriculares y realicen 15 viajes de prácticas.
- 20.** Seguir proporcionando el mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como la mejora continua al buque escuela, mediante seis inspecciones para mantener la condición de clasificación internacional.
- 21.** Continuar con el programa de adquisiciones de material didáctico y bibliográfico, equipo de cómputo y otro material especial para la enseñanza para las tres escuelas náuticas y centro de educación náutica, para mantenerse a la vanguardia en la educación.
- 22.** Mantener la certificación nacional e internacional de calidad, bajo parámetros de la norma ISO 9001:2000, mediante el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en los tres planteles náuticos, buque escuela y oficinas centrales.
- 23.** Realizar seis obras de mantenimiento y conservación en las tres escuelas náuticas y centro de educación náutica con el fin de continuar modernizando los espacios educativos.

Actualización profesional

- 24.** Proveer actualización y especialización a través de cursos a 2,400 oficiales mercantes, de acuerdo a las regulaciones vigentes para la obtención de títulos profesionales, refrendos, licencias y certificados de competencia.
- 25.** Especializar a 65 profesionales en estudios de Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

- 80 **26.** Impartir cursos de especialización en el Centro de Educación Náutica de Campeche para 2 mil oficiales, subalternos, pescadores y prestadores de servicio turístico que laboren en instalaciones petroleras costa afuera de la Sonda de Campeche.
- 27.** Especializar a 250 profesores e instructores de los planteles náuticos, centro de educación náutica y buque escuela, mediante 15 cursos sobre metodología de la enseñanza, uso de simuladores y de la red náutica.

Investigación y consultoría

- 28.** Promover la investigación pedagógica marítima relacionada con el Convenio STCW 1995, de la OMI y la cooperación internacional a través de la organización de ocho reuniones académicas, seis investigaciones, un proyecto de innovación académica y un convenio de cooperación con otra institución.
- 29.** Realizar 50 evaluaciones de riesgos de terminales y puertos, buques mercantes, embarcaciones que prestan servicio costa afuera y unidades de perforación móviles y fijas, así como 200 auditorias de certificación y verificación respectivas de acuerdo al Código PBIP.

2.5 **Transporte multimodal**

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.*
- *Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.*
- *Contar con un marco jurídico adecuado para el desarrollo del transporte multimodal.*
- *Promover el desarrollo de los recursos humanos que demanda la operación del transporte multimodal.*

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de autorizaciones para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
2. Continuar ampliando y modernizando la infraestructura intermodal y verificar que se cumpla con la normatividad establecida en la materia.
3. Promover la elaboración de un estudio sobre la visión integral de los corredores multimodales, que coadyuve en la identificación y definición de corredores multimodales potenciales, en beneficio de los productores, importadores y exportadores nacionales.
4. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legislativas y administrativas en materia tarifaria, transporte multimodal y servicios auxiliares de terminales de carga ferroviaria.

2.6

Investigación y desarrollo del transporte

OBJETIVOS

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el sector transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para cumplir con los objetivos mencionados y siguiendo las líneas estratégicas comprendidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) tiene programado llevar a cabo durante 2005 las acciones siguientes:

Investigación y desarrollo tecnológico

Se realizarán labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el sector transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.

1. Desarrollar 65 proyectos, circunscritos en las siguientes líneas de investigación: seguridad y operación del transporte; impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y operación, considerando las medidas de mitigación; análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura del transporte; evaluación de pavimentos; caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas; mecánica de suelos; métodos teóricos y experimentales que permitan apoyar la conservación de la infraestructura del transporte; sistemas de

información geoestadística para el transporte; economía del transporte e impactos que éste tiene en el desarrollo regional; ahorro de energía en los vehículos; interacción carga-vehículo-pavimento; evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles; dinámica vehicular; sistemas inteligentes de transporte; corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías; conectividad en puertos fronterizos y marítimos; e ingeniería de puertos y costas en apoyo a los proyectos de ampliación y modernización de los puertos nacionales.

2. Apoyar con trabajos de investigación y asesoría a organismos públicos y empresas particulares, sobre diseño de obras portuarias y de protección costera; evaluación o caracterización mecánica de sistemas y componentes de vehículos de autotransporte; análisis de eficiencia energética vehicular, selección de rutas óptimas y monitoreo satelital de vehículos; medidas correctivas para sitios carreteros de alto índice de accidentes; sistemas de gestión de conservación de carreteras; y evaluación del deterioro de puentes y muelles debido a la corrosión.

Elaboración de normas

Se estructurarán, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.

3. Continuar con la emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la nueva normativa técnica de la SCT para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como a métodos de muestreo y pruebas materiales, para la infraestructura carretera, aeroportuaria y marítimo-portuaria. Se tiene como meta realizar 10 anteproyectos preliminares de normas y manuales, 26 anteproyectos finales, 40 proyectos preliminares y 40 proyectos finales, además de la publicación de 40 normas y manuales.
4. Continuar coordinando el Subcomité número 4 de Señalamiento Vial, del Comité de Normalización del Transporte Terrestre, y su grupo de trabajo, el cual concluirá una Norma Oficial Mexicana sobre señalamiento y dispositivos para protección de obras viales.

Formación de recursos humanos y capacitación

Se contribuirá a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte, y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

84 *Estudios de posgrado*

5. Seguir operando el programa para la formación de recursos humanos de alto nivel, mediante convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado. Se apoyarán 20 programas relacionados con las vías terrestres, construcción de infraestructura para el transporte, ingeniería de puertos y costas, ingeniería de tránsito, transporte de carga y proyecto de puentes, entre otros, a través de los convenios que se firmen o se tiene con dichas instituciones.
6. Continuar becando de manera individual a personal de la SCT y de sus organismos, para que realicen sus estudios de posgrado en el país y en el extranjero. Se tiene como meta otorgar 280 becas.

Actualización profesional

7. Ofrecer opciones de actualización profesional para el personal que labora en el sector, a través de:
 - Cursos organizados conjuntamente con la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), programándose un Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, el cual consta de cuatro módulos y se impartirá en forma virtual a través de *Internet*, esperándose atender una demanda mínima de 20 alumnos. Además, se concluirá el proceso de virtualización de la Maestría en Vías Terrestres, que será ofrecida por primera vez vía *Internet* en 2005 conjuntamente con la UNAM.
 - Seis cursos de carácter internacional sobre desarrollo de aplicaciones del Sistema de Información Geoestadística para el Transporte (SIGET); diseño de pavimentos; ingeniería de puertos y costas; corrosión en estructuras metal-concreto; impacto ambiental; y seguridad en carreteras, que se realizarán en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Qro. Además, de los cursos regionales que solicite la SCT sobre evaluación y mediciones electroquímicas en puentes dañados por corrosión y sobre aplicaciones del SIGET.

Difusión y vinculación sectorial

Se actualizarán, preservarán y difundirán las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto y en el mundo, relacionados con los transportes y se incrementará la vinculación del IMT con el sector transporte.

8. Continuar participando en el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA); Consejo Consultivo Nacional de Normalización; Comisión Nacional de Normalización; Comités de Normalización de los Transportes Terrestres, Marítimo y Aéreo; Entidad Mexicana de Acreditación; Grupo Trilateral de Asesoría de Transporte (GTAT); Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte; y Consejo de Normalización del Transporte Terrestre, entre otros.

9. Apoyar a las dependencias y organismos que soliciten la asesoría del IMT para preparar bases técnicas de licitación para la adquisición de unidades vehiculares, así como para realizar pruebas de desempeño y de cumplimiento de especificaciones, entre las que se encuentran la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Procuraduría General de la República (PGR).
10. Reforzar el vínculo con instituciones de investigación y enseñanza superior, mediante la difusión y transferencia de métodos, conocimientos y tecnologías relacionadas con las líneas de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del IMT.
11. Establecer y fortalecer relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando a nivel mundial e intercambiar experiencias en el campo de la investigación y capacitación.
12. Continuar con la interacción técnico-académica con el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, México y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, las universidades de Sao Pablo, Brasil; Zulia, Venezuela; Cauca, Colombia; West Virginia y Purdue, Estados Unidos de América; Concordia, Canadá; y el Instituto Eduardo Torroja, así como el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) de España.
13. Proporcionar asesorías y apoyos científico-tecnológicos sobre la actividad de investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a solicitudes relacionadas con los convenios específicos firmados entre el IMT y algunos gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación suscritos entre dichos gobiernos y la SCT.
14. Impulsar con mayor intensidad la relación del Instituto con la SCT, el sector e instituciones afines, con el propósito de realizar más investigaciones que contribuyan a acelerar el progreso del sector transporte. La meta es realizar 15 proyectos.

Mejora continua de la calidad y la productividad

Se incrementará la superación académica de su personal y la mejora continua de la calidad de sus procesos y pruebas de laboratorio.

15. Mantener el programa de capacitación y superación del cuerpo de investigadores, para que obtengan grados académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad; en 2005 se tiene la meta de apoyar a 25 investigadores. Asimismo, como parte de la continua actualización del personal académico y de apoyo, se estima tener participación en 300 cursos y seminarios.
16. Continuar el impulso del IMT a las acciones de mejora continua de la calidad de los procesos y ensayos de laboratorio, entre las cuales se encuentra la meta de incrementar de 20 a 23 las pruebas de laboratorio acreditadas por parte de la

Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); mantener vigente la certificación de calidad ISO 9001:2000, otorgada en 2003 a los seis procesos sustantivos del Instituto y refrendada en 2004; así como certificar tres procesos más.

2.7

Seguridad en el transporte

OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2005 se realizarán las siguientes acciones:

Autotransporte

1. Promover la implantación de la Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes (ITS) que marcará el punto de partida del desarrollo de este tipo de sistemas en México y el reforzamiento de la seguridad operacional.
2. Continuar con los esfuerzos de sistematización de los trabajos de información, investigación, seguimiento y análisis de los accidentes viales registrados en las carreteras de jurisdicción federal.
3. Diseñar una campaña de educación vial para su difusión por los medios masivos de comunicación y elaborar un tríptico informativo en materia de prevención de accidentes en las carreteras federales.

Transporte ferroviario

4. Continuar con las acciones de atención inmediata a los accidentes ferroviarios, determinar sus causas y formular peritajes y dictámenes, a través de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF).
5. Continuar con la instrumentación de operativos de verificación intensiva en el Sistema Ferroviario Nacional, para reducir la ocurrencia de accidentes e incrementar la seguridad y eficiencia en el transporte ferroviario.
6. Continuar con la aplicación de programas de supervisión y verificación, mediante acciones regulares y sistemáticas para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como de los compromisos establecidos en los títulos de concesión respectivos.
7. Fortalecer mediante el sistema de gestión de la calidad y el proyecto de e-licencias, el programa nacional de expedición-renovación de la licencia federal

- ferroviaria, al personal técnico que opere o auxilie en la operación del equipo ferroviario de las empresas concesionarias del Sistema Ferroviario Mexicano.
8. Implementar cursos de actualización para personal verificador, de los departamentos de transporte ferroviario de los Centros SCT y Sector Central, para mejorar la eficiencia en las actividades de supervisión y verificación.
 9. Fortalecer la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en conjunto con los operadores privados, a efecto de erradicar la incidencia de ilícitos en el derecho de vía del Sistema Ferroviario Nacional.
- Transporte aéreo**
10. Aplicar el programa de inspecciones de rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, el cual contempla 5,500 inspecciones, que se realizan sobre todo en los períodos vacacionales.
 11. Realizar 3,200 inspecciones por los conceptos de otorgamiento y revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento a las aeronaves del parque aéreo nacional, vigilando el estricto cumplimiento de la Normatividad.
 12. Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento; que incluye un total de 300 verificaciones operacionales.
 13. Maximizar la seguridad operacional del transporte aéreo, para lo cual se fortalecerán los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitirán las recomendaciones pertinentes.
 14. Continuar verificando permanentemente ocho centros de capacitación y adiestramiento de vuelo, ubicados en el extranjero.
 15. Realizar 215 exámenes a pilotos en simulador y en vuelo por los inspectores verificadores aeronáuticos.
 16. Realizar aproximadamente 300 vuelos de ruta por medio de los inspectores verificadores aeronáuticos.
 17. Atender al Comité de Dirección de la Trinacional, participando en las teleconferencias y en las reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo; y se atenderá la Reunión Trinacional que se efectuará en el mes de enero del próximo año, en Ixtapa Zihuatanejo, Gro.
 18. Seguir proporcionando inspectores verificadores aeronáuticos para efectuar los vuelos de certificados de operación, las auditorías y los exámenes a los distintos pilotos de las diferentes compañías.
 19. Continuar las verificaciones programadas de manera anual a los 86 aeropuertos sobre la administración y operación eficaz de las medidas de seguridad, e iniciar

la programación de verificaciones al universo flotante de operadores aéreos que actualmente suman aproximadamente 400.

20. Reestablecer la asistencia a los foros internacionales y nacionales de seguridad, entre los que se puede mencionar: el Panel de Seguridad de la OACI; Grupo de Expertos de la CLAC; Comité de Seguridad del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS); Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE); y el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
21. Continuar la asistencia a la industria aeronáutica a través de seminarios de actualización en seguridad de la aviación civil, y los cursos a los comandantes de aeropuertos para igual efecto.
22. Completar la elaboración de normas básicas de seguridad y proponer la actualización del reglamento conducente, a fin de contar con una base legal actual y apropiada para ejercer el control del rubro.

Transporte marítimo

23. Propiciar un transporte seguro y eficiente que tienda a disminuir los accidentes marítimos e incrementar la infraestructura básica en los puertos, mediante la construcción de 48 señales marítimas y obras complementarias; la instalación de equipos radio-eléctricos y ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar; 57 obras de conservación mayor y 284 de conservación preventiva; continuar operando las 784 señales marítimas de ayudas a la navegación a cargo de la SCT; y supervisar la operación y conservación de las 723 señales concesionadas a las API's y a particulares.
24. Expedir 27,403 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales.
25. Dar continuidad a la inspección de 1,020 embarcaciones extranjeras que arriben a puertos mexicanos, en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto y seguir aportando información a la base de datos estadísticos de los países de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).
26. Revisar que 23 mil embarcaciones menores dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo, deportivas, así como de pesca ribereña cuenten con los certificados de seguridad marítima y controlar su expedición.
27. Llevar a cabo la revisión de 720 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos y verificación de experimentos de inclinación, así como cuadernos de estabilidad, cargo y operación, especificaciones técnicas y planos de construcción y modificaciones, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
28. Garantizar que el personal de las embarcaciones cumpla con la certificación conforme al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y

- Guardia para la Gente de Mar (Convenio STCW 78/95), mediante la autorización y verificación de instituciones educativas privadas y sus programas de capacitación; la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de estudio del FIDENA; la expedición de certificados de competencia y la certificación mediante refrendo de los títulos expedidos por otros países, de conformidad con los acuerdos de la OMI; y la integración de un banco de datos del personal naval mercante.
- 29.** Realizar la verificación del equipo mínimo de seguridad que deben cumplir las 21 mil embarcaciones menores de servicio público de pasajeros, de recreo, deportivas y de pesca ribereña.
- 30.** Impulsar el programa de capacitación dirigido a seis mil trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche, a través de los institutos de capacitación marítima autorizados, con el objetivo de proporcionarles conocimientos básicos sobre el combate de incendios, primeros auxilios, siniestros, supervivencia y protección del medio ambiente.
- 31.** Fortalecer la colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil, mediante el incremento en el número y la difusión oportuna de 61,320 boletines y avisos meteorológicos para los usuarios de la comunidad marítima-portuaria, a través de diversos medios de comunicación.
- 32.** Instrumentar por conducto de las capitañías de puerto cinco operativos de seguridad a nivel nacional en la temporada de vacaciones y durante el periodo de huracanes, así como realizar 10 operativos especiales cuando una actividad náutica local así lo requiera.
- 33.** Incrementar la participación del Resguardo Marítimo Federal y los Derroteros Meteorológicos en los programas interinstitucionales de seguridad nacional en los puertos, terminales y vías navegables del país, mediante la dotación de 23 patrullas terrestres, 22 motores marinos, 35 equipos de radiocomunicación y otros complementarios para su operación.
- Medicina Preventiva**
- 34.** Gestionar la reestructuración de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT).
- 35.** Verificar el cumplimiento de la normatividad en la práctica de exámenes a los usuarios de los diferentes modos de transporte y coordinar operativos integrales de supervisión en los mismos, así como concertar acciones de responsabilidad solidaria con los concesionarios, permisionarios o transportistas.
- 36.** Practicar en el Centro de Diagnóstico e Investigación un mínimo de 20 mil exámenes psicofísicos integrales, 125 mil análisis toxicológicos y 17,900 exámenes toxicológicos; y en el Centro Nacional de Medicina de Aviación (CENMA) 13,200 exámenes psicofísicos.

-
- 37.** Practicar en las unidades médicas foráneas 105 mil exámenes psicofísicos integrales y, en coordinación con los módulos de medicina preventiva en transporte, 3.5 millones de exámenes médicos en operación.
 - 38.** Apoyar a los tres niveles de gobierno en la debida prestación del servicio de análisis de metabólicos de drogas de abuso y alcohol, incluyendo la asesoría técnica en el establecimiento y aplicación de normas.
 - 39.** Promover conjuntamente con las autoridades respectivas del transporte, la elaboración de las normas oficiales de fatiga en los distintos modos de transporte.
 - 40.** Efectuar y difundir investigaciones epidemiológicas en medios reconocidos, acerca de temas de medicina preventiva, para fortalecer la campaña permanente de prevención de accidentes en el transporte, así como capacitar en materia de salud y seguridad, al personal médico y paramédico, a fin de contribuir en la investigación del factor humano en la accidentabilidad en las Vías Generales de Comunicación.

Agenda de Buen Gobierno

- 41.** Promover la accesibilidad en los diferentes modos de transporte a las personas con discapacidad y coadyuvar en los trabajos tendientes a las recaudaciones de accesibilidad en las instalaciones gubernamentales.
- 42.** Mantener el certificado ISO 9001:2000 para el examen psicofísico integral y certificar bajo la misma norma, el proceso de detección de sustancias psicotrópicas en fluidos y tejidos humanos.
- 43.** Certificar bajo el Consejo de Salubridad General a la DGPMPT.
- 44.** Alcanzar estándares de certificación del laboratorio de toxicología definidos por la Administración de Servicios de Salud Mental y contra el Abuso de Sustancias de los EUA (SAHMSA, por sus siglas en inglés).
- 45.** Implantar el módulo de medicina preventiva (MEDPREV), integrante del proyecto e-Licencias, en el Centro de Diagnóstico e Investigación, CENMA y unidades médicas foráneas.
- 46.** Implantar un Centro Integral de Servicios, el Sistema de Gestión de Calidad y la Carta Compromiso al Ciudadano en el CENMA.
- 47.** Implantar un Sistema de Gestión Ambiental, así como un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 48.** Contribuir en la implantación de CIS en todas las unidades médicas foráneas.

3

Comunicaciones

Anivel global se está generando un escenario caracterizado por la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el acceso a la información y la difusión del conocimiento, como factores determinantes para el desarrollo de los individuos y de los países.

En este nuevo escenario los usuarios que ya cuentan con servicios de telecomunicaciones, demandan una mayor diversidad de los mismos a través de un solo proveedor; en tanto que aquellos que aún no tienen el acceso al servicio básico, requieren ser incorporados a los beneficios del desarrollo tecnológico.

De esta manera, el futuro de las telecomunicaciones en México debe estar basado en la Convergencia de Servicios y en la puesta en operación de Programas de Cobertura Social.

La convergencia de servicios implica la maximización en el uso de las redes alámbricas e inalámbricas, fijas y móviles instaladas en el país, de manera que a través de todas ellas, sin excepción, se provean los servicios de voz, datos y video.

Por lo que respecta a la cobertura social, el Estado debe diseñar estrategias para reducir la brecha digital y fomentar el desarrollo de infraestructura para proporcionar el servicio básico en las zonas marginadas urbanas y rurales.

Esta evolución requiere de los esfuerzos conjuntos de la autoridad, en su calidad de responsable de la coordinación de la política pública en esta materia, así como de la industria para ofrecer a la población los servicios que está demandando en su inserción a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En este contexto se enmarcan las acciones que llevará a cabo la Subsecretaría de Comunicaciones en el año 2005, en un sector cuyo desarrollo está en función de las inversiones que lleva a cabo el capital privado. Dichas inversiones han sido del orden de casi 200 mil millones de pesos, entre 2000 y 2004, en tanto que para 2005, se espera que la inversión mantenga su ritmo de crecimiento, destinando esos recursos a la creación de infraestructura y a la diversificación de servicios como la telefonía básica fija y móvil, televisión restringida, servicios vía satélite y *trunking*.

Por lo que respecta a inversión pública, se tienen autorizados 318.6 millones de pesos para ejercerlos durante este año.

Para contribuir a alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los servicios de comunicaciones, durante 2005 se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

- 1.** Desarrollar los mecanismos regulatorios a efecto de generar las condiciones para la convergencia de los servicios, así como fomentar la competencia entre diferentes proveedores de servicios por medio de la portabilidad de números.
- 2.** Definir las políticas correspondientes para posibilitar que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de servicios de voz, video y datos.

-
- 96 3. Concluir los procesos de licitación para servicios de comunicación personal (PCS), *trunking* y de la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste.
4. Continuar con la aplicación de la política de transición hacia TV digital terrestre, así como los trabajos para el establecimiento de la política para la radio digital.
5. Promover la conectividad comunitaria a través de la instalación de la 2^a y 3^a redes satelitales, así como por medio de acuerdos entre la SCT y concesionarios de televisión por cable y de redes públicas de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas.
6. Continuar con la ejecución del primer Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones para proporcionar el servicio básico a la población de escasos recursos del medio rural y urbano.
7. Elaborar proyectos de Normas Oficiales Mexicanas para equipos y dispositivos de telefonía celular, sistemas de comunicaciones personales y espectro disperso.
8. Concluir con el proceso de reestructuración de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de fortalecer su eficiencia y su carácter regulador, mediante una modificación de su Reglamento Interior.
9. Continuar con la reingeniería de los procesos del servicio postal mexicano y de telecomunicaciones de México para alcanzar su autosuficiencia financiera.

3.1

Servicios básicos de telefonía y datos

OBJETIVOS

- *Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia tecnológica.*
- *Impulsar la cobertura de los servicios para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.*
- *Propiciar que las redes de telefonía operen bajo estándares adecuados de calidad y continuidad, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.*
- *Propiciar un entorno competitivo y promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, se efectuarán las siguientes acciones:

1. Promover la ampliación de cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones de telefonía y datos, mediante la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión y permisos, así como su modificación y otorgamiento de nuevas concesiones y permisos.
2. Definir las políticas correspondientes para posibilitar que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de servicios de voz, video y datos.
3. Analizar en coordinación con la industria, la factibilidad técnica y económica para la implantación de la portabilidad de números, con miras a emitir la política correspondiente.
4. Impulsar la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano, mediante el otorgamiento de concesiones, como resultado de la licitación del primer Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.
5. Verificar la operación y mantenimiento de los 32,358 equipos terminales instalados en el periodo 1995-2004, mediante una muestra aleatoria en 8,980 localidades.

-
- 98
- 6. Instalar 310 terminales con tecnología satelital en banda Ku, en localidades entre 100 y 500 habitantes que aún no cuentan con servicio telefónico y que están ubicadas en microrregiones prioritarias.
 - 7. Revisar la configuración de las Áreas de Servicio Local y continuar con las adecuaciones a las mismas, con el fin de aumentar la eficiencia de las redes públicas en beneficio del público usuario.
 - 8. Promover el acceso de la población a los servicios de telefonía, mediante el otorgamiento de permisos a comercializadoras de telefonía pública.
 - 9. Evaluar el desempeño del Sistema de Precios Tope aplicable a la canasta de servicios básicos controlados.

3.2

Comunicación vía satélite

OBJETIVOS

- *Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia tecnológica.*
- *Ofrecer servicios satelitales con amplia cobertura y competitivos internacionalmente, apoyando los programas sociales del Gobierno Federal.*
- *Mejorar la calidad de los servicios de comunicación vía satélite y hacer más eficientes y productivas las redes de seguridad nacional con beneficio social.*

Con el fin de avanzar en el logro de estos objetivos, en el año 2005 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Impulsar la participación de nuevos operadores en el mercado para que exista mayor cobertura y diversidad de servicios con alta calidad y a precios competitivos, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones sobre los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.
2. Promover la conversión del régimen de permiso a concesión de red pública de telecomunicaciones de los sistemas de telepuertos existentes, así como el otorgamiento de nuevas concesiones de redes públicas de telecomunicaciones a este tipo de sistemas, para la conducción de señales de servicios de voz, datos y video.
3. Facilitar la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura del Sistema Satelital Mexicano y de sistemas satelitales extranjeros que cuenten con la concesión correspondiente, mediante el otorgamiento de permisos para operar estaciones terrenas transmisoras.
4. Impulsar la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, mediante el otorgamiento de la concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias y derechos de emisión y recepción de señales.
5. Administrar y asignar a redes de seguridad nacional y servicios de cobertura social, la capacidad satelital reservada al Estado, así como la obtenida por contraprestación derivada del otorgamiento de concesiones para el aterrizaje de señales de sistemas satelitales extranjeros.

3.3 Radiocomunicación

OBJETIVOS

- *Incrementar la oferta de servicios de telecomunicaciones aprovechando la convergencia de los mismos.*
- *Impulsar la cobertura del servicio para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.*
- *Asegurar que las redes de radiocomunicación operen bajo estándares adecuados de calidad y continuidad, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.*
- *Propiciar un entorno competitivo y promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.*

Con el propósito de alcanzar en el mediano plazo estos objetivos en el año 2005 se llevarán a cabo las acciones siguientes:

1. Otorgar nuevas concesiones para la prestación de los servicios de radiocomunicación móvil terrestre y de acceso inalámbrico fijo o móvil, derivado de la conclusión de los procesos de licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, con lo que se propiciará la participación de nuevos agentes en el mercado y la ampliación de la cobertura de estos servicios.
2. Emitir la política para regular el uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencias de 900 MHz, 2.4, 3.6 y 5 GHz, para enlaces fijos, así como para accesos inalámbricos de banda ancha fijos o móviles de baja y alta potencia.
3. Continuar promoviendo el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, mediante el seguimiento de las obligaciones establecidas en los respectivos títulos de concesión, así como, en su caso, su modificación.
4. Finalizar la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, conforme a nuevas disposiciones nacionales y a las modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), derivadas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2003.

5. Asignar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.
6. Autorizar el cambio de bandas de frecuencias, cuando lo exija el interés público, por razones de seguridad nacional, para la introducción de nuevas tecnologías, para el cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por México y la solución de problemas de interferencia perjudicial.
7. Participar en reuniones y foros nacionales, bilaterales e internacionales en materia de radiocomunicaciones, para coordinar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, y facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías, fortaleciendo las relaciones con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales.
8. Vigilar el debido cumplimiento del Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil.
9. Concluir los estudios técnicos en coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para proceder a licitar la primera etapa del proyecto de modernización de la Red Nacional de Radiomonitoring (RENAR).
10. Establecer y ejecutar un programa de inspección y verificación para concesionarios, permisionarios y usuarios de telecomunicaciones.

3.4 Radio y televisión

OBJETIVOS

- *Promover la introducción de las tecnologías digitales de radiodifusión y la incorporación de nuevos servicios, así como favorecer su convergencia con otros servicios de comunicaciones.*
- *Incrementar la cobertura de servicios de radio y televisión favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria y la prestación de los servicios, particularmente en las zonas marginadas.*
- *Impulsar la modernización de la infraestructura de transmisión de la radio y la televisión, para mejorar la calidad de los servicios.*

Para dar cumplimiento a estos objetivos en el año 2005 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Favorecer la instalación de estaciones de televisión digital terrestre.
2. Continuar los trabajos para el establecimiento de una política para la radio digital, así como para la adopción del estándar correspondiente.
3. Otorgar oportunamente los refrendos de concesión y permiso para garantizar la seguridad jurídica necesaria para la radio y la televisión.
4. Fomentar la instalación de pequeños transmisores de televisión en comunidades rurales o de bajos recursos que carecen del servicio, o en las que éste es deficiente, mediante la autorización de equipos complementarios de zona de sombra.
5. Procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales.
6. Asegurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante la realización de visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares, en coordinación con los Centros SCT.
7. Favorecer la realización de trámites a distancia vía *Internet*, mediante el Sistema Integral de Información de Radio y Televisión.

3.5

Televisión restringida

OBJETIVOS

- *Promover la actualización y desarrollo tecnológico de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas a la televisión y audio restringidos, fomentando la prestación de nuevos servicios sobre dichas redes.*
- *Promover la expansión de la cobertura de los servicios de televisión y audio restringidos.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, en el año 2005 se realizarán las siguientes acciones:

1. Propiciar la prestación de los servicios de transmisión de datos y de transporte de señales del servicio local en las redes públicas de telecomunicaciones de televisión y audio restringidos, mediante la aplicación de los procedimientos simplificados vigentes.
2. Definir las políticas correspondientes para posibilitar que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de servicios de voz, video y datos.
3. Impulsar la construcción y modernización de la infraestructura, así como la diversificación de la oferta de servicios, mediante el seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las redes públicas de telecomunicaciones para prestar los servicios de televisión y audio restringidos, así como, en su caso, su modificación y otorgamiento de nuevas concesiones.

3.6

Servicio postal

OBJETIVOS

- *Modernizar la administración interna, mediante la simplificación y automatización de los procesos administrativos.*
- *Ofrecer a toda la población cobertura de servicio de entrega de correspondencia y envíos a precios accesibles, mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.*
- *Alcanzar estándares internacionales de calidad, entregando toda la correspondencia y envíos en forma confiable y oportuna, mediante la reingeniería de los procesos operativos postales.*
- *Promover el intercambio comercial nacional, mediante el establecimiento de servicios postales especializados y de valor agregado.*

Para dar cumplimiento a estos objetivos en el año 2005, el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) realizará las acciones siguientes:

1. Consolidar los avances en el proceso de reestructuración del Organismo, con la finalidad de aumentar los ingresos y disminuir costos aplicando reingeniería en los procesos, para lograr la autosuficiencia financiera del Organismo.
2. Obtener ingresos por venta de servicios de 2,379 millones de pesos, a través del manejo de una demanda de 791.3 millones de piezas postales.
3. Continuar promoviendo la colaboración y asociación con otras empresas nacionales e internacionales, que permitan al Organismo modernizarse y eficientar los servicios postales, generando mayores ingresos y una mayor presencia en el mercado postal nacional e internacional.
4. Continuar fortaleciendo la ampliación de la cobertura de servicio a través de alianzas con instituciones públicas y privadas, principalmente en aquellas localidades donde no se cuente con el servicio de correos y que permita mantener o incrementar el porcentaje de población atendida.
5. Presentar conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Proyecto de nueva Ley Federal de Correos y Servicios Postales.
6. Operar el nuevo sistema de medición de tiempos de entrega de la correspondencia a través de mapas de cobertura con tiempos más claros y precisos, acorde con las metas establecidas en función del servicio, destino y tipo de producto de la correspondencia.

7. Continuar con el establecimiento, remodelación y/o modernización de las instalaciones postales y de la red de centros operativos regionales, centros de clasificación, centros de reparto domiciliario, centros de depósitos masivos y de atención a clientes corporativos, en las principales ciudades, con la finalidad de mejorar la clasificación de la materia postal y cumplir con los tiempos comprometidos en la entrega de la correspondencia.
8. Implementar estrategias innovadoras de comercialización que permitan mantener a los clientes actuales e incorporar nuevos, a fin de generar mayores ingresos en el mercado postal e incrementar la presencia del Organismo en el mercado de mensajería, paquetería y otros servicios.
9. Continuar con el desarrollo de servicios de valor agregado, que permitan atender las demandas y exigencias de los clientes y usuarios del Servicio Postal Mexicano.
10. Consolidar el servicio especializado de paquetería en la entrega de mercancías, en las principales ciudades del país.
11. Reforzar los programas de promoción y difusión de los servicios que ofrece el Organismo, utilizando estrategias de mercado que permitan mejorar su imagen corporativa.
12. Incorporar las nuevas tecnologías de la información a fin de fortalecer la red de comunicación interna y promover el desarrollo de plataformas informáticas y soluciones integrales del tipo GRP (Planeación de Recursos Gubernamentales, por sus siglas en inglés).
13. Obtener la certificación bajo la norma ISO 9001:2000 del proceso de entrega de correspondencia en las ciudades de Querétaro, Monterrey, León y Tijuana.
14. Impulsar el desarrollo del personal que participa en los principales procesos operativos y administrativos del Organismo, a través de capacitación orientada a funciones y actividades.

3.7 **Servicio telegráfico**

OBJETIVOS

- *Incrementar y diversificar los servicios telegráficos y financieros básicos para atender principalmente las necesidades de la población rural y del medio popular urbano.*
- *Ampliar la utilización de la red de oficinas de telégrafos para la prestación de servicios de carácter social.*
- *Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios de comunicaciones y financieros básicos, mediante la mejora de los procesos, la modernización de la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal.*

Para cumplir los objetivos establecidos, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) llevará a cabo las siguientes acciones:

1. Avanzar en la reestructuración integral del Organismo mediante las acciones comerciales, técnicas y operativas encaminadas a alcanzar la autosuficiencia financiera.
2. Aprovechar la cobertura geográfica de las oficinas telegráficas para incrementar el volumen de los servicios a precios accesibles. Se prevé un volumen de operaciones de 47.9 millones de servicios, lo que representa un incremento de 24 por ciento con respecto a 2004.
3. Alcanzar un volumen de 39.3 millones de transferencias nacionales de fondos, incluyendo el pago de Oportunidades con 16.5 millones de pagos.
4. Aprovechar la cobertura de las oficinas rurales para ofrecer el servicio de pago de programas sociales, especialmente de Oportunidades con apoyo de la infraestructura de comunicaciones y sistemas de TELECOMM.
5. Ofrecer servicios de comunicación telegráfica con especial atención al segmento de grandes usuarios, aplicando políticas de calidad para lograr su satisfacción. Se estima un volumen de 4.7 millones de operaciones, con un crecimiento de 26.5 por ciento.
6. Fortalecer y supervisar el sistema de calidad de los servicios telegráficos para asegurar la satisfacción de los usuarios de TELECOMM, mediante la implantación del modelo de gestión de calidad de giros telegráficos. Adicionalmente, se dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos estipulados en la “Carta Compromiso al Ciudadano” para los servicios de giros telegráficos nacionales e internacionales.

7. Consolidar las aplicaciones en el Sistema Informático de Giros Telegráficos en Línea (Sigitel) para la operación de los servicios en línea y en tiempo real; así como, para asuntos administrativos (finanzas y nómina). Avanzar en el desarrollo del Sigitel Segunda Generación y dar mantenimiento a los equipos centrales para la operación de los servicios telegráficos.
8. Prestar el servicio de transmisión de señales por satélite en 15 redes permanentes de televisión y ocho de teleaudición (27.8 por ciento mayor que el año anterior); y realizar 1,800 servicios de televisión ocasional nacional e internacional.
9. Fortalecer la infraestructura con la incorporación de tecnología digital en las estaciones terrenas de Tijuana, Guadalajara, Cd. Obregón y Tulancingo y en las estaciones terrenas transportables Hermosillo e Hidalgo.
10. Modernizar y digitalizar la infraestructura terrestre de los enlaces para TV Azteca, Canal 11, TCT-Contel, TCT- Tulancingo y Canal del Congreso.
11. Ampliar y modernizar los servicios móviles y rurales satelitales para ofrecerlos con eficiencia y a precios accesibles. Contar con 21,127 terminales para Servicios Móviles de voz y datos, de las cuales 73.6 por ciento serían de voz y el resto (5,723) de datos, se cursarán 63.4 millones de minutos y 291.4 millones de caracteres.
12. Elaborar un plan de contingencia para cubrir eventualidades en el uso de capacidad satelital para los servicios de banda L, y participar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los estudios para el reemplazo de dicha capacidad satelital.

4

Sistema Nacional e-México

OBJETIVOS

- *Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la sociedad de la información.*
- *Lograr el Acceso Universal a las tecnologías de información y comunicación para la mayoría de la población mexicana.*
- *Poner al alcance de la población mexicana información, conocimiento y servicios digitalizados que se puedan traducir en oportunidades de desarrollo y crecimiento, individual, económico y/o social.*
- *Integrar la infraestructura tecnológica necesaria para la incorporación de los Servicios Digitales que permitan a los mexicanos avanzar hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.*
- *Propiciar, integrar y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados que permitan acelerar el proceso hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el país.*
- *Fomentar y extender el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones entre la población mexicana para lograr un beneficio individual, comunitario o social.*
- *Crear la infraestructura necesaria para evaluar la calidad y el desempeño de los sistemas y servicios digitales, habilitados para acelerar los procesos hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.*

Para la realización del Sistema Nacional e-México se han definido tres ejes principales a desarrollar conectividad, contenidos y sistemas, que deberán mantenerse coordinados como un todo. Sin embargo, para efectos de ejecución, pueden manejarse independientemente dadas sus características.

El concepto de la conectividad se refiere a la oferta de sistemas de comunicación a las poblaciones del país, ya sea mediante la cobertura actual y futura de los operadores de redes públicas así como por la red de conectividad del Sistema Nacional e-México.

Este concepto se ve manifestado materialmente a través de la creación de los Centros Comunitarios Digitales (CCDs), principales vehículos que permiten enlazar a diversas localidades del país.

Se espera que para el año 2005 se logre extender la conectividad adicional a la lograda durante 2003 y 2004, en el orden de cinco mil CCDs, por medio de conectividad satelital, alámbrica e inalámbrica terrestre y vía televisión por cable. En todos los casos, se empleará un esquema similar al señalado para la conectividad

112 satelital, en cuanto a la responsabilidad de cada una de las Dependencias en el proceso de instalación de CCDS, como en la selección de los sitios beneficiados. Para el caso de conectividad no satelital, existe la posibilidad de que participen otras Dependencias y Organismos públicos y privados.

A través de la infraestructura de conectividad mencionada, será posible llevar contenidos de valor que se traduzcan en beneficios, oportunidades y servicios digitales en materia de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno.

Los sistemas integran los contenidos y sus aplicaciones, generando plataformas tecnológicas que permitan contar con infraestructuras para el desarrollo de servicios digitales y bases de conocimiento que demanda la población.

Con el propósito de alcanzar los objetivos del Sistema Nacional e-México, se han definido las siguientes acciones que serán ejecutadas en el 2005.

4.1

Conectividad

Infraestructura: Integrar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para la incorporación de los Servicios Digitales, permitiendo acercar las tecnologías de la información y comunicaciones a un mayor número de mexicanos, a través de los Centros Comunitarios Digitales conectados y mediante las siguientes actividades.

1. Seguir con la negociación con las diferentes instituciones que a la fecha hayan instalado y/o que planeen instalar centros con acceso a Internet para el público en general, a fin de invitarlas a que dichos centros se transformen en Centros Comunitarios Digitales e-Méjico, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Implementación.
2. Concluir durante el primer trimestre del año con la instalación de la segunda y tercera red de conectividad satelital para otros cuatro mil CCDS, donde la SCT estará a cargo de la conectividad, y otras dependencias y entidades del Gobierno Federal proveerán el equipamiento de cómputo, los locales, capacitación, personal para los CCDS, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los mismos.
3. Continuar ofreciendo conectividad adicional a más CCDS por medio de acuerdos derivados de los programas de cobertura social entre la SCT y las empresas de televisión por cable y los operadores de redes públicas de telecomunicaciones, considerando que la cobertura dependerá de las localidades donde ofrezcan el servicio.
4. Llevar conectividad a ccds adicionales, a partir del segundo trimestre del año, a través del servicio de conectividad alámbrica e inalámbrica terrestre que se convenga con operadores de redes públicas, considerando que la cobertura

dependerá de las localidades donde los operadores de redes públicas de telecomunicaciones ofrezcan el servicio.

113

5. Dar continuidad a la operación de los servicios de mesa de ayuda y monitoreo de las Redes de Conectividad e-México, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio y atención a los usuarios de los Centros Comunitarios Digitales, además de monitorear el desempeño de los diferentes elementos que intervienen en el servicio para los CCDS e-México.

4.2

Contenidos

Adopción de Tecnologías: Promover el desarrollo de mecanismos de apropiamiento tecnológico que fomenten el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones entre la población mexicana, para lograr un beneficio individual, comunitario y/o social.

1. Desarrollar y promover la comunidad virtual de promotores de Centros Comunitarios Digitales del Sistema Nacional e-México, con la finalidad de fomentar su uso.
2. Impulsar el desarrollo de modelos que fomenten la formación de instructores que repliquen los procesos con los diferentes promotores de sus estados para la operación de los CCDS.
3. Promover y desarrollar mecanismos de adopción de tecnologías vinculando a las instituciones educativas, para el aprovechamiento de sus conocimientos en beneficio de la sociedad y las comunidades.
4. Desarrollar estudios de impacto social en las comunidades, como consecuencia del efecto e-México.
5. Promover la generación de servicios digitales en materia de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno.
6. Promover la generación de asesoría virtual en el uso de contenidos.
7. Desarrollar un buscador avanzado para el portal e-México y portales gubernamentales.
8. Tercera Fase Portal e-México: Evolucionar el portal e-México a nivel transaccional.
9. Desarrollar cursos virtuales que permitan la generación de proyectos de educación y/o capacitación en línea bajo un ambiente innovador y de generación de sinergias de participación digital.
10. Coordinar los esfuerzos para la integración de comunidades virtuales.

114 11. Discapacinet: Desarrollar la generación de contenidos e infraestructura para personas con capacidades especiales.

12. Llevar a cabo la digitalización de contenidos de valor en materia de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía, e-Gobierno, así como de grupos temáticos.

Ciudades Digitales: Promover la creación de Ciudades Digitales en los estados y municipios del país.

13. **Centros Estatales e-México:** Replicar el modelo del Centro Nacional e-México en los estados de la República, para el apropiamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones.

14. Apoyar el desarrollo de ciudades digitales en los estados, mediante la generación de un modelo de diagnóstico para su creación.

15. Coordinar los esfuerzos para la integración de la comunidad virtual de ciudades digitales con la finalidad de promover la creación de una Red Mexicana de Ciudades Digitales.

16. Desarrollar un modelo de implantación de kioscos municipales y/o estatales con la finalidad de poner al alcance de la población servicios digitales.

4.3 **Sistemas de Información**

Sociedad de la Información: Generar un modelo de valor del Sistema Nacional e-México, dando continuidad a la participación de nuestro país en la Cumbre de la Sociedad de la Información en Túnez 2005.

1. Participar en el diseño y desarrollo del Observatorio de la Sociedad de la Información, en donde se puedan monitorear todos los contenidos y procesos de México, en este contexto mundial.
2. Desarrollar e implantar un Sistema de Indicadores con la finalidad de medir el avance de nuestro país hacia la sociedad de la información y el conocimiento.

5

Mesorregiones

En materia de infraestructura y servicios de transporte, las acciones a realizar son las siguientes:

5.1 NOROESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción autopista Durango-Mazatlán del eje Mazatlán-Matamoros. • Apoyo a la Escalera Náutica del Mar de Cortés y Programa de la Frontera Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pánuco - Concordia. ■ Libramiento de Reynosa. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Conservación de la infraestructura de los aeropuertos de Loreto, Guaymas y Ciudad Obregón. ■ Reencarpetado de pista, rodajes y plataforma en Guaymas. ■ Rehabilitación de pista en Nogales. ■ Rehabilitación de edificio terminal en Culiacán. (GACN) <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de puertos en las API's de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán. ■ Continuación de los estudios para la construcción de la vía.
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de vía férrea Ensenada-Tecate. • Modernización de puertos en las API's de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Ensenada, dragado y construcción de cobertizo; en Guaymas, dragado; en Topolobampo, construcción de accesos e introducción de servicios, entre otras obras; y en Mazatlán, construcción de almacén y reconstrucción de muelle.

5.2 NORESTE

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Ramal a Piedras Negras del corredor carretero México-Nuevo Laredo. • Apoyo al Programa de la Frontera Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Libramiento Noroeste de Monterrey.
	<p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Conservación de la infraestructura aeroportuaria de Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Victoria. ■ Promoción para la construcción de terminales de carga en Chihuahua, Ciudad Juárez y Reynosa. ■ Reencarpetado de pista, rodajes y plataforma en Ciudad Victoria. ■ Ampliación de edificio terminal en Chihuahua. (GACN) ■ Ampliación de plataforma en dos posiciones en Monterrey. (GACN) <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de los puertos de Altamira y Tampico.
<ul style="list-style-type: none"> • Libramiento ferroviario de Monterrey. • Modernización de los puertos de Altamira y Tampico. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo al desarrollo de proyectos de nueva infraestructura ferroviaria como es el libramiento ferroviario de Monterrey. ■ En Altamira, dragado, construcción de líneas de agua, vías férreas, drenaje pluvial, estacionamiento y gasoducto, nivelación de terrenos y adecuación de área de atención prehospitalaria, entre otras obras; y en Tampico, construcción de áreas techadas en zona de muelles, reconstrucción de bodegas y cobertizos, reforzamiento de escolleras, habilitación de accesos y acondicionamiento de instalaciones de la aduana, entre otras obras.

5.3 CENTRO PAÍS

119

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none">Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México (Proyecto “Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País”).	A/CM <ul style="list-style-type: none">Conclusión de la ampliación y remodelación del edificio terminal actual. (T1)Conclusión del proceso de reubicación de usuarios (dependencias, aerolíneas y prestadores de servicio) en la zona de aviación general, para liberar el área en que se construirá la nueva terminal de pasajeros. (T2)Elaboración de los proyectos ejecutivos e inicio de las obras de la nueva terminal de pasajeros (T2), nuevas vialidades, turbosinoducto, el transporte interterminales y el drenaje en el área de movimiento.
<ul style="list-style-type: none">Consolidación del corredor carretero del Altiplano Golfo y Ramales Regionales del proyecto de Gran Visión.Tren Suburbano de la ZMVM.	<ul style="list-style-type: none">Texcoco - Calpulalpan.Arco Norte de la Ciudad de México.
	<ul style="list-style-type: none">Concluir el proceso de licitación del proyecto del Tren Suburbano de la ZMVM, e iniciar los trabajos de construcción de infraestructura pública y el equipamiento en la línea Buenavista-Cuautitlán.

5.4 CENTRO OCCIDENTE

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los corredores carreteros: Manzanillo-Tampico, Ramal a Lázaro Cárdenas, Querétaro-Cd. Juárez, México-Nogales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lagos de Moreno – San Luis Potosí. ■ Libramiento Surponiente de Querétaro. ■ San Luis Río Colorado.
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de aeropuerto de Querétaro y Lázaro Cárdenas (modernización de aeropuertos). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ampliación y remodelación del edificio terminal en Uruapan.(2^{da} etapa) ■ Ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de Guadalajara. (GAP) ■ Promoción para la construcción de terminal de carga en Guadalajara. ■ Ampliación y remodelación del edificio terminal en Puerto Vallarta. (GAP) ■ Rehabilitación de pista, rodajes y plataformas en Tamuín. ■ Construcción de rodaje, reencarpetado de calles de rodaje y plataforma en Tepic.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el proyecto ferroviario Guadalajara-Aguascalientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuación del proyecto de la línea ferroviaria Encarnación-El Castillo, y el libramiento ferroviario de Guadalajara.
<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Vallarta. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Manzanillo, dragado, construcción de posiciones de atraque, centro de documentación, patios, muelle flotante, vialidades y almacén, ampliación de la aduana y módulo aleatorio, rehabilitación de muelles, patios y vialidades, entre otras obras; en Lázaro Cárdenas, dragado, construcción del puente Cayacal-Isla de Enmedio, barda perimetral, vialidad periférica y protección de márgenes playeras y en canales, entre otras obras; y en Puerto Vallarta, construcción de dos posiciones de atraque (1^a etapa).

5.5 SUR SURESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al desarrollo del Plan Puebla-Panamá y Riviera Maya. 	<p>Plan Puebla Panamá:</p> <p><i>Carreteras</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudad del Carmen – Champotón. ■ Arriaga – La Ventosa. ■ Oaxaca – Mitla. ■ Escárcega – Chetumal. ■ Villahermosa – Lím. Edos. Tab./Camp. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Iniciar de manera coordinada con el Gobierno de Quintana Roo la elaboración de proyectos para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Riviera Maya. ■ Ampliación de la Terminal 2 en Cancún. (ASUR) ■ Rehabilitación de plataforma en Puerto Escondido. <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de los puertos de Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas y Progreso.
<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de corredores carreteros: Veracruz-Monterrey; Puebla-Progreso; Puebla-Cd. Hidalgo; Circuito Transístmico; Altiplano; Peninsular de Yucatán y Acapulco-Veracruz. 	<p><i>Corredor Puebla-Progreso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudad del Carmen - Champotón <p><i>Corredor Puebla – Cd. Hidalgo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Arriaga – La Ventosa <p><i>Circuito Transístmico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ocozocoautla - Arriaga <p><i>Peninsular de Yucatán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mérida - Kantunil
<ul style="list-style-type: none"> Modernización del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adecuación del acceso del patio ferroviario en la API de Salina Cruz, Oax. ■ Construcción de un patio de transferencia multimodal denominado “Patio Pearson” en Oaxaca. ■ Modernización del sistema de despacho de trenes a lo largo de toda la línea ferroviaria.
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuación de manera coordinada con el gobierno del Estado de Chiapas, de los trabajos para la construcción del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.

5.5 SUR SURESTE

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de los puertos de Veracruz, Tuxpan, Dos Bocas, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Madero y Progreso. 	<ul style="list-style-type: none"> En Tuxpan, prolongación de escollera y ampliación de vialidad, entre otras obras; en Veracruz, dragado, construcción de bulevar y muelles, reestructuración de muelle fiscal y malecones, ampliación de red ferroviaria y prolongación de muelle de contenedores y de la "T", entre otras obras; en Coatzacoalcos, construcción de andén de la aduana, muelle flotante y vialidades, entre otras obras; en Dos Bocas, dragado, construcción de obras de protección y muelle, entre otras obras; y en Progreso, pavimentación, posición de atraque y vialidades, entre otras obras.

En materia de Comunicaciones y del Sistema Nacional e-México las acciones a realizar en 2005, que se enlistan a continuación, son aplicables a las cinco mesorregiones:

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2005
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el crecimiento económico y la competitividad regional a través de un sistema de comunicaciones integrado, eficiente, productivo y equilibrado, con atención prioritaria a las microrregiones más desprotegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la conectividad digital del Sistema Nacional e-México en la mesorregión, a fin de que las nuevas tecnologías en servicios de e-Educación, e-Salud, e-Gobierno y e-Economía queden al alcance de la población. Impulsar la penetración de los servicios de telecomunicaciones, especialmente los de telefonía rural, teleeducación y telemedicina en las zonas rurales y marginadas. Incrementar la calidad de los servicios de telecomunicaciones aprovechando la convergencia tecnológica con la informática. Continuar con el apoyo a los programas de carácter social desarrollando la infraestructura de los servicios que ofrece tanto el correo, como el de giros telegráficos y financieros básicos.

6

Administración

OBJETIVO

- *Coadyuvar a la Reforma Estructural del Sector Comunicaciones y Transportes, que permita contar con una adecuada estructura organizacional, una nueva cultura laboral y un correcto y transparente ejercicio de los recursos, a través de la aplicación oportuna de políticas y sistemas que garanticen el manejo austero, eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de información, lo que redundará en la consecución de los objetivos prioritarios de la Dependencia.*

Para contribuir en el logro de los objetivos subsectoriales, en el apartado de Administración se tiene prevista una inversión que asciende a 230.1 millones de pesos.

Asimismo, para la consecución del objetivo específico, se realizarán las siguientes acciones:

6.1 Reforma estructural del sector

Innovación gubernamental y calidad total

Para cumplir con los objetivos y metas del Gobierno Federal, plasmados en la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, la SCT estableció una estrategia de certificación, integrada por diversas etapas que van desde el compromiso de alta dirección por implantar sistemas de gestión de calidad, hasta la aplicación de auditorías externas bajo estándares internacionales que acrediten nuestros servicios.

Con el cumplimiento de estas etapas, la SCT logró obtener el reconocimiento internacional y cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Integral novedoso dentro del Gobierno Federal. La SCT tiene certificadas tres Subsecretarías, dos Coordinaciones Generales, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, Oficina del C. Secretario, así como 31 Centros SCT.

La implantación de este Sistema, significó la participación de más de siete mil servidores públicos, la realización de 360 eventos de capacitación, la formación de más de 300 auditores internos de calidad y la certificación de 42 procesos, considerando los criterios de atención al público, transparencia, rentabilidad y alto impacto.

1. Lograr a través de la mejora continua de los procesos certificados, el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad con los más altos estándares de eficiencia, a fin de ofrecer una operación transparente y con mayor facilidad de acceso a los servicios que proporciona la Secretaría.

126 Nuevos esquemas y proyectos de inversión para Infraestructura

El Programa de Cadenas Productivas SCT-NAFIN en Obra Pública ha generado resultados satisfactorios a un año de su inicio; es el primero en su género en la Administración Pública Federal y tiene por objeto hacer más competitivas a las empresas de la construcción, otorgándoles, a través del factoraje electrónico y el financiamiento, liquidez para ejecutar las obras que realizan para la SCT, o anticipar las mismas.

- 2.** Hacer extensivo el Programa de Cadenas Productivas a los bienes y servicios que adquiere y contrata la Secretaría, implementarlo en los organismos descentralizados del sector y poner en marcha conjuntamente con NAFIN, el apoyo a contratistas a través del esquema de financiamiento de estimaciones y anticipos.
- 3.** Continuar con la segunda etapa de la desincorporación del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y cerrar la venta del Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), a través de ofertas públicas de los paquetes accionarios aún en poder del Gobierno Federal, si las condiciones del mercado resultan favorables. Así como al concluir estos procesos, proseguir con la colocación de acciones del Grupo Aeroportuario Centro Norte (GACN).

Para desarrollar un Sistema Aeroportuario Metropolitano que satisfaga la demanda de servicios aéreos en la zona centro del país con una visión de largo plazo, que comprende al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en conjunto con los aeropuertos de Toluca, Puebla, Cuernavaca y Querétaro (aeropuertos complementarios), será importante materializar la masa crítica necesaria en estos últimos, tanto en términos de pasajeros como de nuevos servicios aéreos a los principales destinos nacionales e internacionales.

- 4.** Autorizar e implantar el esquema de incentivos económicos en aeropuertos complementarios (descuentos en servicios aeroportuarios, uso del espacio aéreo, entre otros).
- 5.** Promocionar los aeropuertos y rutas comerciales desde los mismos con aerolíneas establecidas y nuevas.
- 6.** Implantar esquemas de transporte terrestre para facilitar el acceso a los aeropuertos complementarios.
- 7.** Implantar esquemas de condonación de peajes en autopistas de cuota para acceder a los aeropuertos complementarios.
- 8.** Dar seguimiento a los planes de desarrollo de infraestructura aeroportuaria, principalmente en el aeropuerto de Toluca.

9. Desarrollar servicios básicos a pasajeros en los aeropuertos complementarios, como son: cajeros automáticos, renta de autos, casas de cambio y comercios libres de impuestos (*duty-free*), entre otros.
10. Implantar un esquema multi-aeropuerto para la Ciudad de México.
11. Ordenar las operaciones en el AICM.
12. Coordinar planes de comunicación para promover el Sistema Aeroportuario Metropolitano y los nuevos servicios desde los mismos.

6.2

Programación, organización y presupuesto

13. Ejecutar el proceso de concertación de estructura programática.
14. Ejecutar el proceso del proyecto de presupuesto (PEF).
15. Llevar a cabo el proceso de asignación del presupuesto institucional y sectorial, atendiendo a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
16. Coordinar la elaboración del documento de planeación y del costo beneficio de los programas y proyectos de inversión que integran la cartera.
17. Registrar y tramitar oportunamente las adecuaciones presupuestarias.
18. Tramitar oportunamente los pagos de compromisos de las unidades administrativas ejecutoras del gasto.
19. Difundir a las unidades administrativas las normas contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como su adecuación para su implantación y operación.
20. Formular los estados financieros mensuales y demás información contable de la dependencia que soliciten las autoridades fiscalizadoras, así como coordinar su publicación en el portal de *Internet* de la SCT.
21. Desarrollar, estructurar e instrumentar el sistema de contabilidad de la SCT, de conformidad con las normas vigentes y vigilar su observancia.
22. Verificar y analizar los registros contables de las unidades administrativas, sobre operaciones financieras, operaciones ajenas y presupuestarias.
23. Glosar la contabilidad de las unidades administrativas, elaborar propuestas de corrección y observaciones e informar a la unidad competente cuando existan irregularidades.
24. Realizar la conciliación semestral de los inventarios físicos de los bienes instrumentales de todas las unidades administrativas e informarles el resultado.

- 128
- 25.** Integrar la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2004, así como del Informe de Avance de Gestión Financiera (enero-junio del ejercicio fiscal 2005).
 - 26.** Tramitar, ministrar y reintegrar el Fondo Rotatorio de unidades administrativas y Centros SCT.
 - 27.** Analizar, revisar e integrar la información fuente, física y financiera de los diferentes formatos del Sistema Integral de Información, para que ésta cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
 - 28.** Recabar, integrar y generar informes sobre la gestión del Sector, a solicitud de áreas internas y otras dependencias o entidades.
 - 29.** Consolidar la recaudación mediante el funcionamiento y la supervisión de la operación del Sistema de Ingresos por los servicios que administra la SCT, brindando apoyo a las áreas recaudadoras.
 - 30.** Incorporar otros medios de pago al Sistema de Ingresos a través de medios electrónicos y otros bancos.
 - 31.** Concentrar y enterar oportunamente a la Tesorería de la Federación los ingresos generados por los servicios que administra la SCT, mediante la presentación de la Cuenta Comprobada Mensual.
 - 32.** Presentar ante la SHCP la Declaración Informativa Anual de la recaudación de ingresos del ejercicio fiscal anterior.
 - 33.** Gestionar ante la SHCP la autorización anual de productos y aprovechamientos, así como de nuevos conceptos de recaudación.
 - 34.** Gestionar ante la SHCP el dictamen de ingresos excedentes para unidades administrativas centrales, Centros SCT y órganos desconcentrados.
 - 35.** Gestionar ante la SHCP la renovación de la clave de registro de fideicomisos.
 - 36.** Presentar informes trimestrales sobre fideicomisos e incorporarlos al Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).
 - 37.** Certificar el proceso de recaudación de ingresos en la SCT, así como el proceso y control de los fideicomisos del sector.
 - 38.** Informar trimestralmente a la SHCP sobre los programas y proyectos de inversión dictaminados.
 - 39.** Registrar y actualizar en el PIPP los programas y proyectos de inversión de la SCT.
 - 40.** Revisar las evaluaciones costo beneficio de los programas y proyectos de inversión que se trasmiten a través del PIPP.
 - 41.** Revisar los dictámenes sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos de inversión para su envío a la SHCP.

42. Continuar con la solventación de observaciones y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, promoviendo la creación de escenarios de autocontrol y autocorrección que contribuyan a elevar los índices de desempeño de la Secretaría.
43. Participar en reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Federación, con objeto de supervisar y dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan en dichas reuniones.
44. Instrumentar los canales de comunicación y coordinación necesarios con las unidades administrativas y Centros SCT, para facilitar y asegurar el cumplimiento de las solicitudes de información que presente el órgano fiscalizador.
45. Continuar con la dictaminación de los esquemas organizacionales de las unidades administrativas y Centros SCT, de conformidad con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006.
46. Mejorar y difundir a las unidades administrativas y Centros SCT, las políticas y lineamientos a seguir para la presentación de los planteamientos de modificaciones orgánicas, de conformidad con la normatividad vigente.
47. Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas y Centros SCT.
48. Asesorar a las unidades administrativas, Centros SCT y órganos desconcentrados de la Secretaría en la integración y actualización de los manuales de organización y procedimientos, a través de cursos-taller, bajo los criterios de simplificación y mejora de procesos.
49. Apoyar el trabajo más eficiente de las áreas administrativas de las unidades administrativas centrales, a través de la instrumentación de manuales tipo de organización y de procedimientos que mejoren el marco regulatorio interno con el cual desempeñan las funciones que tienen asignadas.
50. Verificar la integración normativa de las modificaciones a las estructuras orgánicas de los órganos desconcentrados y entidades del sector, para su registro ante las dependencias globalizadoras.
51. Apoyar a las áreas del Sector en la conformación de los tabuladores operativos y límites netos máximos de percepciones, prestaciones y demás beneficios adicionales del personal de mando, para su registro en apego a la política salarial y de prestaciones que definan la SHCP y SFP.
52. Atender las solicitudes de registro de contratos por honorarios de las entidades y órganos desconcentrados del sector, de acuerdo a las previsiones en la partida de gasto correspondiente y de conformidad con los lineamientos que emita la SFP.

- 130 **53.** Promover la modernización del marco normativo interno de la SCT, a partir del análisis y dictaminación de propuestas de simplificación regulatoria, con base en las atribuciones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).
- 54.** Ampliar la cobertura de la Normateca Interna y mantenerla actualizada, así como profundizar en los programas de comunicación con el usuario, a fin de garantizar un mejor servicio a las unidades administrativas y Centros SCT y consolidar su aplicación como fuente de consulta.
- 55.** Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la DGPOP, a través de la incorporación de nuevos procesos para su certificación bajo la norma ISO 9001:2000, así como promover acciones de mejora continua y de capacitación en materia de calidad.
- 56.** Realizar acciones ante las dependencias globalizadoras, para obtener la autorización del pago del Reconocimiento a la Calidad al personal de las unidades administrativas, Centros SCT, entidades y órganos desconcentrados del sector, que cuentan con procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2000.
- 57.** Elevar el nivel de conocimientos y aptitudes del personal de la DGPOP, mediante acciones de capacitación, de tal manera que esté en posibilidad de realizar sus funciones con mayor efectividad y con espíritu de servicio.
- 58.** Evaluar periódicamente el cumplimiento de los Compromisos Presidenciales a cargo de las diversas áreas del sector.
- 59.** Implantar un nuevo Sistema Integral de Indicadores de Gestión que refleje los rubros más relevantes del Sector, con base en las atribuciones de las unidades administrativas, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 y la estructura programática.
- 60.** Optimizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos asignados al Capítulo 1000, Servicios Personales, con el propósito de atender oportunamente los requerimientos para el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal de la SCT.
- 62.** Integrar oportunamente el Informe de la Cuenta Pública, en lo referente al Capítulo 1000, a través de propuestas de mejora al seguimiento del ejercicio del presupuesto autorizado a las unidades administrativas.
- 63.** Mejorar los mecanismos de análisis y seguimiento relacionado con el proceso de registro de afectaciones presupuestarias del Capítulo 1000, mediante propuestas orientadas hacia la racionalidad y uso eficiente de los recursos asignados.

Recursos humanos

64. Realizar el seguimiento en materia de plazas y recursos asignados al Capítulo 1000.
65. Garantizar el oportuno pago de sueldos y prestaciones al personal, a través de sistemas primordialmente informáticos, de acuerdo a la normatividad aplicable.
66. Validar y registrar los movimientos de personal de la dependencia por medio de sistemas informáticos, atendiendo los procedimientos que dicten las normas del Servicio Profesional de Carrera en los casos que aplique.
67. Impulsar el desarrollo y profesionalización de los recursos humanos de la SCT, a través del Proceso de Formación de los servidores públicos, apoyando la formación de capacidades técnicas y la promoción de los valores del Código de Ética del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la Secretaría.
68. Capacitar al personal de mando y enlace de la SCT, a través del portal *@Campus México*, para su certificación en capacidades gerenciales y nociones generales de la Administración Pública Federal.
69. Apoyar la mejora continua de los procesos sustantivos, mediante estrategias de seguimiento y control de auditorías internas, que determinen el cumplimiento de las normas de calidad.
70. Realizar el reclutamiento y selección del personal de nuevo ingreso, aplicando la reglamentación y metodologías correspondientes, que aseguren un proceso transparente en el cumplimiento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera.
71. Promover una cultura laboral y organizacional orientada a la prestación de servicios de calidad a los usuarios, mediante la promoción y observancia de las obligaciones y derechos de los trabajadores.
72. Promover el reconocimiento a los trabajadores que aporten mejoras sustantivas a sus áreas de trabajo, principalmente en materia de integridad, que contribuyan a generar un clima laboral óptimo para alcanzar las metas de la dependencia.
73. Proporcionar servicios administrativos al personal, así como de asesoría y consulta a las unidades administrativas, mediante la interpretación y aplicación de las normas para la administración de los recursos humanos.
74. Fomentar la realización de eventos sociales, culturales y deportivos, para incrementar la recreación de los servidores públicos y sus familias.
75. Fomentar la celebración de convenios para la protección al salario de los trabajadores de la Secretaría.

- 132 **76.** Promover los programas institucionales que permitan mejorar la gestión pública en el área de recursos humanos, a través de políticas administrativas de transparencia y combate a la corrupción.

6.4

Recursos materiales

- 77.** Aplicar la reducción del gasto de operación de la SCT, mediante el uso racional del agua, energía eléctrica, papelería y combustible.
- 78.** Optimizar el uso de los recursos en la instalación y acondicionamiento de oficinas, mediante acciones y técnicas tendientes a reducir al mínimo el consumo de materiales y suministros, así como promover el empleo de sistemas electrónicos para el intercambio de información institucional.
- 79.** Fortalecer las acciones que permitan dar cumplimiento a las funciones sustantivas de operación del parque vehicular, terrestre y aéreo asignado a la SCT.
- 80.** Proporcionar y coordinar la prestación de servicios generales requeridos por las unidades administrativas.
- 81.** Revisar, clasificar y custodiar la documentación depositada en el archivo de concentración, correspondiente a las unidades administrativas, para tramitar su baja.
- 82.** Elaborar el inventario general por expedientes, respecto de la información generada, adquirida, transformada o conservada por cualquier título o documento de la Secretaría.
- 83.** Actualizar en soporte electrónico el catálogo de disposición documental de la Secretaría.
- 84.** Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, conforme a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.
- 85.** Continuar con la modernización de los procedimientos de operación del área de almacenes e inventarios, para mejorar el control de las altas y bajas de los bienes muebles a cargo de las unidades administrativas.
- 86.** Elaborar y dar seguimiento al Programa de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales de la Secretaría, así como a la recuperación de indemnizaciones por siniestros.
- 87.** Actualizar y ejecutar el Plan de Seguridad tendiente al fortalecimiento de sistemas electrónicos, así como a la capacitación del personal para su protección y la de los bienes de la SCT, incluyendo campañas de sensibilización de los servidores públicos.

88. Actualizar, instrumentar y difundir el Programa General de Protección Civil de la SCT, fortaleciendo las acciones de prevención, capacitación y supervisión en la materia.
89. Participar en las actividades que lleva a cabo el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas (COPERE), en el ámbito de competencia de la Secretaría; así como mantener coordinación amplia y permanente con los participantes del Plan de Emergencias Radiológicas Externo (PERE), de Laguna Verde, Veracruz.
90. Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes y servicios generales para la operación de la Secretaría, con base en las requisiciones que formulen las unidades administrativas y formalizar los contratos correspondientes.
91. Recopilar y difundir las disposiciones administrativas de carácter interno, que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.
92. Implantar acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupa la Secretaría, con base en la normatividad en la materia.
93. Impulsar acciones tendientes a la regularización jurídico-administrativa de los inmuebles federales destinados a la SCT.

6.5

Tecnologías de información

94. Continuar con la integración de soluciones en materia de tecnologías de información que permitan a la Secretaría la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía a través de medios electrónicos, principalmente *Internet*.
95. Continuar impulsando el desarrollo de sistemas institucionales para mejorar los procesos de trabajo.
96. Continuar operando el Centro de Atención Tecnológica de la Secretaría.
97. Administrar la Red Digital Multiservicios de la Secretaría.
98. Consolidar el proyecto de Administración del Conocimiento.
99. Continuar con la capacitación de los servidores públicos en el uso y aprovechamiento de los sistemas y tecnologías adoptadas por la SCT.
100. Conformar conjuntamente con la SFP, el Centro de Datos e-México.
101. Realizar el análisis para el diseño y operación del sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP por sus siglas en inglés) de la Secretaría.
102. Continuar con el Programa de Seguridad Informática de la Secretaría.

- 134
- 103.**Continuar con la operación del Centro de Monitoreo de los servicios de la conectividad satelital para prestar el servicio de *Internet* y multimedia a los Centros Comunitarios Digitales (CCD's).
 - 104.**Realizar la alineación de la planeación estratégica de las tecnologías de la información y comunicaciones con la planeación estratégica de la Secretaría.

6.6

Transparencia y desregulación

- 105.**Coordinar la instrumentación de las medidas y acciones del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como informar trimestralmente sobre los avances y resultados obtenidos.
- 106.**Coordinar y fomentar el proceso de mejora regulatoria de la Secretaría.
- 107.**Tramitar oportunamente las solicitudes que presenten los particulares sobre información pública competencia de la Secretaría, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Anexo

CUADRO 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
AGUASCALIENTES		
Libramiento de Aguascalientes	5.0	C
BAJA CALIFORNIA		
Sonoita-Mexicali	29.7	A
Tr. San Luis Río Colorado-Mexicali		
BAJA CALIFORNIA SUR		
La Paz-Aeropuerto	entronque	C
Tr. Entrs. Aeropuerto y Cola de Ballena		
CAMPECHE		
Ciudad del Carmen-Champotón ^{3/}	18.4	A
COAHUILA		
Monterrey-Castaños	entronque	A
Tr. Monterrey-Monclova		
Zaragoza-Acuña	20.0	A
Paso a Desnivel Periférico-El Tajito	entronque	C
Saltillo-Monterrey y Lib. Poniente Saltillo ^{1/}	9.5	C
COLIMA		
Acceso al Puerto de Manzanillo	0.5	A
CHIAPAS		
Ocozocoautla-Arriaga ^{3/}	1.0	C
Distribuidor Vial Angostura	finiquito	C
Arriaga-La Ventosa y Lib. de Arriaga	7.3	A
Ramal América Libre	4.5	C
Puente Chiapas ^{1/}		C
Puente San Cristóbal ^{2/}		C
CHIHUAHUA		
Ciudad Juárez-Porvenir	19.0	A
Juárez-Janos	finiquito	A
DURANGO		
Durango-Mazatlán	0.8	C
Tr. Llano Grande-El Salto ^{1/}		

CUADRO 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
GUANAJUATO		
Celaya-Salamanca	finiquito	A
Irapuato-Guadalajara	finiquito	A
Tr. Abasolo-Pénjamo-La Piedad		
León- Aguascalientes	5.5	A
Tr. León-Lagos de Moreno		
Distribuidor Vial de Celaya	0.5	C
distribuidor		
León-Silao	6.0	A
San Felipe-Ent. Carretera 57	5.0	A
GUERRERO		
Feliciano-Zihuatanejo	4.0	C
Tr. Lib. Ixtapa y El Chico		
Ciudad Altamirano-Arcelia	15.0	A
Puente Barra Vieja-Lomas de Chapultepec	finiquito	C
Iguala-Ciudad Altamirano	1.5	A
Tr. Iguala-Entr. Cocula		
Chilpancingo-Acapulco	2.5	A
HIDALGO		
Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Gro.	finiquito	A
Jorobas-Tula	15.0	A
Colonias-Ent. Portezuelo	finiquito	A
Arco Norte de la ZMCM	12.2	C
JALISCO		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí	9.8	C
Tr. Lagos de Moreno-Las Amarillas		
Tr. Las Amarillas-Villa de Arriaga		
Entronque Tecomán-Melaque	entronque	A
Tr. Cihuatlán-Melaque		
El Desperdicio-San Juan de los Lagos	entronque	A
León-Aguascalientes	3.0	A
Tr. León-Lagos de Moreno		

CUADRO 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Guadalajara-Barra de Navidad	5.0	A
Tr. Entronque Autopista Colima-Villa Corona	—	—
Guadalajara-Ameca	4.0	A
Tr. Ent. Ameca-Ameca	—	—
MÉXICO		
Texcoco- Calpulalpan	4.0	A
Tr. Texcoco-Lím. Edos. Mex./Tlax.	—	—
Entronque Lomas Verdes ^{1/}	entronque	C
MICHOACÁN		
Morelia-Jiquilpan	finiquito	A
Nueva Italia-Lázaro Cárdenas ^{1/}	0.9	C
Morelia-Salamanca ^{1/}	21.9	C
NUEVO LEÓN		
Libramiento Noroeste de Monterrey	10.3	A
Allende-Monterrey	5.0	A
Montemorelos-Gral. Terán-China	15.0	A
NAYARIT		
Entronque San Blas-Escuinapa ^{1/}	10.7	C
OAXACA		
Oaxaca-Mitla ^{3/}	0.2	C
Arriaga-La Ventosa	15.0	A
Libramiento Ejutla de Crespo	6.0	C
Acceso al Puerto de Salina Cruz	4.4	A
PUEBLA		
Acceso al Aeropuerto Hermanos Serdán	3.6	A
Tihuatlán-Ávila Camacho ^{1/}	17.8	C
QUERÉTARO		
Libramiento Surponiente de Querétaro	23.6	C
Santa Bárbara-Huimilpan	2.5	A
QUINTANA ROO		
Entr. Chetumal-Desviación a Majahual	6.3	A
Escárcega-Chetumal	4.7	A

CUADRO 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
SAN LUIS POTOSÍ		
San Luis Potosí-Zacatecas	11.0	A
Tr. San Luis Potosí-Ahualulco		
SINALOA		
Límite de Estados Nayarit /Sinaloa-Villa Unión	0.4	C
Tr .Rosario-Villa Unión	entronque	
Pánuco-Concordia ^{1/}	7.3	C
SONORA		
Periférico Oriente de Hermosillo	2.0	C
Santa Ana-Caborca ^{1/}	5.9	A
TABASCO		
Villahermosa-Lím. Edos. Tab./Camp.	5.3	A
Raudales de Malpaso-El Bellote	16.5	A
Villahermosa-Teapa	6.4	A
Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez	finiquito	C
Tr. Entronque Gaviotas-Aeropuerto		
Coatzacoalcos-Villahermosa	finiquito	C
Tr. Entronque Reforma		
Macuspana-Dos Montes ^{1/}	10.6	A
TAMAULIPAS		
Zaragoza-Estación Manuel	13.5	A
Libramiento González y Manuel	6.0	C
Ciudad Victoria-Matamoros	finiquito	A
Tr. Yescas-Matamoros		
El Chihué-Ent. Ciudad Mante	4.0	A
Lauro Villar	16.0	A
Libramiento Reynosa	25.4	C
TLAXCALA		
Apizaco- Límite Estados Tlaxcala /Puebla	finiquito	A
VERACRUZ		
Cardel-Tihuatlán ^{3/}	0.7	A
Tr. Cardel-Gutiérrez Zamora		
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos	4.0	C

CUADRO 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Acceso al Puerto de Veracruz	7.0	C
Libramiento de Perote	0.2	C
Tihuatlán-Ávila Camacho ^{1/}	18.5	C
YUCATÁN		
Mérida-Kantunil	13.0	A
Periférico de Mérida	10.5	A
Chencoyi-Umán	16.0	A
Tr. Muna-Umán		
Mérida-Tizimín	30.0	A
ZACATECAS		
Zacatecas-San Luis Potosí	0.2	C
Tr. Entronque La Escondida	entronque	
Zacatecas-Saltillo	20.0	A
Tr. Morelos-Villa de Cos		
Zacatecas-San Luis Potosí	8.0	A
Tr. Las Arcinas-Lím. Edos. Zac. /S.L.P.		
TOTAL	613.9	

A Ampliación

C Construcción

1/ Obra financiada con recursos del FONCAR

2/ Obra financiada con recursos del FIDES

3/ Obra financiada con recursos del PEF y FONCAR

CUADRO 2
RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
MÉXICO	
Cuajimalpa-Lerma (2 Cpos.)	5.5
MORELOS	
San Gregorio-Oaxtepec	9.9
NUEVO LEÓN	
La Gloria-La Garita	27.0
SAN LUIS POTOSÍ	
Ciudad Valles-Lím. Edos. S.L.P./Ver.	3.0
Ciudad Valles-Tampico	8.0
VERACRUZ	
Tuxpan-Alazán	17.5
Lím. Edos. Pue./Ver.-Xalapa	2.0
ZACATECAS	
Tr. La Chicharrona-Lím. Edos. Zac./Dgo.	9.5
TOTAL	82.4

CUADRO 3
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES

PUENTE

COAHUILA

- El Infante (Sabinas-Allende)
- El Macho (Sabinas-Allende)

CHIAPAS

- Curva de los Vientos (Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez)
- Ortiz Izq. (Tapanatepec-Talismán)
- Ocuilapa II (Tapanatepec-Talismán)
- Talismán (Tapanatepec-Talismán)
- Cahuacán (Tapachula-Talismán)

MÉXICO

- Río Lerma Izq. (Lerma-Toluca)

MICHOACÁN

- Peatonal Gabriel Zamora (Uruapan-Playa Azul)
- El Capirio (Uruapan-Playa Azul)

NAYARIT

- Río San Pedro (Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin.)

NUEVO LEÓN

- La Rampa Der. (Saltillo-Monterrey)
- La Laja Der. (Linares-Allende)

OAXACA

- El Basurero (Lím. Edos. Ver./ Oax.-Salina Cruz)
- Cazadero (La Ventosa-Tapanatepec)
- Los Caporales (Lím. Edos. Ver./Oax.-Salina Cruz)

SAN LUIS POTOSÍ

- Tampaón (Lím. Edos. Hgo./S.L.P.-Cd. Valles)
- Enramadas Izq. (Querétaro -San Luis Potosí)
- Santa Catarina (Río Verde-San Luis Potosí)

SINALOA

- El Tabachín (Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán)
- Río Baluarte (Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán)
- Peatonal Mariano Escobedo (Culiacán-Los Mochis)

SONORA

- El Yunque (Cd. Obregón-Hermosillo)
- Los Gatos Der. (Hermosillo-Nogales)
- Los Gatos Izq. (Hermosillo-Nogales)

CUADRO 3
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES

PUENTE

La Churea Der. (Hermosillo-Nogales)

La Churea Izq. (Hermosillo-Nogales)

Los Arrieros Izq. (Cd. Obregón-Hermosillo)

TAMAULIPAS

El Regio (Matamoros-Reynosa)

TLAXCALA

Panzacola (Lím. de Estados Pue./Tlax.-Tlaxcala)

VERACRUZ

El Moralillo Der. (Lím. de Estados S.L.P./Ver.-Tampico)

CUADRO 4
PROGRAMA DE OBRAS A CONTRATO CAMINOS RURALES

TRAMO	LOGITUD (kilómetros)
BAJA CALIFORNIA	48.00
Km. 140 carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas)-Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir	25.00
E. C. (Transpeninsular) - Santa Rosalillita	11.80
Bahía de los Ángeles - La Gringa	11.20
COAHUILA	0.10
Puente Sobre Arroyo San Lorenzo 1+440 en camino Paredón - Azufrosa - Lím. Edos.	0.10
COLIMA	2.80
Puente Negro - Rancho La Guadalupana	2.80
CHIAPAS	25.00
Mitontic - Zivalentic - Chuchuntom	6.00
Tila - Chulúm Juárez	4.00
Chancalá - Lacanjá Tzeltal	4.00
Ángel Albino Corzo - Siltepec	6.00
Paquete de Conservación y Reconstrucción	5.00
CHIHUAHUA	24.60
Villa Coronado - San Pedro	17.60
San Francisco de Borja - Nonoava	7.00
DURANGO	11.00
Los Herrera - Tamazula	11.00
GUERRERO	29.73
Tierra Colorada - El Cocoyul - Rancho Viejo - Pascala del Oro	2.70
Tlapa - Metlatonoc	6.50
Ometepec - Cacahuatepec	1.50
Ometepec - Cacahuatepec	2.00
Filo de Caballo - Tlacotepec	5.00
Pueblo Hidalgo - Buenavista - Río Iguapa	5.50
San Luis Acatlán - Yoloxóchitl	2.50
Puente Tlaxcalixtlahuaca S/C Horcasitas - Tlaxcalixtlahuaca	0.03

CUADRO 4
PROGRAMA DE OBRAS A CONTRATO CAMINOS RURALES

TRAMO	LOGITUD (kilómetros)
El Paraíso - La Pintada	4.00
HIDALGO	28.10
Otongo-Tepehuacán de Guerrero - Huatepango - Santa Ana de Allende, Tramo: San Juan Ahuehueco - Huatepango	16.50
Otongo-Tepehuacán de Guerrero - Huatepango - Santa Ana de Allende, Tramo: San Juan Ahuehueco - Huatepango	11.60
JALISCO	3.50
El Tule - Presa Cajón de Peña	3.50
MÉXICO	11.21
Km. (Toluca - Zitácuaro)- Ex Hacienda La Gavia - La Tinaja	3.70
Carmona - Guarda La Lagunita	7.50
Puente S/C Santo Tomás de las Flores - San Lucas-La Unión	0.01
MICHOACÁN	16.50
Villa Victoria - Paso de Arrieros - Paso de Potrerillos	7.50
Limón de Papatzindán - Tafetán	4.00
Teremendo - Chahueto	5.00
MORELOS	10.00
Huichila - Los Sauces	10.00
NAYARIT	8.00
Ruiz - Zacatecas, Tramo: San Pedro Ixcatán - Jesús María	8.00
NUEVO LEÓN	6.00
El Carmen - Límite de Estados N.L. /Tamps.	6.00
OAXACA	17.80
Km. 55+000 E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla) - Asunción Cacalotepec - San Isidro Huayapan - Santa María Alotepec	7.50
Las Maravillas - San Miguel Talea de Castro	4.80
San Pedro Ocotepec - San Lucas Camotlán	5.50
PUEBLA	30.80
Texcapa - Tlapacoya	7.00
Km. 26+000 Carr. (Tecamachalco-Cañada)- Tlacotepec de Benito Juárez	12.00

CUADRO 4
PROGRAMA DE OBRAS A CONTRATO CAMINOS RURALES

TRAMO	LOGITUD (kilómetros)
Camocuautla-Coatepec	6.00
Chila de la Sal- Tulcingo del Valle	5.80
QUERÉTARO	18.90
El Llano - San Pedro Escanela	6.40
San Pablo - El Zapote - El Terrero	4.30
Huimilpan - Taponas	8.20
QUINTANA ROO	8.00
Ramal a la Pimientita	8.00
SAN LUIS POTOSÍ	42.50
Salinas - Santo Domingo	11.00
Estación Ventura - Aguaje de los Castillo	11.00
Salinas - Santo Domingo	17.50
Axtla de Terrazas -Tampomolón	3.00
SINALOA	13.20
Tepuche – San Antonio - Encino Gordo	8.00
Badiraguato-Santiago de los Caballeros	5.20
SONORA	6.00
Navojoa - Etchojoa	6.00
Sahuaripa - Tepache, conclusión puentes Taraises I,II,III y IV	0.00
Sahuaripa - Tepache, señalamiento vertical y horizontal	0.00
Sahuaripa - Tepache, actividades ambientales para atender compromisos con PROFEPA y SEMARNAT, inherentes al resolutivo de impacto ambiental	0.00
TABASCO	3.50
Villahermosa - Jalpa - Tacotalpa, Tr. Jalpa - Tacotalpa	3.50
TAMAULIPAS	5.00
E. C. (Tula - Ocampo) - Límite de Estados Tamps. / S. L. P.	5.00
TLAXCALA	3.00
San Bartolo - Cuahuixmatla - San José Aztatla	3.00

CUADRO 4
PROGRAMA DE OBRAS A CONTRATO CAMINOS RURALES

TRAMO	LOGITUD (kilómetros)
VERACRUZ	3.83
Chicontepec - Huayacocotla - El Paraje - Zontecomatlán	3.70
Puente "Ejido Francisco I. Madero" sobre Río Uxpanapa	0.06
Puente " Adalberto Tejeda" sobre Río Uxpanapa	0.07
YUCATÁN	18.00
Mocuyche-Tekit de Regil	9.00
Piste - Yaxuná	9.00
ZACATECAS	28.50
El Salvador - E.C. (Zacatecas - Concepción del Oro)	3.50
Huejuquilla - San Juan Capistrano - Lím. Edos. Zac. /Nay.	25.00
TOTAL	423.57

CUADRO 5
PROGRAMA DE OBRAS DE CUOTA A LICITAR

PROYECTO	TOTAL	LONGITUD Km.
Saltillo-Monterrey	2,230.0	50.0
Libramiento Tecpan	130.0	3.8
Libramiento Guadalajara	1,600.0	63.0
Puente Internacional Río Bravo-Donna	100.0	puente
Arriaga-Ocozocoautla	1,480.0	93.0
Compostela-Las Varas	1,200.0	47.0
Gutiérrez Zamora-Emilio Carranza	2,500.0	93.0
Libramiento La Piedad y Acceso a Zamora	440.0	18.0
Xoxtla-Tlaxcala	900.0	
SUBTOTAL	10,580.0	367.8
Querétaro-Irapuato (PPS)	1,200.0	100.0
Nuevo Necaxa-Ávila Camacho (PPS)	3,000.0	35.0
Tapachula-Ciudad Hidalgo (PPS)	650.0	45.0
La Marquesa- Toluca (PPS)	900.0	30.0
Nueva Italia-Apatzingán (PPS)	600.0	30.0
SUBTOTAL	6,350.0	240.0
TOTAL	16,930.0	607.8

CUADRO 6
OBRAS DEL ORGANISMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
CHIAPAS		
San Cristóbal de las Casas-Chiapa de Corzo	21.21	C
NAYARIT		
Chapalilla-Compostela	35.50	C
SINALOA		
Rosario-Villa Unión	29.80	C
VERACRUZ		
Nuevo Teapa-Cosoleacaque	16.40	R
	34.00	C
ZACATECAS		
Entronque Cuauhtémoc - Osiris	41.21	C
TOTAL	178.12	

R Reconstrucción

C Conservación